



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE PRADO – NIT. 890.702.038-1
DESPACHO



**DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE PRADO
PLAN DE DESARROLLO 2012 – 2015**



**NÉSTOR AUGUSTO TRUJILLO PÁEZ
ALCALDE MUNICIPAL**



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE PRADO – NIT. 890.702.038-1
DESPACHO



GABINETE MUNICIPAL

NÉSTOR AUGUSTO TRUJILLO PÁEZ
Alcalde Municipal de Prado

NOMBRES Y APELLIDOS

CARGO

JAIME GRIMALDO ARIAS

SECRETARIO GENERAL Y DE
GOBIERNO

GERMÁN EDUARDO PUENTES CRUZ

SECRETARIO DE DESARROLLO
SOCIAL

CESAR AUGUSTO FLÓREZ SAAVEDRA

SECRETARIO DE PLANEACIÓN
E INFRAESTRUCTURA

YAMITH EMILIO PACHECO ORTIZ

SECRETARIO DE PROYECTOS
AGROPECUARIOS Y AMBIENTALES

WILLIAM ANDRÉS CASTAÑEDA SÁNCHEZ TESORERO



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE PRADO – NIT. 890.702.038-1
DESPACHO



CONCEJO MUNICIPAL DE PRADO

2012- 2015

MESA DIRECTIVA

NOMBRES Y APELLIDOS

CARGO

GLADYS RUENES SÁNCHEZ

PRESIDENTE

LUIS HERNANDO HERNÁNDEZ JUTINICO

VICEPRESIDENTE

MIGUEL ÁNGEL PENAGOS

SECRETARIO

ANGÉLICA RAMÍREZ GALINDO

HONORABLE CONCEJAL

JORGE RAMÍREZ CABEZAS

HONORABLE CONCEJAL

CARLOS ARTURO ORJUELA

HONORABLE CONCEJAL

HERNANDO HERNÁNDEZ DÍAZ

HONORABLE CONCEJAL

MANUEL DUARTE BAZURDO

HONORABLE CONCEJAL

UBALDINO MOSQUERA LOZANO

HONORABLE CONCEJAL

“RENOVIACIÓN Y PROGRESO”

Carrera 6ª No. 9-36. Teléfono (0982) 277044

E-mail alcaldía@prado-tolima.gov.co



CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN

CONSEJEROS

NORMA CONSTANZA LÓPEZ OLAYA	Por el sector financiero
SANDRA MILENA CONDE SÁNCHEZ FREDY FRANCO	Por el sector productor agrario
JAIRO GÓMEZ CALDERÓN	Por el sector del comercio
MILLER MORALES MONTAÑA	Por el sector instituciones educativas
DORIS MONTAÑA	Por el sector organizaciones culturales
NAYER DASSMENY CASTAÑEDA MONCALEANO	Por los estudiantes de secundaria
DIEGO QUESADA	Por la Juventud
FRANCISCO HEBER CARDOZO	Por el sector deporte
ANDRÉS GONZALES	Por el sector campesino
RUBÉN DARÍO CASTAÑEDA V	Por el sector ecológico
JHON JAILER DÍAZ CABRERA	Por los profesionales
ANA LINEY SÁNCHEZ MARTHA VILLARREAL	Por las organizaciones de mujeres



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE PRADO – NIT. 890.702.038-1
DESPACHO



AURORA PÉREZ

**Por el sector
microempresarios**

LUIS ERNESTO CASTAÑEDA S

**Por el sector del
turismo**

ÁNGEL EDUARDO NAVARRO PARGA

Por los desplazados



CONTENIDO

	Pág.
PRESENTACIÓN	8
ACUERDO No.	10
ARTÍCULO 1°.	12
ARTÍCULO 2°.	12
I PARTE GENERAL – DIAGNOSTICO	14
1. GENERALIDADES DEL MUNICIPIO DE PRADO	15
1.1 SIMBOLOS	17
1.2 PERFIL FÍSICO-ESPACIAL	21
1.3 DIVISIÓN POLÍTICO ADMINISTRATIVA	23
1.4 ASPECTOS ECONÓMICOS	27
1.5 DEMOGRAFÍA	33
1.6 SALUD	47
1.7 EDUCACIÓN	53
1.8 SERVICIOS PÚBLICOS	59
1.9 TURISMO	61
II PARTE - MARCO LEGAL Y PRINCIPIOS GENERALES DE LA PLANEACIÓN	63
21. MARCO LEGAL	64
2.2 PRINCIPIOS GENERALES DE PLANEACIÓN	66
III PARTE – ESTRATEGICA	70
3. FUNDAMENTOS DEL PLAN	71
3.1 OBJETIVOS	72
3.2. MISIÓN	73
3.3 VISIÓN	73
3.4 EJES ESTRATÉGICOS PLAN DE DESARROLLO	73
3.4.1 EJE ESTRATÉGICO REACTIVACIÓN ECONOMICA	73
CUADRO No. 1	75
3.4.1.1 SECTOR TURÍSTICO	77
3.4.1.2 SECTOR AGROPECUARIO	80
3.4.1.3 SECTOR EMPRESARIAL	83
3.4.2 EJE ESTRATÉGICO EDUCACIÓN	85
CUADRO No. 2	87



3.4.2.1	SECTOR DEPORTE Y RECREACIÓN	92
3.4.2.2	SECTOR CULTURAL	95
3.4.3	EJE ESTRATÉGICO SALUD	98
	CUADRO No. 3	100
3.4.4	EJE ESTRATÉGICO INFRAESTRUCTURA	111
	CUADRO No. 4	113
3.4.4.1	SECTOR SERVICIOS PÚBLICOS	118
3.4.4.2	SECTOR VIVIENDA	120
3.4.5	EJE ESTRATÉGICO SOCIAL	122
	CUADRO No. 5	124
3.4.5.1	SECTOR DE INCLUSIÓN SOCIAL	129
3.4.5.2	SECTOR EQUIDAD DE GENERO	135
3.4.5.3	SECTOR MEDIO AMBIENTE Y ATENCIÓN DE DESASTRES	136
3.4.5.4	SECTOR FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	139
	IV PARTE - PLAN FINANCIERO	143
4.	PLAN FINANCIERO	144
4.1	FUENTES	144
4.2	FINANCIACIÓN	147
4.3	PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES	149
	V PARTE – DISPOSICIONES GENERALES	151
5.	DISPOSICIONES GENERALES	152
5.1	EJECUCIÓN DEL PLAN	152
5.2	ARTICULACIÓN Y AJUSTES CON OTROS NIVELES	152
5.3	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN	153
5.4	ADICIONES DEL PLAN	153
5.5	ARMONIZACIÓN PRESUPUESTAL	154
	ARTICULO 3°. VIGENCIAS Y DEROGATORIAS	154
	ANEXOS	155
	MARCO FISCAL PRADO TOLIMA 2010-2019	156
	LISTA DE TABLAS	173
	LISTA DE FIGURAS	175



PRESENTACIÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 339 de nuestra Constitución Política, que desarrolla la ley 152 de 1994 “Ley Orgánica del Plan de Desarrollo”; la adopción de los planes de desarrollo constituye una obligación de las entidades territoriales, con el objeto de asegurar el uso programado y eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les han sido asignadas por la Constitución y la Ley.

Según lo establecen los artículos 2º y 209 de la Constitución Política y con el fin de garantizar el cumplimiento de los fines del Estado, la función administrativa debe desarrollarse con fundamento en los principios de economía, eficacia y celeridad, para cuyo cabal cumplimiento el Plan de Desarrollo constituye mecanismo idóneo, en cuanto permite definir los objetivos y metas de la acción estatal y definir las prioridades en el uso de los recursos públicos.

En concordancia con lo establecido por el artículo 259 de la Constitución Política y los artículos 39, número 1º de la Ley 152 de 1994 y 3º del Acuerdo 12 de 1994, el Plan de Desarrollo tiene como fundamento el Programa de Gobierno inscrito por el Alcalde y define los términos del mandato a éste conferido; el incumplimiento del mandato conferido al Alcalde constituye causal de revocatoria del mismo, según lo establecen los artículos 6º y 65 de la Ley Estatutaria de Participación Ciudadana, Ley 134 de 1994.

Este Plan de Desarrollo fue preparado mediante un amplio proceso de participación, realizado y asumido de manera responsable y democrática por la Administración Municipal y el Consejo Territorial de Planeación, el cual permitió



la participación directa de toda la comunidad; para que este plan de Desarrollo sea un verdadero instrumento de gestión para la administración territorial.

El Plan de Desarrollo para el período 2012 - 2015, se basó en propósitos colectivos, toda vez que la comunidad decidió cuáles eran sus necesidades más fundamentales y sobre todo cuales debían ser las inversiones que se requieren para satisfacerlas, a fin de alcanzar **LA RENOVIACIÓN Y EL PROGRESO**.

En el programa de gobierno definí cinco (5) ejes estratégicos para el progreso de Prado, estos son: Reactivación Económica, Educación, Salud, Infraestructura y Social; que nos van a permitir de manera clara, real y transparente, construir progreso para nuestras gentes a partir de la renovación y avanzar en el sendero de progreso, vida y prosperidad.

NÉSTOR AUGUSTO TRUJILLO PÁEZ
Alcalde Municipal de Prado



ACUERDO NÚMERO DE 2012
de mayo de 2012

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DE LA
CIUDAD DE PRADO “PRADO RENOVIACIÓN Y PROGRESO” PARA LA
VIGENCIA 2012- 2015

EL CONCEJO MUNICIPAL DE PRADO TOLIMA

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las que le confiere el numeral 2º del Artículo 313 de la Constitución Política, el Artículo 74 de la Ley 136, los Artículos 36 y 40 de Ley 152 de 1994 y

C O N S I D E R A N D O

Que de conformidad con lo establecido en la Constitución y las Leyes, la adopción de los planes de desarrollo en las Entidades Territoriales, constituye una obligación con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les han sido asignadas.

Que según lo establecen los artículos 2º y 209 de la Constitución Política, y con el fin de garantizar el cumplimiento de los fines del Estado, la función administrativa debe desarrollarse con fundamento en los principios de economía, eficacia y celeridad, para cuyo cabal cumplimiento el Plan de Desarrollo constituye mecanismo idóneo, en cuanto permite definir los objetivos y metas de la acción estatal, y definir las prioridades en el uso de los recursos públicos.



Que de conformidad con lo establecido por el artículo 259 de la Constitución Política y el artículos 39, numeral 1º de la Ley 152 de 1994, el Plan de Desarrollo tiene como fundamento el Programa de Gobierno inscrito por el Alcalde y define los términos del mandato a éste conferido.

Que con el fin de dar cumplimiento a sus obligaciones constitucionales y legales, la Alcaldía Municipal de PRADO sometió a la aprobación del Concejo Municipal el proyecto de Plan de Desarrollo para la Ciudad de PRADO “PRADO RENOVIACIÓN Y PROGRESO” para la vigencia 2012 - 2015, de conformidad con el procedimiento establecido en el artículos 40 de la Ley 152 de 1994.

Que el proyecto de Plan de Desarrollo fue elaborado y presentado al Consejo Municipal de Planeación dentro de los Plazos establecidos en el numeral 5 del Artículo 39 de la Ley 152 de 1994.

Que la Administración Municipal de PRADO presentó al Concejo Municipal el Proyecto de Acuerdo del Plan de Desarrollo “PRADO RENOVIACIÓN Y PROGRESO” para la vigencia Fiscal 2012 – 2015, dentro de los plazos preclusivos que establece el artículo 40 de la Ley 152 de 1994, para su respectiva adopción.

Que dentro del Proyecto de Acuerdo del Plan de Desarrollo la administración Municipal presentó los antecedentes del Plan de Desarrollo en la que se hace la descripción y diagnóstico de la administración municipal y de las condiciones socioeconómicas de la Ciudad de PRADO.



Que resulta obligatorio garantizar a la ciudadanía el ejercicio de su derecho de participación, en particular el relativo a la revocatoria del mandato conferido al Alcalde de PRADO, el cual se vería vulnerado por la inexistencia de un Plan de Desarrollo para la Ciudad.

Que igualmente resulta necesario contar con un Plan de Desarrollo que sirva de marco a un adecuado proceso de formulación, discusión, aprobación y ejecución del presupuesto de ingresos y gastos del municipio de PRADO.

Que el Plan de Desarrollo constituye la base para la aprobación de los planes de acción por parte del Consejo de Gobierno Municipal.

ACUERDA

ARTÍCULO 1°. Apruébese y adóptese el Plan de Desarrollo para el Municipio de PRADO TOLIMA “PRADO RENOVIACIÓN Y PROGRESO” para la vigencia 2012 – 2015. Cuyo texto es el siguiente:

ARTÍCULO 2°. El plan de desarrollo “PRADO RENOVIACIÓN Y PROGRESO”, propone mediante la identificación y formulación de estrategias, con base en los recursos disponibles y potenciales de gestión, garantizar, de acuerdo a su necesidad e importancia, el desarrollo y ejecución de planes, programas y líneas de acción que son guías y dinamizadores de la gestión de esta administración por el cuatrienio 2012 - 2015.

De igual manera, este plan de desarrollo propende por fomentar y difundir el reconocimiento del municipio de PRADO como una entidad territorial con



políticas eminentemente sociales, de la garantía para los ciudadanos residentes, de acciones e intervenciones públicas que generan una mejor convivencia y una mayor productividad, a través del respeto irrestricto por la vida humana y la sostenibilidad de todos nuestros recursos humanos, públicos, económicos y naturales, como compromiso en la consolidación de la confianza pública en su pertinencia y legitimidad, que contribuya al trabajo en unidad para obtener objetivos comunes y control ciudadano, el plan se concibe en los siguientes términos y consta de las siguientes partes:

I PARTE: PARTE GENERAL

II PARTE: MARCO LEGAL Y PRINCIPIOS GENERALES DE LA PLANEACIÓN

III PARTE: MARCO ESTRATÉGICO DEL PLAN

IV PARTE: PLAN FINANCIERO

V PARTE: DISPOSICIONES GENERALES



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE PRADO – NIT. 890.702.038-1
DESPACHO



I PARTE GENERAL - DIAGNOSTICO

“RENOVACIÓN Y PROGRESO”
Carrera 6ª No. 9-36. Teléfono (0982) 277044
E-mail alcaldía@prado-tolima.gov.co



1. GENERALIDADES DEL MUNICIPIO

Nombre: MUNICIPIO DE PRADO

Gentilicio: PRADUNO

Otros nombres que ha recibido el municipio:

ALDEA DE NUESTRA SEÑORA DE CHIQUINQUIRA DEL RIO PRADO

Fecha de fundación: 12 de agosto de 1781

Año de creación: 1887

Nombre de los fundadores: Francisco Sánchez, Agustín Pantoja y Juan Díaz

Reseña Histórica

El municipio que hoy es Prado recibió el nombre colonial de Aldea y parroquia de nuestra Señora del Rosario de Chiquinquirá del Río Prado, y sus campiñas fueron habitadas por las tribus de los indios POINCOS.

Fue descubierta en el año de 1545 por Don Gonzalo Jiménez De Quesada, en su paso hacia el Valle de Neiva, y fue fundada el 12 de Agosto de 1781 por los Señores Francisco Sánchez, Agustín Pantoja, Clemente y Diego Flórez, Miguel Molano, Juan Polanía, Francisco Barrero, Juan Díaz, Antonio Manrique, Joaquín Galindo, Gregorio, Juan Luna, José Sandoval y Vicente Saldaña.



El 14 de octubre de 1795, llega a la aldea de Prado el sabio Francisco José De Caldas, con el fin de realizar estudios sobre la fauna y la flora.

Durante su estadía de nueve días alternados entre Purificación y Prado, también se dedicó a analizar fuentes minerales y tomar muestras para llevar a cabo futuros estudios.

El Presbítero Doctor Manuel Campos y Cote, recorrió todas las provincias con el fin de estudiar los terrenos y necesidades de los habitantes y finalmente el 1 de Enero de 1807 se llevó a cabo el traslado de la aldea al sitio en donde se encuentra ubicada en la actualidad.

El terreno en que está construida la ciudad fue cedido por el Capitán Cristóbal Valdez Flórez.

El 1 de Marzo de 1959 una vez estudiados y aprobados los proyectos, se inician las labores de excavaciones para las construcciones de la Represa Hidroeléctrica del río Prado.

Después de 13 años de arduos trabajos se logró culminar la obra que tiene 4300 hectáreas de superficie y se da el servicio el 12 de Octubre de 1972, convirtiéndose este lago artificial en uno de los mayores atractivos turísticos del municipio, por su sorprendente belleza natural y por ser uno de los más extensos de Colombia.

Fundación

En 1781, en jurisdicción del municipio de Purificación, los señores Francisco Sánchez, Agustín Pantoja y Juan Díaz, entre otros, fundaron un pueblo al que le dieron el nombre de Prado, el cual fue erigido en aldea el 12 de agosto del mismo año.



El 8 de Marzo de 1881 cuando aún figuraba como Aldea, se dirigió un memorial al Poder Ejecutivo, en que se solicitaba la eliminación de la aldea de Prado, presentando como razones, la falta de personal y la insuficiencia de las Rentas Municipales; pero recogidos los respectivos informes se negó dicha solicitud, ya que se estableció que la falta de colaboración del público era lo que había motivado dicha petición (Resolución no. 52, publicada en la Gaceta, No. 320). Por Decreto No. 650 de octubre 13 de 1887 fue elevado a la categoría de distrito, siendo necesario para merecer tal distinción en esa época tener Casa Consistorial, Escuela de Varones y de Niñas, Cárcel, así como presupuesto que permitiera mayores erogaciones.

TABLA 1. PRADO, FUNDADOR, AÑO DE FUNDACIÓN Y DE CREACIÓN

Fundador	Año de fundación	Año de creación
Francisco Sánchez, Agustín Pantoja y Juan Díaz	1.781	1.887

Fuente: Anuario Histórico-Estadístico del Tolima, 1958

1.1 SÍMBOLOS

BANDERA





El emblema lo componen 5 franjas de color Azul, Verde, Rojo, Blanco y Amarillo, cuyo significado es el siguiente:

El color Azul celeste, simboliza el potencial hidrológico, representado en el Río Magdalena, o río de la patria, su influencia en la cultura indígena, por servir de arteria de transporte en la época de la conquista y la colonia.

El color Verde, cuyo significado estriba en la fertilización de las tierras de los municipios de Prado y Purificación a partir del distrito de riego originado en la represa de Río Prado, que incorporan a la economía nacional a la producción de frutales de amplia demanda en el mercado internacional.

La franja de color Rojo, representa la vida ofrendada por los nativos Poincos que fueron arrasados por la espada del conquistador Gonzalo Jiménez de Quezada y en memoria de los mártires sacrificados en el parque principal.

El color Blanco, es símbolo de paz, en la cual se debe construir la prosperidad, anhelos y realizaciones de todos los habitantes del municipio, como elementos fundamentales de su pujanza.

El significado del Amarillo, radica en el potencial energético del departamento del Tolima, originado en Prado e irradiado al territorio nacional a través del sistema de interconexión eléctrica.

EL ESCUDO





El escudo de Prado posee una cinta con la siguiente inscripción: Prado 12 de agosto de 1781; como punto de referencia del inicio de la evolución histórica de su civilización municipal hasta nuestros días, esta cinta sirve de base a un óvalo.

Dentro del óvalo a partir de su base y enmarcado por el sistema orográfico, se tipifica el sector del embalse, conformado por las aguas tributadas por los ríos Cunday y Negro, originando la represa que da vida al río Prado; al lado izquierdo del óvalo surge una torre de transmisión eléctrica que simboliza el mayor recurso de generación hidroeléctrica del departamento de Tolima y la interconexión Nacional; en el centro las aguas del embalse, unas personas haciendo turismo nacional e internacional, aprovechando los atractivos naturales que ofrecen nuestros parajes; unos peces dentro de las aguas, simbolizando el potencial pesquero, frente de desarrollo de éste sector para los departamentos del sistema andino de nuestro País; el centro del sistema orográfico que representa las estribaciones de la cordillera oriental, se yergue un sol que extiende sus rayos en un radio de 180°, representando la energía que genera el entorno, la transformación constante en la evolución cultural, social y económica de los habitantes del municipio, como seres trascendentes.



EL HIMNO

HIMNO A PRADO

COROS

Pueblo glorioso de Prado,
Remanso de dulce paz,
Vigor de gentes activas,
Cuyo afán es progresar
Valientes plenos de Amor
Alegres batalladores,
Gracias a la tradición,
Nos espera un gran futuro.

I

Pueblo apacible y glorioso
En el margen de dos ríos,
El prado y el Magdalena,
Caudal de tantas riquezas
Por el riego y embalse,
De tu colosal represa
Tenemos vida y progreso
En la industria de Tolima

II

Eres un generador
De riqueza comercial.
En la industria, en el agro
Y en la vida nacional.
Orgullosos nos sentimos
En amor por ti cantamos.
Eres prado nuestro orgullo
La esperanza, nuestro encanto.

III

La hermosura de tus valles
Y tus verdes cordilleras,
Las aguas, también la pesca
Son recursos naturales,
Que debemos cuidar
Evitando destrucciones,
tendremos la perspectiva
Para nuestra población

IV

Decididos y agresivos
Debemos todos marchar,
En busca de un ideal:
“El Progreso Colectivo”.
El estudio y el trabajo.
Todo nuestro esfuerzo unido
Son las armas poderosas
Para este noble principio.

“RENOVIACIÓN Y PROGRESO”

Carrera 6ª No. 9-36. Teléfono (0982) 277044

E-mail alcaldía@prado-tolima.gov.co



1.2 PERFIL FÍSICO-ESPACIAL

Localización Astronómica

El Municipio de Prado, se encuentra al Oriente del Departamento del Tolima, su cabecera está localizada sobre los 3° 45' de latitud Norte y los 74° 56' de longitud al Oeste de Greenwich.

TABLA 2. PRADO, LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA, TEMPERATURA Y DISTANCIA A IBAGUE

Localización		Altura sobre el nivel del mar (Mt.)	Temperatura Media (°C)	Distancia a la capital (Km.)
Latitud Norte	Longitud Oeste			
3°45'	74°56'	321	26	108

Fuente: Tolima en cifras 2005 – 2006.

Localización geográfica

Prado se encuentra en una meseta a unos 321 msnm situada en la margen derecha del río Magdalena y cruzado por su afluente, el río Prado; a una distancia de la capital del departamento de 108 km. Con grandes extensiones de tierras fértiles de valles y montañas; divididas en tres sectores, definidos así por las características del terreno Cordillera de Montoso, el sector del Plan y la represa conocida el hermoso Mar Interior de Colombia. Ocupa una extensión de 428 km², de las cuáles 97 forman el área urbana es decir 0,23% y el 99,77% el sector rural.

TABLA 3. PRADO, EXTENSIÓN SUPERFICIE

Área Total (Km ²)	Área Urbana (Km ²)	%	Área Rural (Km ²)	%
428	0,97	0,23	427,03	99,77

Fuente: Plan de Ordenamiento Territorial de Prado



Climatografía

El municipio está determinado como típicamente Tropical con las características normales de cada sector pues gracias a la diversidad morfológica cuenta con diferencias climáticas, que van desde los 19 C° que caracteriza la Cordillera de Montoso y sus alrededores hasta los 29 C° en el sector de la Represa y el Plan.

Hidrografía

La hidrografía del municipio de Prado juega un papel de suma importancia pues estas vías fluviales son las vías de acceso de las veredas del Sector Lago, al igual que las veredas de Purificación que se ubican en este sector.

Quebrada El Hatillo

Se encuentra a 300 metros del pueblo, en una región de relieve ondulado; presenta caudales bajos. Tiene cauce regular, con taludes verticales a sub - verticales con alturas variables entre 3 y 3.6 m y vierte sus aguas al río Prado.

Quebrada Morrocoy

Se localiza al sur del municipio, el cual atraviesa en sentido oeste-este. A su alrededor se localiza una serie de viviendas, muy cerca de los taludes que conforman sus márgenes.

También encontramos:

Río Prado

Quebrada Cañabrava

Río Negro



Quebrada La Escondida

Quebrada Aco

Quebrada La Barriosa

Quebrada Ata

Quebrada Tortugas

Quebrada La Salada

Quebrada Montoso

Suelos

Con respecto al uso del suelo, el 20,56% del territorio está dedicado a la explotación agrícola; el 24,93% son pastos, el 0,16% bosques y el 54,35% se dedica a otros usos. En la siguiente tabla se presenta la distribución del suelo según el uso.

TABLA 4. PRADO, USOS DEL SUELO.

Usos	Hectáreas	%
Área Agrícola	8.800	20,56
Pastos	10.670	24,93
Bosques	70	0,16
Otros Usos	23.260	54,35
Total	42.800	100,00

Fuente: Plan de Ordenamiento Territorial de Prado

1.3 DIVISIÓN POLÍTICO – ADMINISTRATIVA

El área urbana del Municipio de Prado está conformada por 13 barrios y el área rural por 29 veredas.



Área Urbana

El área urbana está conformada por los barrios que se listan en la tabla siguiente:

TABLA 5. PRADO, BARRIOS DEL ÁREA URBANA

No.	Barrio	No.	Barrio
1	Comercio	8	El Carmen
2	Diviso	9	Porvenir I
3	Puerto el Medio	10	Porvenir II
4	Las Palmas	No.	Barrios Proyectados
5	Villa del Prado	1	Urbanización Arco iris
6	Campo Alegre	2	Villa luz
7	La Esperanza	3	Prado Campestre

Fuente: Alcaldía Municipal de Prado.

Área Rural

El área rural de Prado caseríos y veredas que se detallan en las tablas 6.

TABLA 6. PRADO, VEREDAS DEL AREA RURAL

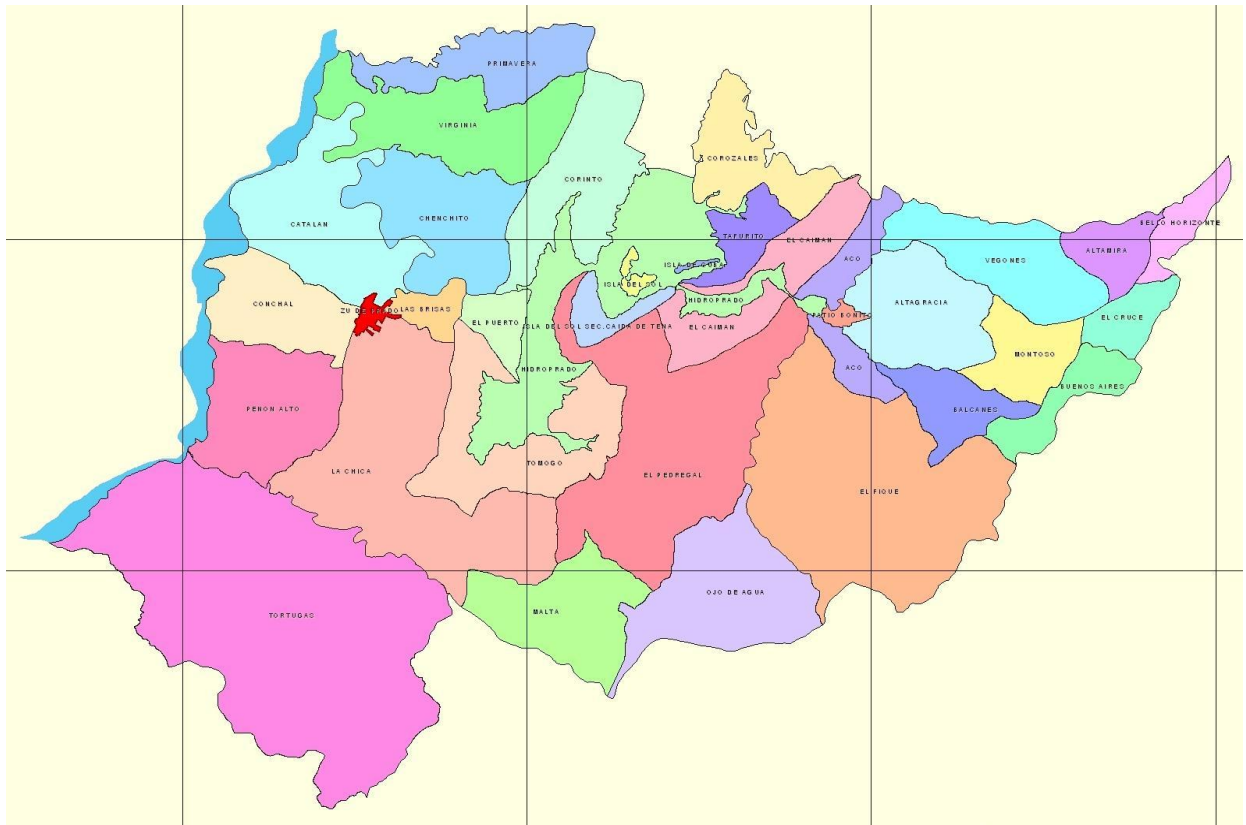
No.	Veredas Sector Cordillera	No	Veredas Sector del Plan	No	Veredas Sector Lago
1	Montoso	1	Catalán	1	El Puerto
2	El Cruce	2	Conchal	2	El Caimán
3	Altamira	3	Peñón Alto	3	Isla del Sol
4	Bello Horizonte	4	La chica	4	Tafurito
5	Vegones	5	Tortugas	5	Tomogó
6	Altagracia	6	Las Brisas	6	Corinto
7	Aco	7	Chenchito	7	Corozales
8	Balcanes	8	La Virginia		
9	Buenos Aires	9	La Primavera		
10	Fique				
11	Ojo de Agua				
12	Malta				
13	Pedregal - Sector Portachuelo				

Fuente: Alcaldía Municipal de Prado



Mapa Base

El siguiente es el mapa base del municipio de Prado, en el cual se puede apreciar la ubicación del departamento del Tolima en Colombia y dentro del departamento la posición del municipio de Prado, con sus respectivos límites.



Fuente: Corporación Autónoma Regional del Tolima – CORTOLIMA

Límites Generales

El municipio de Prado tiene los siguientes límites:



Por el Norte, desde el punto donde desemboca la quebrada de " La Mata" en el Río Magdalena, ésta arriba, hasta su nacimiento, de aquí al desagüe de la laguna de "La Churumbela" en el Río Cunday, y de allí al salto de la quebrada de Aco, en el cerro " El Altar" lindando por esta parte con los municipios de Purificación y Cunday.

Por el Oriente, por la cima de este cerro hasta encontrar el nacimiento de la quebrada de Ata, aguas abajo de esta quebrada hasta, "Peñas Negras"; de ahí a la zanja de las "Cuevitas" y del nacimiento de ésta al de la quebrada Las Señorías lindando por esta parte con el municipio de Dolores.

Por el Sur, aguas abajo de Señorías, limita con el municipio de Natagaima, hasta donde se las tributa al Magdalena, en línea recta.

Por el Occidente, aguas mayores de este río, hasta la boca de " La ata" primer lindero para lindar por esta parte con los municipios de Coyaima y Purificación.

TABLA 7. PRADO, LIMITES.

Puntos cardinales	Municipios
Norte	Purificación.
Sur	Natagaima y Dolores.
Oriente	Dolores.
Occidente	Purificación y Coyaima.

Fuente: Departamento Administrativo de Planeación y Sistemas. Monografía de Prado.

Vías de Acceso

La malla vial del municipio de Prado goza de un regular estado en general debido a una falta de mantenimiento en las mismas por parte de las administraciones municipales.



De la vía que conduce de Bogotá a Neiva, en el municipio de Saldaña se toma la variante hacia el municipio de Purificación que dista a quince (15) kilómetros por una hermosa carretera pavimentada llamada el Túnel Ecológico del Sur. Al llegar al municipio de Purificación pasando por la avenida principal pasando por el majestuoso puente sobre el Rio Magdalena nos enrutamos por una vía que muestra el bello paisaje adornado por cultivos de Arroz, Algodón, Sorgo, Plátano y ganado a lo largo de los doce (12) Kilómetros que dista Prado de Purificación.

1.4 ASPECTOS ECONÓMICOS

La economía del municipio de Prado se sustenta principalmente del sector agropecuario; siendo este el que más puestos de trabajo ofrece entre temporales y fijos.

Los cultivos de arroz, maíz, plátano, banano, café, sorgo, algodón, frutales, cítricos, la pesca, la avicultura, la piscicultura y la ganadería entre otros son los que más proveen ingresos a los Pradunos.

El sector turístico es el motor de dinamización de la economía Praduna, ya que abre las posibilidades de vender los productos que ofrece la región, además de brindar el servicio de hotelería, turismo, restaurante y servicios náuticos.

El comercio de mercancías, muebles, enseres, mercado, combustibles, bebidas, restaurantes, servicios de telefonía y apuestas es una de las fuentes de empleo del Sector Urbano y del Sector del Lago.



Producción Agrícola

La tabla 8 y las figuras 1 y 2 que tenemos a continuación condensan la información relacionada con la producción agrícola en el municipio de Prado; con respecto a la evolución del área cosechada de los cultivos semestrales, evidenció una dinámica ascendente durante 2000-2010, a una tasa de 247,90% promedio anual; en 2009 tuvo lugar el mayor declive de -96,02%, en términos reales se redujo en 3.332 Has.; 2010 mostró un incremento de 2.589,13% concluyendo con 3.711 Has. La cantidad producida en toneladas a partir de esta misma categoría de cultivos, manifestó una tendencia creciente, su tasa de variación media correspondió a 286,38%, el periodo finalizó con 22.287 toneladas producidas.

Con relación al área cosechada a partir de los cultivos anuales, solo se reportaron 455 Has sembradas entre 2000-2007, que produjeron 866 toneladas en promedio para estos años. Tanto el área cosechada como el nivel de producción de los cultivos semipermanentes, contaron con una evolución irregular, la tasa de crecimiento promedio de la primera correspondió a 17,08%, predomina el año 2010 por contar con las cifra más significativa del periodo 226,09%. En lo referente a toneladas producidas, tomó un valor medio de 3.373 Ton, el año con el nivel más bajo de producción fue el 2009 con 730 toneladas, por su parte, para el 2002 se presentó la cifra más elevada, con un total de 5.970 Ton.

Por su parte, los cultivos permanentes registraron valores promedio equivalentes a 1.447 Has cosechadas y 1.630 Ton., producidas. El área cosechada para este tipo de cultivos manifestó una dinámica descendente, su tasa de variación fue de 0,27%; alcanzó su mayor valor en 2007 (1.581) con un aumento de 2,03% frente al año anterior. La producción a partir de estos cultivos obtuvo una tasa de variación media correspondiente a 3,11% anual,



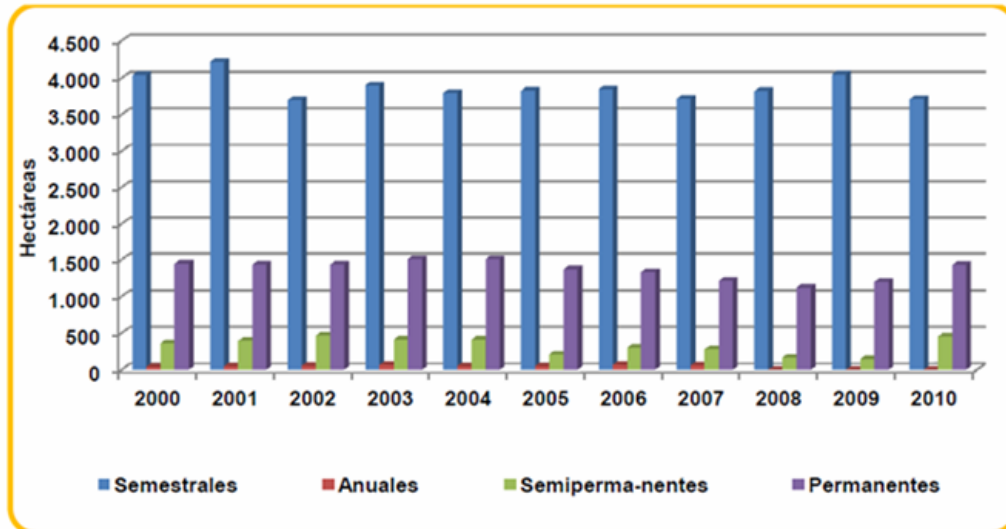
sobresale 2010 por el incremento de 13,61%, que implicó un crecimiento de 247 toneladas; e igualmente por ser el año con mayor producción (2.062 Ton).

TABLA 8, PRADO, PRODUCCION AGRICOLA 2000 - 2010.

Cultivos	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	
Semestrales	Área (Ha)	4.043	4.220	3.701	3.903	3.798	3.691	3.610	3.502	138	3.711	
	Prod. (Ton)	25.406	24.600	22.230	25.793	26.252	25.721	26.010	26.899	27.060	730	22.287
Anuales	Área (Ha)	40	50	55	65	50	63	66	67	0	0	0
	Prod. (Ton)	400	650	825	975	750	1.028	1.130	1.171	0	0	0
Semi-permanentes	Área (Ha)	363	395	465	410	410	441	452	450	165	138	450
	Prod. (Ton)	4.370	5.282	5.970	3.610	3.610	3.611	3.292	2.526	1.725	730	2.375
Permanentes	Área (Ha)	1.450	1.435	1.435	1.512	1.512	1.529	1.549	1.581	1.277	1.205	1.431
	Prod. (Ton)	1.534	1.467	1.467	1.560	1.560	1.561	1.575	1.614	1.720	1.815	2.062

Fuente: Tolima en cifras, 2000 – 2004.
Ministerio de Agricultura, 2005-2010.

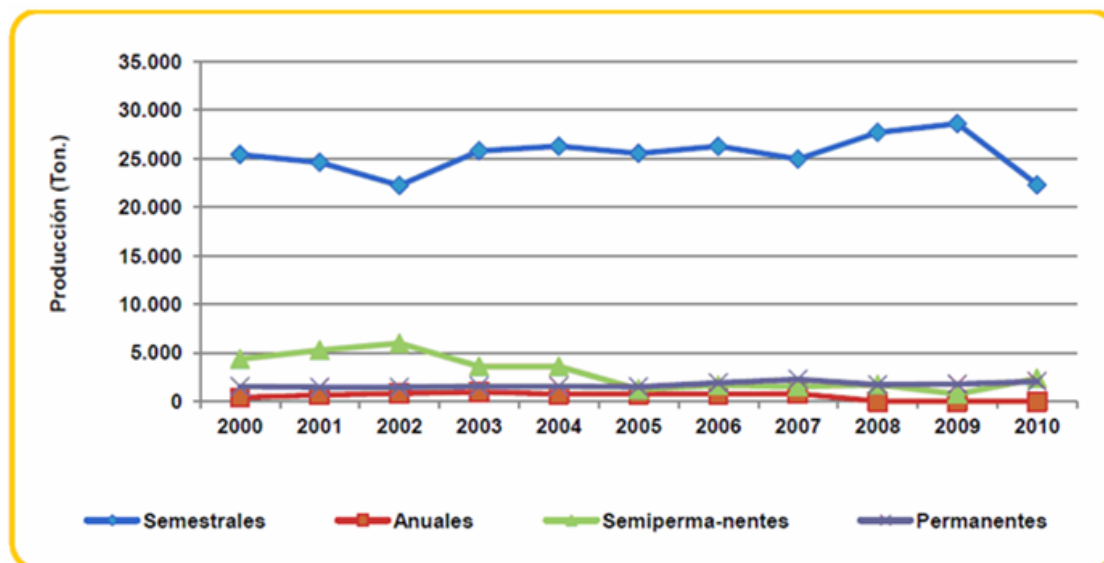
FIGURA 1. PRADO, AREA COSECHADA SEGÚN EL TIPO DE CULTIVO. 2000 - 2010



Fuente: Basado en la Tabla 8



FIGURA 2. PRADO, PRODUCCION AGRICOLA SEGÚN EL TIPO DE CULTIVO. 2000 - 2010



Fuente: Basado en la Tabla 8

Producción Ganadera y Pecuaria

Durante el período 2000-2010, la población bovina alcanzó un valor medio de 16.936 cabezas, los años con el nivel más alto de producción fueron 2009 y 2010 con 22.119; mientras 2002 reportó la cifra más baja, 13.200, esto es, una diferencia de 8.919 frente al año 2010.

En cuanto a los porcinos mostraron una evolución ascendente, a una tasa de 5,32% promedio anual, en 2008 se presentó la mayor variación negativa - 81,97%; el mayor ascenso ocurrió en 2001 (176,09%) que resultó en un incremento de 2.268 cerdos. Su participación dentro del sector fue en promedio de 0,16% anual.

Con respecto a las aves, se observa que exhibieron una tendencia irregular; se destacan los años 2009 y 2010 por contar con las variaciones más



significativas de 945,73 y -61,21%, respectivamente. El 2010 concluyó con 46.000 aves.

Los equinos presentaron un promedio anual de 724 especímenes, la cifra más baja de la serie corresponde a la presentada en 2006 (101); durante 2003-2004 conservó la misma cifra de 675. Dentro del total de del sector, contó con una participación de 0,05% en promedio para los once años de estudio.

El comportamiento de la actividad acuícola fue fluctuante, creció a una tasa de 427,22% anual; en el año 2009 ocurrió el mayor incremento (4.278,03%), 706.346 kilos; entre 2003 y 2004 se mantuvo invariante en 454.000 kilos; para 2010 la producción fue de 706.346 kilos. La información correspondiente se encuentra en la tabla 9 y figura 3.

TABLA 9, PRADO, ESTRUCTURA DE LA POBLACION ANIMAL 2000 - 2010.

Especies	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006p	2007p	2008	2009	2010	
Bovinos	17.351	15.200	13.200	14.506	17.183	15.179	15.076	15.857	18.507	22.119	22.119	
Porcinos	1.288	3.556	2.691	3.135	3.135	3.743	4.070	3.961	714	296	296	
Aves	14.300	19.800	8.760	10.139	11.339	8.193	6.634	4.178	11.339	118.575	46.000	
Equinos	1.635	595	605	675	675	285	101	146	1.103	1.220	920	
Acuicultura	No. alevinos sembrados	1.652.000	366.000	929.500	1.240.000	1.240.000	1.100.500	1.105.500	50.459	50.459	2.209.088	2.008.252
	Prod. (kilos)	406.050	305.000	303.750	454.000	454.000	458.030	482.520	318.456	318.456	706.346	706.346

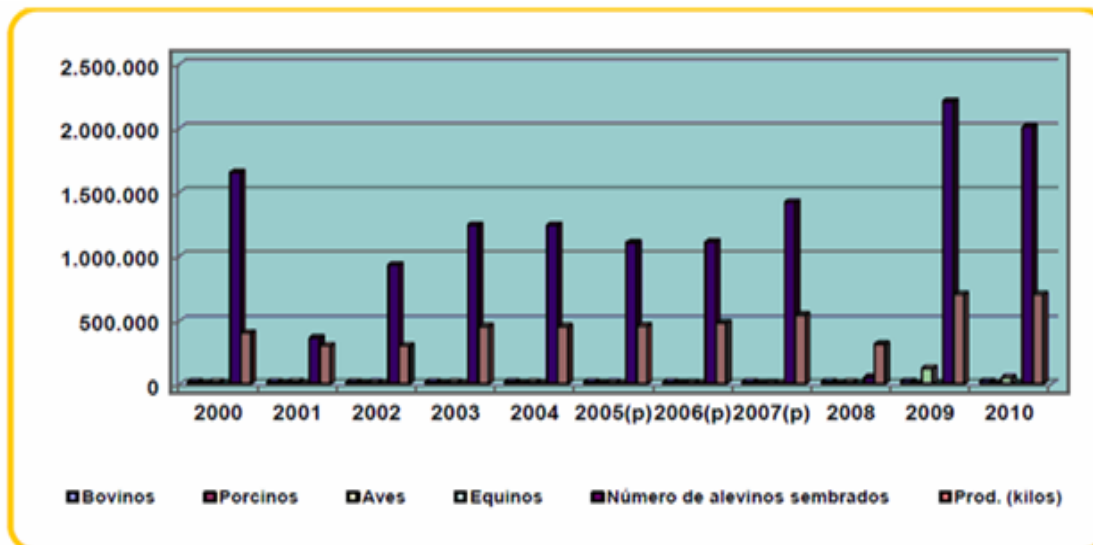
Nota: (p) Cifras proyectadas

Fuente: Tolima en cifras, 2000 – 2004, 2008-2009-2010

Secretaría de Planeación Municipal de Lérida 2005 - 2006



FIGURA 3. PRADO, ESTRUCTURA DE LA PRODUCCION ANIMAL. 2000 - 2010



Fuente: Basado en la Tabla 9

Industria y Comercio

En Prado existen 47 establecimientos de comercio, un 49,46% menos que los existentes en 2006. En el 2010, los hoteles, restaurantes, bares y similares abarcan la mayoría de establecimientos de comercio del municipio con un 68,09%. En segundo lugar se encontraban los negocios que elaboran alimentos los con 14,89% del total; es decir 7 empresas; en último lugar se encuentran 2 almacenes relacionados con la venta de vehículos, repuestos y combustibles que equivalen al 4,26% de los 47 establecimientos de Prado



1.5 DEMOGRAFÍA

Población

De acuerdo con la información recolectada a partir del último Censo realizado en Colombia, Prado contaba en el año 2005 con un total de 8.761 habitantes, 1.796 menos que lo encontrado en el Censo 1993. Entre los años 1951 y 1964 la población se redujo en -6,52%; de 1964 a 1973 se elevó un 16,82%. En el lapso 1973 - 2005 creció en un 2,54%. En promedio, para el periodo 1951 - 2005, la variación fue del 3,13%.

A continuación se detalla la evolución de la población y su distribución urbano – rural.

TABLA 10, PRADO, POBLACION TOTAL, CABECERA Y RESTO, SEGÚN CENSOS 1951, 1964, 1973, 1985, 1993, 2005.

Censos	Total	Cabecera	%	Resto	%
1951	7.822	1.319	16,86	6.503	83,14
1964	7.312	1.817	24,85	5.495	75,15
1973	8.542	2.316	27,11	6.226	72,89
1985	9.384	2.721	29,00	6.663	71,00
1993	10.557	3.611	34,20	6.946	65,80
2005	8.761	3.476	39,68	5.285	60,32

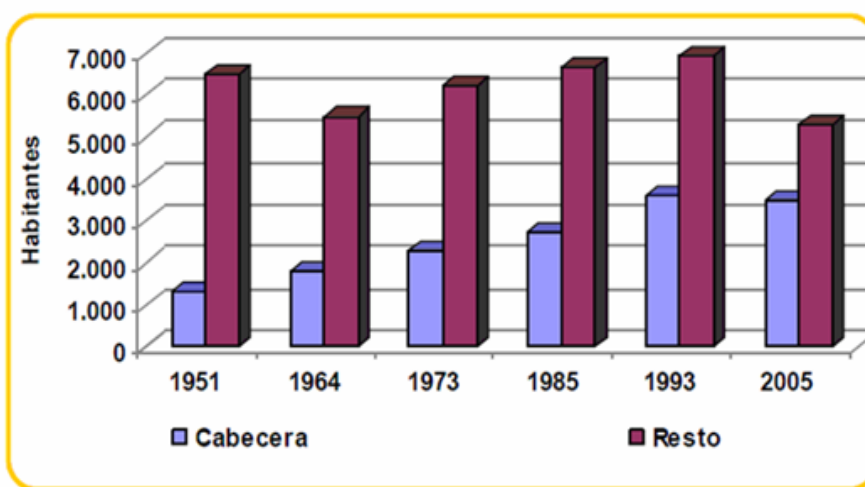
Fuente: DANE. Censos de población: 1951, 1964, 1973, 1985 1993 y 2005

Se observa que para el año 1951 el 83,14% de la población en Prado se ubicaba en el área rural, para el más reciente censo (año 2005) este porcentaje había declinado hasta alcanzar el 60,32%. En dicho periodo (54 años) la



población urbana se multiplicó por algo más de 2,6 veces, al pasar de 1.319 a 3.476 personas. A continuación, en la figura 4 se presenta la evolución de la población del municipio, y su correspondiente distribución por resto y cabecera.

FIGURA 4. PRADO, POBLACION POR ZONAS SEGÚN CENSOS 1951, 1964, 1973, 1985, 1993, 2005.



Fuente: Basado en la Tabla 10

Población según Sexo

La siguiente tabla discrimina la población según sexo; en ella se detecta un ligero predominio en el porcentaje de hombres, quienes entre 1951 y 2005 abarcaron en promedio el 53,52% del total. Para el período completo, hombres y mujeres afrontaron una tasa media anual de crecimiento poblacional del 2,85 y 3.46% respectivamente.



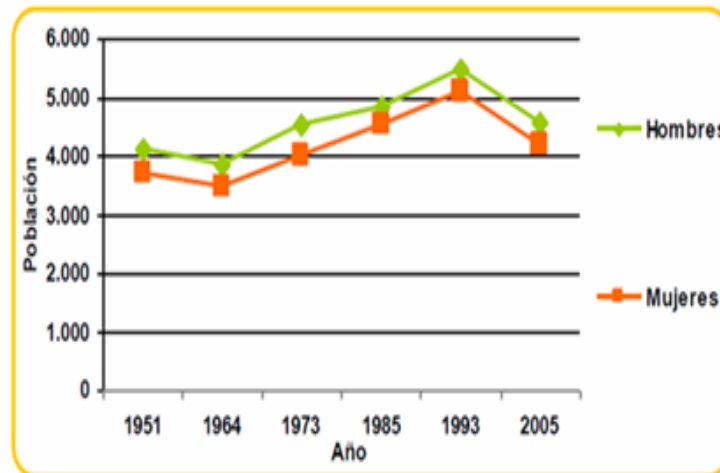
TABLA 11, PRADO, POBLACION TOTAL, HOMBRES Y MUJERES, SEGÚN CENSOS 1951, 1964, 1973, 1985, 1993, 2005.

Censos	Total	Hombres	%	Mujeres	%
1951	7.822	4.128	52,77	3.694	47,23
1964	7.312	3.849	52,64	3.463	47,36
1973	8.542	4.544	53,20	3.998	46,80
1985	9.384	4.842	51,60	4.542	48,40
1993	9.291	5.462	58,79	5.095	54,84
2005	8.761	4.567	52,13	4.194	47,87

Fuente: DANE. Censos de población: 1951, 1964, 1973, 1985 1993 y 2005

En la figura 5 se indican los comportamientos de la población masculina y femenina entre 1951 y 2005 en el municipio de Prado. El mayor número de pobladores, para el caso de los hombres, se contabilizó en 1993 (5.462) luego de una variación del 12,8%; para las mujeres también lo fue 1993 con 5.095, después de un aumento del 12,18%.

FIGURA 5. PRADO, EVOLUCION DE LA POBLACION POR SEXOS SEGÚN CENSOS 1951, 1964, 1973, 1985, 1993, 2005.



Fuente: Basado en la Tabla 11



Población por edades

Organizados en diecisiete grupos etáreos, son presentados en la siguiente tabla los datos arrojados por los censos de 1993 y 2005, en términos de población total y según género. Para el primer año, el segmento de edad más significativo fue el comprendido entre 10 – 14 años; en 1993 1.307 personas se ubicaron dentro de dicho rango, el 12,38% del total; para 2005 ese lugar lo ocupó el mismo grupo 10 – 14 años, con 1.038, el 11,85%.

Al comparar con los resultados obtenidos a partir del Censo 1993, se encuentra que la población en el municipio en estudio ha tendido a envejecer, ya que han perdido peso porcentual los sectores de menor edad con respecto a los de mayor, de allí que entre 1993 y 2005 tendió a decrecer la participación del conjunto entre 0 - 34 años, al pasar del 68,29 al 57,73%, mientras que la fracción mayor de 60 años pasó del 9,06% al 12,74%. A pesar de lo anterior, la población del municipio continúa siendo mayoritariamente joven.

TABLA 12. PRADO, POBLACION POR GRUPOS DE EDAD Y SEXO SEGÚN CENSOS 1993 Y 2005

Grupos edad	Censo 1993			Censo 2005		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
0 – 4	1212	627	585	735	377	358
5 – 9	1266	655	611	948	466	482
10 - 14	1307	676	631	1038	539	499
15 – 19	1003	519	484	762	408	354
20 – 24	817	423	394	520	251	269
25 – 29	802	415	387	512	272	240
30 – 34	802	415	387	543	270	273
35 – 39	670	347	323	626	335	291



Grupos edad	Censo 1993			Censo 2005		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
40 – 44	565	292	273	609	306	303
45 – 49	450	233	217	472	233	239
50 – 54	422	219	203	490	264	226
55 – 59	285	148	137	390	235	155
60 – 64	298	154	144	338	164	174
65 – 69	218	112	106	263	152	111
70 – 74	186	96	90	197	119	78
75 – 79	124	64	60	155	91	64
80 o más	130	67	63	163	85	78
Total	10.557	5.462	5.095	8.761	4.567	4.194

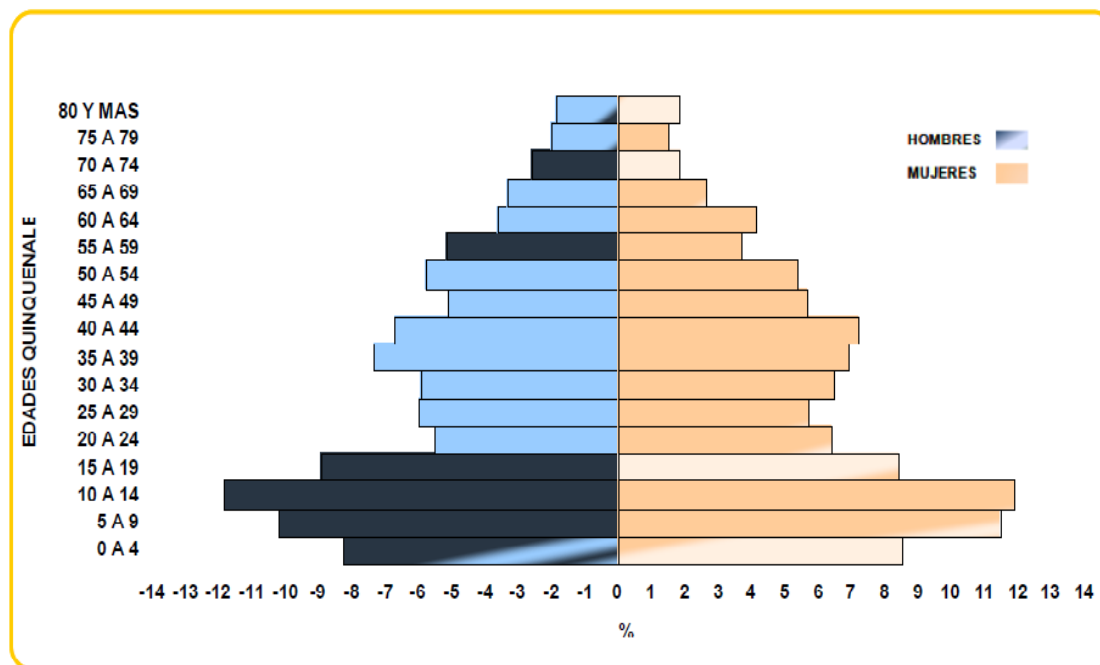
Fuente: DANE. Censos de población: 1993 y 2005.

La figura 6 refleja los resultados del Censo 2005 según edad y sexo. La pirámide muestra un promedio aproximado de 22 hombres más frente a las mujeres; la mayor disparidad se encontraba en el rango 55–59 con 80 a favor de ellos, la menor desigualdad se ubicaba en los rangos 30–34 años y 40 –44 años con 3 mujeres y hombres más, respectivamente.

El conjunto entre 0 y 24 años cobijaba la mayor proporción 45,69%, 4.003 personas en total; 2.041 eran hombres (el 44,69% de su grupo) y 1.962 mujeres (46,78% de la población femenina).



FIGURA 6. PRADO. PIRAMIDE POBLACIONAL POR SEXO SEGÚN CENSO 2005.



Proyecciones de Población por Edades

La población en el año 2010 en Prado alcanzó un total de 4.109 habitantes, como resultado de los efectos de la dinámica de los componentes del crecimiento, entre el censo de 2005 y el 2010 disminuyó en 494 habitantes.

Entre los años, 2006 y 2010 La población masculina disminuyó en 208, en tanto que la población femenina se redujo en 195 personas, de igual manera la población total, pasando de 8.670 en 2006 a 8.267 en 2010.



TABLA 13, PRADO, PROYECCIONES DE POBLACION POR GRUPOS DE EDAD Y SEXO. 2007- 2010.

Grupos de edad	2006			2007			2008		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
0 - 4	804	411	393	786	402	384	767	393	374
5 - 9	812	415	397	790	405	385	774	397	377
10 - 14	859	436	423	829	422	407	798	408	390
15 - 19	772	393	379	774	393	381	773	391	382
20 - 24	583	294	289	588	298	290	602	306	296
25 - 29	590	286	304	562	274	288	527	256	271
30 - 34	544	275	269	541	271	270	542	267	275
35 - 39	572	274	298	553	268	285	531	262	269
40 - 44	539	265	274	540	263	277	541	260	281
45 - 49	511	250	261	510	250	260	508	251	257
50 - 54	467	247	220	469	243	226	473	240	233
55 - 59	424	227	197	425	228	197	425	229	196
60 - 64	342	178	164	352	184	168	362	190	172
65 - 69	259	131	128	263	133	130	269	136	133
70 - 74	203	100	103	204	100	104	206	101	105
75 - 79	200	92	108	180	82	98	165	75	90
80 o más	189	92	97	199	95	104	205	97	108
Total	8.670	4.366	4.304	8.565	4.311	4.254	8.468	4.259	4.209

Fuente: Proyecciones de población 2006- 2020.

CONTINUACION TABLA 13

Grupos de edad	2009			2010		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
0 - 4	742	381	361	716	368	348
5 - 9	761	391	370	755	387	368
10 - 14	766	393	373	739	380	359
15 - 19	765	387	378	750	380	370
20 - 24	617	315	302	629	321	308
25 - 29	500	244	256	486	239	247
30 - 34	537	261	276	524	253	271
35 - 39	510	255	255	496	249	247
40 - 44	540	258	282	533	254	279
45 - 49	503	250	253	502	249	253
50 - 54	475	237	238	478	236	242
55 - 59	424	228	196	424	226	198
60 - 64	368	194	174	375	198	177
65 - 69	277	140	137	284	145	139
70 - 74	207	102	105	210	103	107

Grupos de edad	2009			2010		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
75 - 79	158	72	86	156	72	84
80 o más	209	98	111	210	98	112
Total	8.359	4.206	4.153	8.267	4.158	4.109

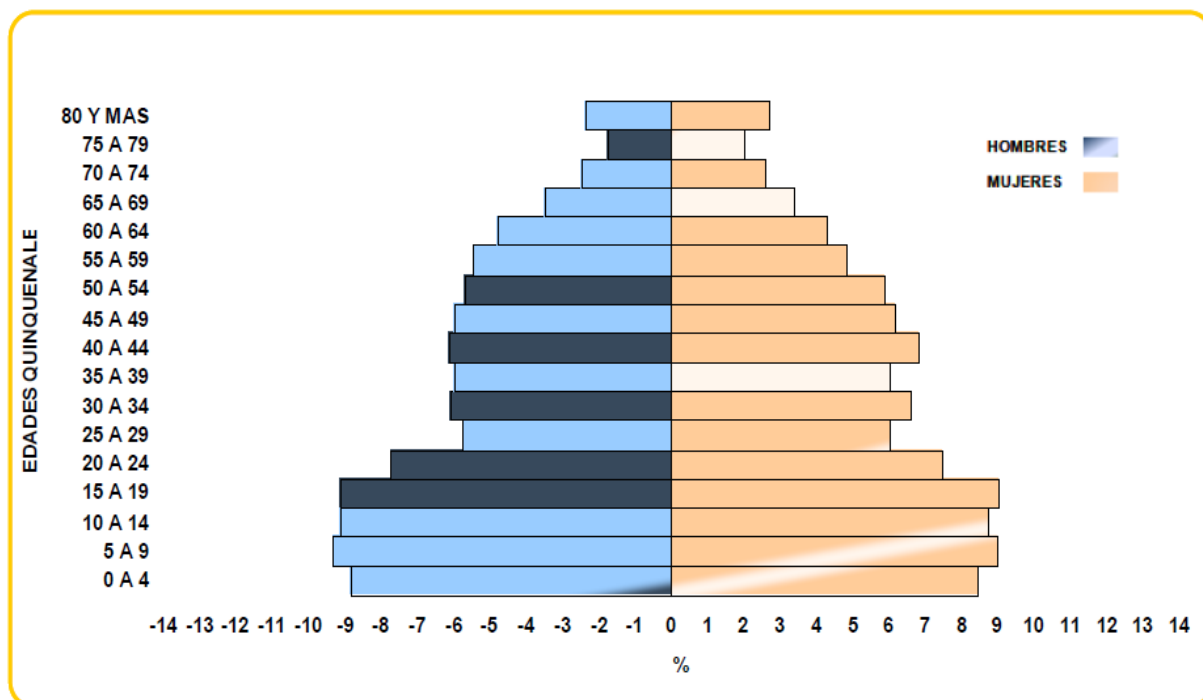
Fuente: Proyecciones de población 2006-2020.



El tránsito de altos a bajos niveles de mortalidad y fecundidad tiene efectos significativos sobre la estructura por edad de la población, efecto denominado proceso de envejecimiento.

En la tabla 13 y en la figura 7, se evidencia la evolución de este proceso donde la población de menores de 15 años en 2006 representaba el 28,55% y se reduce al 26,73% en 2010. El comportamiento de la población joven contrasta con la evolución de la población de 15 a 64 años que el mismo periodo aumentó de 61,64% a 62,86%. La población de la tercera edad ha crecido paulatinamente desde 2006 y alcanzó el 14,94% en 2010.

FIGURA 7. PRADO, PIRAMIDE POBLACIONAL POR SEXO PROYECTADA PARA EL AÑO 2010 SEGÚN CENSO 2005.



Fuente: DANE. Proyecciones de población 2006-2020.



Población Discapacitada

Partiendo de la información suministrada por la dirección de censos y demografía del DANE, se halló que en el año 2010 existen en el municipio 1.810 habitantes afrontando algún tipo de discapacidad, 1.023 personas menos con respecto al 2005.

En la tabla 14, se observa la evolución de la población discapacitada según la función o estructura corporal afectada; la mayoría de casos corresponde al movimiento de cuerpo, manos, brazos y piernas con un incremento del 104,17% en el 2010 con respecto al 2005 al pasar de 168 casos a 343. Le sigue en orden de importancia las afecciones de los ojos con 163 casos en 2005 (20,71%) y 396 en 2010 (21,88%). Las afecciones de olfato, tacto y gusto y las enfermedades de la piel se encuentran en un último lugar con 10 casos en 2005 (1,27%) y 14 en 2010 (0,77%). Las personas que refieren poseer deficiencias no localizadas específicamente dentro de las estructuras o funciones corporales son 42 en 2005 (5,34%) y 37 en 2010 (2,04%).



TABLA 14. PRADO, POBLACION CON REGISTRO PARA LA LOCALIZACION Y CARACTERIZACION DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD POR ESTRUCTURAS O FUNCIONES CORPORALES QUE PRESENTAN ALTERACIONES. AÑOS 2005 Y 2010.

Altera	2005	%	2010	%
El sistema nervioso	108	13,72	266	14,70
Los ojos	163	20,71	396	21,88
Los oídos	88	11,18	194	10,72
Olfato, gusto, tacto,	10	1,27	14	0,77
La voz y el habla	66	8,39	98	5,41
Sistema cardiorrespiratorio y las defensas	61	7,75	221	12,21
La digestión, el metabolismo, las hormonas	38	4,83	172	9,50
Sistema genital y reproductivo	33	4,19	55	3,04
Movimiento cuerpo, manos, brazos, piernas	168	21,35	343	18,95
La piel	10	1,27	14	0,77
Otra	42	5,34	37	2,04
Total	787	100	1.810	100

Fuente: DANE Dirección de Censos y Demografía

En el año 2005 el 71,16% de la población discapacitada se ubicaba en la zona rural, para el 2010 este porcentaje había declinado hasta alcanzar el 36,44%. En este mismo período en el área urbana se incrementó el número de casos al pasar de 28,84% en 2005 a 63,56% en 2010.

Igualmente se observa que para el año 2005 existió una ligera prevalencia de deficiencias en los hombres 54,00%; con respecto a las mujeres que presentaron el 46,00 de deficiencias para el año en mención; caso contrario ocurrió en 2010 año en el cual las deficiencias más marcadas se presentaron en el sexo femenino con el 52,82% y en el masculino con el 47,18%.

A continuación, en la tabla 15 y la figura 8, se presenta la evolución experimentada por la distribución de la población discapacitada por sexo entre las áreas urbana (cabecera) y rural (resto).

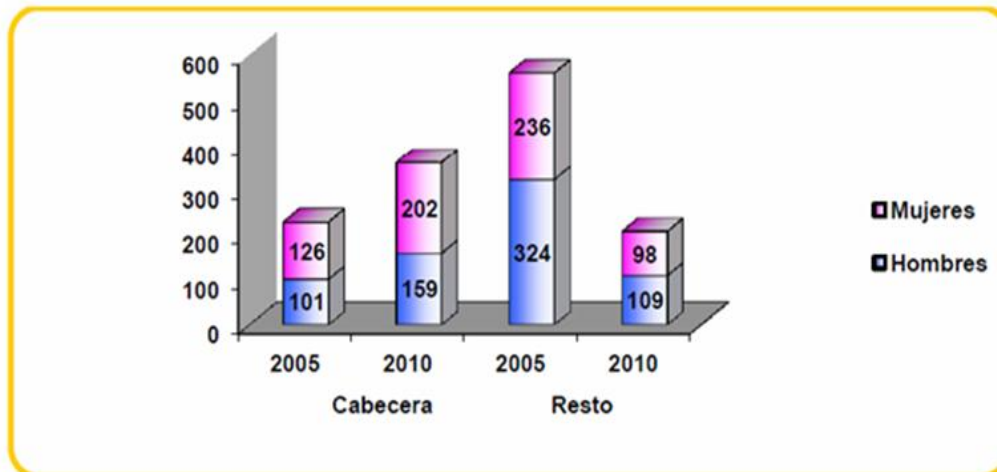


TABLA 15. PRADO, POBLACION CON REGISTRO PARA LA LOCALIZACION Y CARACTERIZACION DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD POR AREA DE RESIDENCIA Y SEXO, AÑOS 2005 Y 2010.

Año	Cabecera			Resto		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
2005	101	126	227	324	236	560
2010	159	202	361	109	98	207

Fuente: DANE – Dirección de Censos y Demografía.

FIGURA 8. PRADO, POBLACION DISCAPACITADA POR AREA DE RESIDENCIA Y SEXO



Fuente: Basado en la Tabla 15

Pertenencia Étnica

En el municipio de Prado habitan 17 personas pertenecientes a comunidades indígenas; (0,19%), mientras que la población raizal, palenquera, negra, mulata



y afro- descendiente tenía un porcentaje menor 0,10% equivalente a 9 de sus habitantes.

TABLA 16. PRADO, PERTENENCIA ÉTNICA SEGÚN CENSO 2005.

Pertenencia étnica	Total	%
Indígenas	17	0,19
Población raizal, Palenquera, Negro, Mulato, Afrodescendiente	9	0,10
Otras poblaciones	8.735	99,70
Total	8.761	100,00

Fuente: DANE. Censo General de Población 2005

Población Desplazada

Entre 2000 y 2010 se contabilizaron en Prado 3.673 casos de desplazamiento forzoso, siendo 2002 el año con mayor número de eventos, 1.047, con una variación del 17,77% frente al año anterior. Los años 2000 y 2010 fueron los de menor número de casos de desplazamiento 52 cada uno. Hubo una tendencia creciente, la cual fue en promedio del 154,27%. Entre 2010 y 2009 se presentó una variación del 50%. El problema del desplazamiento en el municipio de Prado ha sido consecuencia del fenómeno de violencia que afronta el país. Las cifras correspondientes se encuentran en la tabla 17.

TABLA 17. PRADO, PERTENENCIA ÉTNICA SEGÚN CENSO 2005.

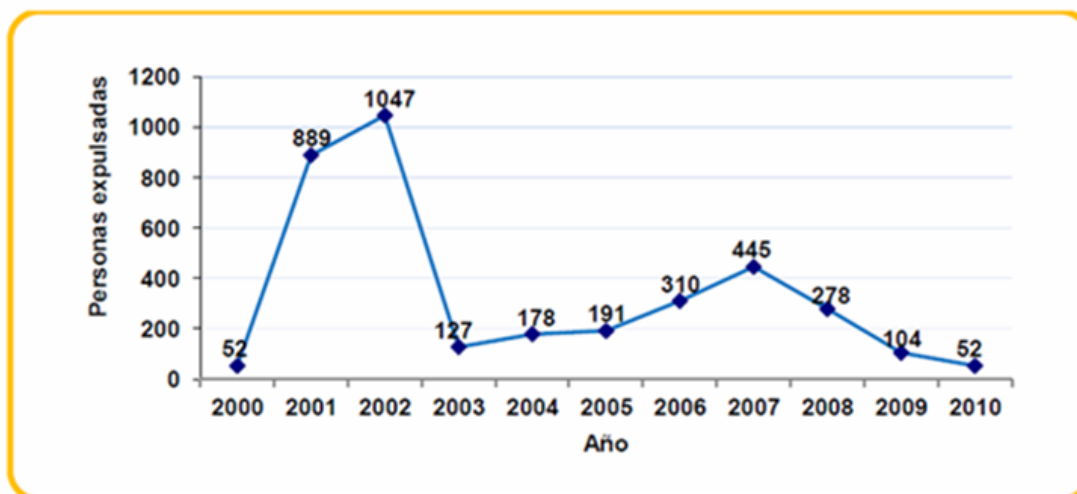
Personas	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Total	52	889	1047	127	178	191	310	445	278	104	52

Fuente: Acción Social. Registro Único de Población Desplazada.



En la figura 9 se ilustra el comportamiento de los datos contenidos en la tabla 17. Allí se puede observar el acelerado crecimiento que el fenómeno del desplazamiento experimentó en el año 2001, con una variación porcentual equivalente al 1069,62%; en este año los casos de personas expulsadas pasaron de 52 a 889. En el año 2003 hubo un decrecimiento igual al -87,87%; 2010 cerró con 52 hechos detectados, 837 menos que los detectados en 2001.

FIGURA 9 PRADO, PERSONAS EXPULSADAS. 2000 Y 2010.



Fuente: Basado en la Tabla 17

Población Registrada en el Sisben

La tabla 18 contiene información acerca de la población registrada en el SISBÉN entre los años 2000 y 2010, ésta experimentó un comportamiento en promedio ligeramente creciente para el periodo (0,88%), para 2000 se contaba con 12.633 encuestados al SISBÉN, en 2010 la cifra decreció levemente a 12.176 personas.

El mayor incremento se dio en 2010 con el 29,67%. El decremento más notorio fue el ocurrido en 2004 (-35,28). 2010 alcanzó la cifra más alta (32.883). En el



año 2004 se presentó el mayor descenso (-25,02%), esto es 5.823 personas menos, 2003 alcanzó la mayor cifra de registrados en el Sisbén 13.067 y la menor fue en 2006 con 8.410.

En cuanto a la distribución de la población inscrita en el SISBÉN por áreas urbano-rural, la mayoría de las personas se ubicaban en la segunda, con una participación del 57,39% en promedio para todo el período.

Adicionalmente, sobresale la importante participación que tenía dentro del registro total del SISBÉN la población de niveles 1 y 2, pues osciló en los últimos once años entre 88,44 y 98,99%, lo cual ocurrió respectivamente para el primer caso en 2003 y en el segundo en el 2009 y 2010.

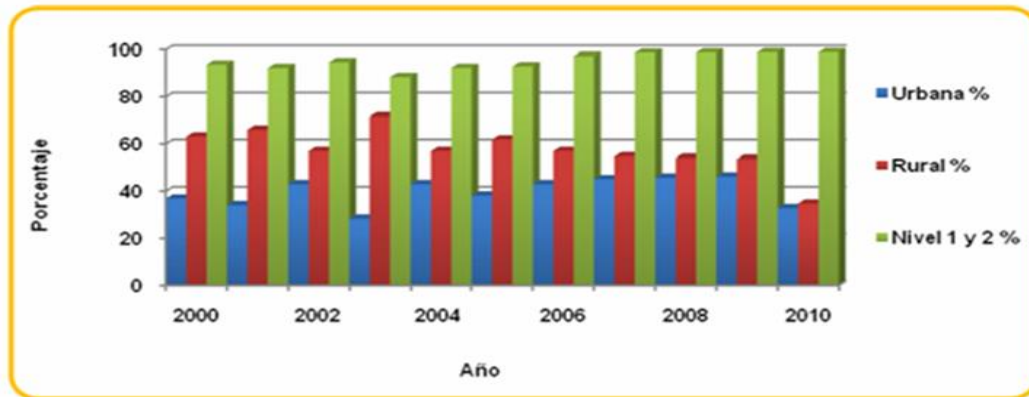
TABLA 18. PRADO, POBLACION REGISTRADA EN EL SISBEN. 2000 - 2010

Población	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
SISBÉN	12.633	13.014	12.850	13.067	8.457	8.626	8.410	9.237	9.349	9.390	12.176
Urbana	4.650	4.413	5.524	3.699	3.635	3.286	3.615	4.173	4.282	4.345	3.979
%	36,81	33,91	42,99	28,31	42,98	38,09	42,98	45,18	45,80	46,27	32,68
Rural	7.983	8.601	7.326	9.368	4.822	5.340	4.795	5.064	5.067	5.045	4.218
%	63,19	66,09	57,01	71,69	57,02	61,91	57,02	54,82	54,20	53,73	34,64
Nivel 1 y 2	11.858	12.023	12.183	11.557	7.819	8.028	8.190	9.122	9.242	9.295	12.053
%	93,87	92,39	94,81	88,44	92,46	93,07	97,38	98,76	98,86	98,99	98,99

Fuente: Departamento Administrativo de Planeación. SISBÉN 47 Municipios del Tolima



FIGURA 10 PRADO, POBLACION REGISTRADA EN EL SISBEN. 2000- 2010.



Fuente: Basado en la Tabla 18

1.6 SALUD

Organismos de Salud

La información contenida en la siguiente tabla sobre los organismos de salud existentes en el municipio de Prado, indica que durante 2000-2010 el número de entidades dentro de la categoría “Hospitales y clínicas”, correspondió a 1; el cual es el Hospital San Vicente de Paúl E.S.E; en el municipio no se registraron centros de salud; la cantidad de puestos de salud ha fluctuado pasando de 4 a 3 al comienzo del período, pero, a partir de 2004 se ubica en 2. En cuanto a consultorios, cerró 2010 con 4.

TABLA 19. PRADO, ORGANISMOS DE SALUD. 2000 - 2010

Organismos	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Hospitales y clínicas	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Centros de salud	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Puestos de salud	4	2	3	3	2	2	2	2	2	2	2
Consultorios	-	1	2	2	5	4	4	4	4	4	4

Fuente: Tolima en cifras. 2000 - 2006



Tasas de Natalidad y Mortalidad

Las tasas de natalidad y mortalidad infantil que se encuentran en la tabla 20, corresponden a importantes indicadores tanto de las condiciones de salud de este sector específico, como de la dinámica poblacional del municipio en su conjunto.

La tasa de natalidad de Prado en el 2000 fue de 19,28 niños al año por cada 1.000 habitantes, y de 11,61% en el 2010, lo cual constituye un descenso del 39,77%.

Para el municipio, la tasa de mortalidad infantil en el 2000 fue de 5,42 defunciones en menores de un año por cada 1000 nacidos vivos. Cabe destacar que en 2010 esta tasa fue nula puesto que no hubo reporte alguno de casos reportados en este año.

**TABLA 20. PRADO, TASAS DE NATALIDAD Y MORALIDAD INFANTIL.
2000 - 2010**

Tasa	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Natalidad	19,28	17,50	13,72	16,37	11,77	14,79	14,50	16,7	16,41	17,35	11,61
Mortalidad infantil	5,42	12,60	5,10	6,45	0,00	37,86	37,72	37,29	36,77	6,80	0,00

Fuente: DANE, Estadísticas Vitales 2000-2002.
Secretaría de Salud 2003 – 20010

Los partos son atendidos fundamentalmente por personal capacitado para dicho propósito, lo cual debe incidir favorablemente en las posibilidades de supervivencia de los recién nacidos y de sus madres.

Población afiliada al Régimen Subsidiado y Contribuido

De acuerdo a la información aportada por la Secretaría de Salud Departamental, el número de personas afiliadas al régimen subsidiado de



seguridad social pasó de 3.510 en 2000 a 6.184 en 2010, lográndose un incremento de 2.674 nuevos afiliados, lo cual corresponde a una variación de 76,18% entre estos dos años. En promedio el número de integrantes de este régimen creció a una tasa de 6,44%.

TABLA 21. PRADO, POBLACION VINCULADA AL REGIMEN SUBSIDIADO. 2000 - 2010

Régimen subsidiado	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Afiliados	3.510	3.580	3.643	3.742	3.866	4.381	6.149	6.202	6.580	6.548	6184
Tasa crecimiento	-	1,99	1,76	2,72	3,31	13,32	40,36	0,86	6,09	-0,49	-5,56

Fuente: Secretaría de Salud. Seguridad Social

Del total de afiliados al sistema de salud en Prado para el año 2000 correspondiente a 4.021 personas, el 12,71% pertenecían al contributivo, frente al 87,29% del subsidiado; en el último año (2010) del total de afiliados al sistema (7.165), el 13,69%, correspondía al contributivo, aumentando su participación durante los once años en 0,98 puntos.

TABLA 22. PRADO, POBLACION AFILIADA AL REGIMEN CONTRIBUTIVO. 2000 - 2010

Régimen contributivo	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Afiliados	511	657	295	661	295	702	1.145	837	1.090	1.034	981
Tasa crecimiento	-	28,57	-55,10	124,07	-55,37	137,97	63,11	-26,90	30,23	-5,14	-5,13

Fuente: Secretaría de Salud. Seguridad Social



Bienestar Social

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF- adelanta una serie de programas en el departamento del Tolima, entre los que se encuentran: Hogar Comunitario de Bienestar – FAMI, Hogar Comunitario, Hogar Infantil, Asistencia Nutricional al escolar y adolescente, Hogares Sustitutos para la niñez en peligro y abandono con y sin discapacidad.

Población atendida en nutrición por modalidades

Con relación a la atención al escolar y adolescente, actualmente funciona en las modalidades de almuerzo y desayuno. En la tabla siguiente se puede observar que existían refrigerios hasta el año 2005, que por orientaciones técnicas se transformaron a desayunos toda vez que la experiencia determinó que el desayuno como primer alimento al inicio de la jornada es fundamental por su aporte calórico en razón al ayuno prolongado desde la noche anterior. El desayuno permite mayor concentración y atención para la jornada escolar, mejora el rendimiento escolar y evita la deserción.

En la modalidad de almuerzos, en el 2002 se tenía 1 unidad con 100 cupos, en el 2003 y 2004 se continuo con 1 unidad que amplió su cobertura a 150 cupos y usuarios. En el período 2005 a 2010 los establecimientos aumentaron a 3 que otorgaban 288 cupos con una utilización del 100,00%. En el programa de desayunos en el año 2002 se tenían 25 unidades con 800 cupos e igual número de usuarios, cifra que descendió en 2004 a 5 instituciones y 520 cupos y beneficiarios, en 2006 se mostró una tendencia al alza puesto que las unidades

Crecieron paulatinamente llegando a 12 e igualmente lo hizo en la cantidad de cupos e infantes atendidos, pero esta dinámica no fue constante puesto que durante 2008 y 2009 el número de establecimientos se redujo nuevamente



hasta llegar a 4 pero la cobertura se amplió tanto que llego a favorecer a 936 menores con la misma cantidad de cupos. 2010 cerró periodo con 17 unidades y los mismos cupos y beneficiarios que los dos años anteriores. (936).

TABLA 23. PRADO, CANTIDAD DE POBLACION ATENDIDA EN NUTRICION POR MODALIDAD. 2000 - 2010

Modalidad		2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Almuerzo	Unidades	-	-	1	1	1	3	3	3	3	3	3
	Cupos	-	-	100	150	150	283	288	288	288	288	288
	Usuarios	-	-	100	150	150	283	288	288	288	288	288
Desayuno	Unidades	-	-	25	-	5	4	12	-	4	4	17
	Cupos	-	-	800	-	520	395	533	-	936	936	936
	Usuarios	-	-	800	-	520	395	533	-	936	936	936
Refrigerios	Unidades	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Cupos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Usuarios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Fuente: ICBF.

Hogares Comunitarios de Bienestar y tipo de población atendida

En el municipio de Prado se cuenta con diferentes tipos de hogares comunitarios como Hogares comunitarios de bienestar FAMI, hogares infantiles, hogares comunitarios tiempo completo, grupales entre otros; en la tabla siguiente vemos las diferentes clases de hogares comunitarios, el número de cupos y usuarios que estos atienden.

La modalidad HCB FAMI a lo largo del período 2006-2010 mantuvo el mismo número de unidades, cupos y niños cubiertos, 1; 13 y 26, respectivamente, el número de HCB Tiempo Completo 0-7 durante 2002 y 2003 mantuvo las unidades en 4; aumentando los cupos y beneficiarios los cuales pasaron de 48 a 52.



En lo corrido de 2004 se experimentó un leve incremento el cual llego a 5 establecimientos que beneficiaban 126 usuarios con una capacidad de 70 cupos, en 2005 fue el último año en el que existió esta modalidad trayendo consigo un decremento en las unidades que pasaron a 4 y en los cupos y beneficiarios los cuales disminuyeron hasta llegar a ser 56; los HCB Tiempo Completo Grupales registraron en 2006 - 2009, 4 unidades y 56 cupos para igual número de usuarios y en el último año disminuyó el número de centros a 1, continuando con la misma cantidad de infantes atendidos durante 2006 – 2009; los Hogares Infantiles abrieron sus puertas en Prado a partir del año 2007 con 1 institución y 200 cupos y beneficiarios; cifra que se mantuvo hasta el año 2010.

TABLA 24. PRADO, NUMERO DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR Y POBLACION ATENDIDA. 2000 - 2010

Modalidad		2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Hogares comunitarios de Bienestar - FAMI	Unidades	-	-	-	-	-	-	1	1	1	1	1
	Cupos	-	-	-	-	-	-	13	13	13	13	13
	Usuarios	-	-	-	-	-	-	26	26	26	26	26
Hogares comunitarios de Bienestar – Tiempo Completo 0-7	Unidades	-	-	4	4	5	4	-	-	-	-	-
	Cupos	-	-	48	52	70	56	-	-	-	-	-
	Usuarios	-	-	48	52	126	56	-	-	-	-	-
Hogares comunitarios de Bienestar Tiempo Completo Grupales	Unidades	-	-	-	-	-	-	4	4	4	4	1
	Cupos	-	-	-	-	-	-	56	56	56	56	56
	Usuarios	-	-	-	-	-	-	56	56	56	56	56
Hogares Infantiles	Unidades	-	-	-	-	-	-	-	1	1	1	1
	Cupos	-	-	-	-	-	-	-	200	200	200	200
	Usuarios	-	-	-	-	-	-	-	200	200	200	200

Fuente: ICBF.



1.7 EDUCACIÓN

Establecimientos educativos y sus niveles académicos

En el municipio de Prado, entre 2000 y 2010 la planta profesoral evolucionó de forma descendente; en promedio para los once años se halló un decremento del -3,31%.

Hubo aumentos en 2006; 2009 y 2010 con 4,76; 1,16 y 1,15%, respectivamente. En 2010 se cerró con 88 docentes, es decir 1 menos que en 2009 y 37 por debajo de lo presentado en 2000 (año con la más alta cifra).

En cuanto al número de alumnos, se calculó en promedio una tasa de crecimiento decreciente para el periodo completo igual al -1,08%; el año con mayor cantidad de estudiantes fue 2007 con 2.433.

Se considera que existe una relación inversa entre el número de alumnos por cada profesor y la calidad en la educación; de acuerdo con lo anterior, en 2005 y 2007 dicha relación alcanzó el máximo histórico de 28; el promedio de la serie fue 25.

El número de establecimientos educativos manifestó, por su parte, una reducción; para el último año se contaba con 9, esto es, 32 menos que en 2000 y los mismos que en 2005, 2006, 2007, 2008 y 2009, lo que se resume en una caída promedio para los once años equivalente al -9,77%.

TABLA 25. PRADO, ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS, NUMERO DE ALUMNOS Y DOCENTES POR NIVEL ACADÉMICO. 2000 - 2010

Establecimientos educativos		2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Preescolar	Alumnos	194	144	132	125	155	181	125	132	145	156	159
	Docentes	10	7	6	6	7	7	6	6	6	4	6
	Establ. No.	8	5	3	7	10	3	3	3	3	3	3
Primaria	Alumnos	1.475	1.383	1.307	1.228	1.220	1.195	1.173	1.081	998	1.039	956
	Docentes	73	70	57	48	43	41	42	42	39	42	40
	Establ. No.	30	29	23	20	16	3	3	3	3	3	3



Establecimientos educativos		2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Secundaria y Media	Alumnos	749	714	794	846	1.026	1.007	1.081	1.220	1.175	1.167	1.028
	Docentes	42	40	47	41	41	36	40	40	41	41	42
	Establ. No.	3	3	3	4	4	3	3	3	3	3	3

Fuente: Secretaría de Educación – Planeación Educativa. Formularios MEN-DANE C600 1999-2000
Oficina de Información, Seguimiento y Apoyo. Formularios MEN-DANE C600 2000-2002, Anexos Resolución 166/2003, Reporte años 2004 y 2005.
Oficina de Cobertura Educativa. Anexos Resolución 166/2003 - Reporte año 2006 y DANE C600B

En el municipio de Prado la totalidad de las instituciones educativas son públicas y se encuentran distribuidos tanto en la zona urbana como en la rural, como se detalla en la siguiente tabla.

TABLA 26. PRADO, NUMERO DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS, OFICIALES Y NO OFICIALES SEGÚN NIVEL EDUCATIVO. 2000 - 2010

Establecimientos educativos			2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Preescolar	Oficial	Urbano	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1
		Rural	5	2	1	5	8	2	2	2	2	2	2
	No Oficial	Urbano	1	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0
		Rural	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Primaria	Oficial	Urbano	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1
		Rural	27	26	21	17	15	2	2	2	2	2	2
	No Oficial	Urbano	1	1	1	2	0	0	0	0	0	0	0
		Rural	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Secundaria	Oficial	Urbano	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
		Rural	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
	No Oficial	Urbano	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0
		Rural	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Media	Oficial	Urbano	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
		Rural	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2
	No Oficial	Urbano	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0
		Rural	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: Secretaría de Educación – Planeación Educativa. Formularios MEN-DANE C600 1999-2000
Oficina de Información, Seguimiento y Apoyo. Formularios MEN-DANE C600 2000-2002, Anexos Resolución 166/2003, Reporte años 2004 y 2005.



En la siguiente tabla se muestra el número de estudiantes matriculados por nivel educativo y en las instituciones públicas del municipio.

TABLA 27. PRADO, ALUMNOS MATRICULADOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES Y NO OFICIALES POR NIVEL ACADÉMICO. 2000 - 2010

Nivel Educativo		2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Preescolar	Oficial	172	132	121	114	136	181	125	132	145	156	159
	No Oficial	22	12	11	11	19	0	0	0	0	0	0
Primaria	Oficial	1.441	1.343	1.283	1.200	1.220	1.195	1.173	1.081	998	1.039	956
	No Oficial	34	40	24	28	0	0	0	0	0	0	0
Secundaria	Oficial	577	563	632	653	776	788	791	880	896	823	766
	No Oficial	0	0	0	14	35	0	0	0	0	0	0
Media	Oficial	172	151	162	179	195	219	290	340	279	344	262
	No Oficial	0	0	0	0	20	0	0	0	0	0	0

Fuente: Secretaría de Educación – Planeación Educativa. Formularios MEN-DANE C600 1999-2000
Oficina de Información, Seguimiento y Apoyo. Formularios MEN-DANE C600 2000-2002, Anexos Resolución 166/2003, Reporte años 2004 y 2005.
Oficina de Cobertura Educativa. Anexos Resolución 166/2003 - Reportes año 2006-2010 y DANE C600B

Cobertura

Entre los años 2001 y 2010 se presentó un crecimiento significativo a nivel preescolar, en promedio, creció en 24,86%, destacándose particularmente los años 2002 y 2007, con incrementos del 71,44 y 86,55%, respectivamente; 2008 tuvo el nivel más alto registrado (93,66%).

En cuanto a la tasa bruta, el crecimiento promedio para el periodo 2000 - 2010 fue del 23,36%. El incremento más destacable ocurrió en 2002 con el 175,51%, la mayor tasa se alcanzó en 2010 (111,19%), ello tras un alza del 2,64% frente a 2009.

En primaria, la variación más alta conocida en términos de tasa neta fue la encontrada en 2007 (27,97%); no obstante en 2009 se experimentó un fuerte descenso, evidenciado en una variación negativa del -20,17%, en promedio



para el periodo la tasa de cobertura neta fue del 1,96%. En cuanto a tasa fija la mayor fue la presentada en 2008 con el 93,66%.

Respecto a secundaria y media, se logró mantener un crecimiento equivalente al 9,89% para la tasa neta y 9,33% para la bruta; en esta última, el año 2010 contó con el nivel más alto (131,83%), en cuanto a neta, el más relevante fue 2008 con 95,20%, ello con posterioridad a un incremento del 13,62% frente a 2007.

TABLA 28. PRADO, TASAS NETAS Y BRUTAS DE ESCOLARIDAD SEGÚN NIVEL EDUCATIVO. 2000 - 2010

Nivel Educativo		2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Preescolar	Tasa neta ¹	N.D	23,39	40,10	35,75	59,20	75,88	42,86	80	93,66	45,83	73,43
	Tasa bruta	28,49	23,72	65,35	62,18	81,61	106,47	68,68	91,03	102,11	108,33	111,19
Primaria	Tasa neta ¹	N.D	96,34	89,68	81,47	91,28	93,41	85,03	108,81	123,63	98,69	105,46
	Tasa bruta	77,55	120,47	113,36	109,94	119,49	121,07	120,31	134,12	126,81	135,82	136,22
Secundaria y Media	Tasa neta ¹	N.D	40,58	36,03	35,87	45,19	49,83	55,82	74,5	95,2	68,6	81,72
	Tasa bruta	59,30	53,16	50,9	54,97	71,45	70,08	94,58	121,64	120,51	124,15	131,83

Nota: ¹ El dato de la tasa neta de los niveles educativos no está disponible para el año 2.000

Fuente: Secretaría de Educación – Planeación Educativa. Formularios MEN-DANE C600 1999-2000

Oficina de Información, Seguimiento y Apoyo. Formularios MEN-DANE C600 2000-2002, Anexos Resolución 166/2003, Reporte años 2004 y 2005.

Oficina de Cobertura Educativa. Anexos Resolución 166/2003 - Reporte año 2006-2010 y DANE C600B

Deserción Escolar

La deserción escolar es un problema recurrente en el país, consistente en la incapacidad de retener a los estudiantes en el sistema educativo hasta que hayan concluido completamente su ciclo de formación. Es común que los escolares dejen las aulas con miras a ingresar en el mercado laboral.



El fenómeno en cuestión no es ajeno al municipio de Prado; entre 2000 y 2010 hubo en promedio 231 deserciones. Los años; 2000; 2001; 2002 y 2003 se ubicaron por encima la media con 264; 365; 321 y 368 casos, respectivamente. En 2006 se registraron 108 eventos, el menor número dentro de la serie, al igual que constituyó el periodo de menor incidencia si se le confronta con la cifra de estudiantes matriculados, 4,54%; 2003 presentó por su parte el porcentaje más elevado; 16,73%, en ese entonces 368 niños y jóvenes abandonaron las aulas.

TABLA 29. PRADO, ALUMNOS DESERTORES EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES Y PRIVADOS POR NIVEL ACADÉMICO. 2000 - 2010

Nivel Educativo	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	
Preescolar	Matrícula final	194	144	132	125	155	181	125	132	145	156	159
	Desertores	12	33	28	23	9	16	11	9	13	24	13
Primaria	Matriculados	1.475	1.383	1.307	1.228	1.220	1.195	1.173	1.081	998	1.039	956
	Desertores	206	235	203	246	116	107	55	88	97	95	71
Secundaria y Media	Matriculados	749	714	794	846	1.026	1.007	1.081	1.220	1.175	1.167	1.028
	Desertores	46	97	90	99	38	78	42	78	99	103	60

Fuente: Secretaría de Educación – Planeación Educativa. Formularios MEN-DANE C600 1999-2000
Oficina de Información, Seguimiento y Apoyo. Formularios MEN-DANE C600 2000-2002, Anexos Resolución 166/2003, Reporte años 2004 y 2005.
Oficina de Cobertura Educativa. Anexos Resolución 166/2003 - Reporte año 2006-2010 y DANE C600B

En el nivel de preescolar a lo largo del período 2000 a 2010, en promedio se retiraron anualmente 17 niños del sistema, lo cual ubica a los años 2004 y 2007 como los menores en cuanto a hechos de deserción detectados con 9 casos registrados; el 2001 representó el peor desempeño con 33 eventos, 16 sobre la media, y 20 más con respecto a 2010.



Resultados ICFES SABER

Las instituciones que existen y han existido en Prado desde el 2000 hasta el 2010, son calificadas por las pruebas ICFES. Las pruebas de estado, ICFES sirven como criterio para ascender a la universidad, mostrar las capacidades del alumnado, la eventual educación de los establecimientos educativos, y otorgar beneficios a los estudiantes más sobresalientes. La calificación de las instituciones van desde muy superior a muy inferior, esta categorización la dan los propios alumnos.

TABLA 30. PRADO, CALIFICACION INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL ICFES. 2000 - 2010

Nombre plantel	Jornada	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Colegio Oficial Luis Felipe Pinto	Mañana	Bajo	Bajo	Medio	Alto	Alto	Alto	Medio	Medio	Medio	Alto
Colegio Felipe Pinto	Noche		Bajo	Inferior	Bajo	Inferior	Bajo	Inferior	Bajo	Bajo	Inferior
Institución Educativa Isla del Sol	Mañana					Medio	Medio	Inferior	Inferior	Bajo	Medio
Instituto Docente José Celestino Mutis	Mañana	Bajo	Bajo	Inferior	Medio	Inferior	Medio	Bajo	Bajo	Bajo	Medio

Fuente: ICFES.

Según las estadísticas del ICFES, de las instituciones registradas y que han presentados las pruebas de estado, Prado presenta una situación no muy favorable en el rendimiento de los alumnos junto con sus instituciones, para 2001 y 2002 el 100,00% de las instituciones están en el nivel bajo, el rendimiento de los alumnos es trivial, y con respecto al periodo 2007-2009 el 75,00% de los establecimientos se ubico en los niveles bajo e inferior. Para 2010 los resultados mejoraron paulatinamente presentándose un 25% de las



instituciones en dicho nivel. En la categoría media durante los años 2006 y 2010 de los 4 colegios que presentaron las pruebas 2 se ubicaron allí.; es importante recalcar el resultado conseguido por el Colegio Oficial Luis Felipe Pinto durante los años 2004, 2005, 2006 y 2010 que obtuvo una calificación alta.

Educación Superior

En cuanto a educación superior y técnica en Prado el SENA impartió en el 2010 un ciclo técnico en Aseguramiento de la Calidad del Café en la Finca a 33 personas, que se graduaron en su totalidad.

TABLA 31. PRADO, ALUMNOS MATRICULADOS Y CERTIFICADOS POR EL SENA. 2000 - 2010

Año	Nivel	Programa Académico	Matriculados	Certificados
2010	Técnico	Aseguramiento De La Calidad Del Café En La Finca	33	33

Fuente: SENA

1.8 SERVICIOS PÚBLICOS

En el año 2010 el municipio de Prado contaba con 2625 suscriptores al servicio de energía, 337 líneas telefónicas en uso y cobertura de 100% en alcantarillado, 82% en acueducto urbano y 99% en aseo, según información registrada por las empresas que prestan los servicios públicos.



TABLA 32. PRADO, SERVICIOS PUBLICOS SEGÚN COBERTURA. 2000 - 2010

Servicio	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Suscriptores energía	2.220	2.260	2.278	2.272	2.312	2.373	2.401	2.422	2.432	2.575	2.625
Consumo energía (MWH)	3.760	3.425	3.069	3.069	3.156	3.598	3.449	3.640	3.681	3.927	4.020
Acueducto	80,0	87,5	87,7	97,6	99,9	99,5	99,5	99,5	99,5	82,0	82,0
Alcantarillado	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Aseo	79,3	96,1	84,5	87,4	87,5	88,8	86,5	86,5	86,5	99	99
Líneas telefónicas	849	736	694	661	529	541	541	410	318	295*	337*

Fuente: Tolima en cifras, 2000 – 2010

Nota: * Cifras proyectadas

Energía Eléctrica

El servicio de energía es suministrado en el municipio por la empresa de Energía del Tolima, ENERTOLIMA. Para el año 2010 Prado contaba con 2.625 suscriptores, agrupados fundamentalmente en la categoría residencial, la cual abarcaba el 91,85% del total. Los sectores comercial y oficial aglutinaban por su parte el 7,77% de los abonados. La evolución para cada uno de los sectores suscriptores a este servicio, mostró una tendencia creciente durante el periodo de estudio, a una tasa promedio de 1,70% en total.

TABLA 33. PRADO, SUSCRIPTORES DE ENERGIA POR SECTORES. 2000 - 2010

Sector	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Residencial	2.049	2.086	2.102	2.097	2.146	2.199	2.216	2.231	2.232	2.368	2.411
Comercial	125	127	128	128	117	126	135	145	151	155	160
Industrial	4	4	4	4	5	4	4	2	2	2	2
Oficial	39	40	40	40	40	40	42	38	40	42	44
Otros	4	4	4	4	4	4	4	6	7	8	8
Total	2.220	2.260	2.278	2.272	2.312	2.373	2.401	2.422	2.432	2.575	2.625

Fuente: Electrolima. Electrificadora del Tolima. 2000 – 2003.

Enertolima. Compañía Energética del Tolima S.A. E.S.P. 2004 – 2010.



Acueducto, Alcantarillado y Aseo

El servicio de acueducto en el municipio de Prado mostró avances; al pasar de 80,00% de cobertura en 2000, a 82,00% en 2009 proporción que mantuvo hasta el 2010, esto equivale a un incremento de 2,50%.

En materia de alcantarillado, el municipio ha evidenciado avances; ya que pasó de una cobertura inicial en 2000 de 79,30% a 99,00% en 2010; creciendo a una tasa de 24,84% anual.

La cobertura en el municipio del servicio de aseo, el cual se mantuvo constante entre 2000 y 2010 en 100,00%, alcanzando la máxima cobertura.

1.9 TURISMO

PRADO llamado El Mar Interior de Colombia.

El potencial y máximo exponente turístico de Prado se concentra en la represa Darío Echandía, el destino turístico por excelencia, cuyo proyecto inicio en el año de 1961, durando su construcción 11 años; el cual fue dirigido por compañías alemanas y japonesas.

Su extensión es de 4.200 hectáreas navegables, 28 Kilómetros, de Sur a Norte, con una profundidad máxima de 90 metros.

La represa tiene una producción de energía de 51.000 Kw/hora.

Transcurridos 34 años de vida turística Prado presenta a los visitantes, nacionales y extranjeros, sitios turísticos naturales y otros atractivos como:

La Laguna Encantada

El Cañón de los Enamorados

Los Laberintos de Yucupí

La Cueva del Mohán



Las Islas del Sol, Cuba y Morgan

La Cascada del Amor

Los Automóviles Gigantes en roca

El Parque General Santander

El Parque Las Palmas

El Balneario Quebrada de Ata

El Centro Recreacional Comfenalco Tomogó

El Club Náutico Marinero

El Club Náutico Tomogó

Los Kioscos

Palma Sola

La Chiva Náutica

Sus hoteles brindan una capacidad para 1200 personas en acomodación múltiple, en cabañas y camping, es el lugar perfecto para practicar todo tipo de deportes náuticos, moto náutica, esquí, eslalon, tabla, inflables y otros.

La pesca artesanal se practica de manera libre permitiendo a todos la posibilidad de disfrutar el Mar Interior de Colombia.

A nivel de infraestructura el municipio cuenta con 5 restaurantes y 8 hoteles, de los cuales 2 están localizados en la zona urbana y 6 en la zona rural.



II PARTE MARCO LEGAL Y PRINCIPIOS GENERALES DE LA PLANEACIÓN



El Plan de Desarrollo 2012-2015: **PRADO “RENOVACIÓN Y PROGRESO”**, se presenta como un plan programático, resultado de una mayor concertación y elaboración técnica del programa de gobierno que los Pradunos respaldaron en el anterior proceso electoral, tomando como punto de partida la situación y la dinámica actual del municipio.

La construcción del plan de desarrollo está orientada desde el punto de vista institucional por los lineamientos establecidos por el Departamento Nacional de Planeación y articulando los planes de desarrollo municipal **“PRADO RENOVACIÓN Y PROGRESO”**, el departamental **“UNIDOS POR LA GRANDEZA DEL TOLIMA”** y el nacional **“PROSPERIDAD PARA TODOS”**.

Como instrumento de planeación, El Plan Básico de Ordenamiento Territorial (PBOT) es un componente esencial en la construcción del Plan de Desarrollo, por eso en el proceso de formulación y elaboración de éste, se tuvieron en cuenta aquellos proyectos de corto y mediano plazo identificados, así como las conclusiones realizadas en el Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT), donde se realza que la ubicación geográfica del municipio, su dinámica social y económica, su territorio y el uso que se hace de él, permiten identificar grandes posibilidades de desarrollo, que el municipio debe aprovechar, dándole relevancia a aquellos sectores y actividades que demuestran alto potencial por sus ventajas comparativas a nivel regional, y que lo harían competitivo tanto en el ámbito regional, como nacional e internacional.

2.1 MARCO LEGAL

El marco legal de la planeación para las entidades territoriales se describe a continuación:



De la Constitución Política

Artículo 313. Corresponde a los Concejos:

2. Adoptar los correspondientes planes y programas de desarrollo económico y social y de obras públicas.

Artículo 315. Son atribuciones del alcalde: 5. Presentar oportunamente al Concejo los proyectos de acuerdo sobre planes y programas de desarrollo económico y social, obras públicas, presupuesto anual de rentas y gastos y los demás que estime convenientes para la buena marcha del municipio.

Artículo 339. Habrá un Plan Nacional de Desarrollo...

Las entidades territoriales elaborarán y adoptarán de manera concertada entre ellas y el gobierno nacional, planes de desarrollo, con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les hayan sido asignadas por la Constitución y la ley. Los planes de las entidades territoriales estarán conformados por una parte estratégica y un plan de inversiones de mediano y corto plazo.

De la Ley 152 de 1994

Establece los procedimientos y mecanismos para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los planes de desarrollo (...).

Determina que los planes deben articularse con los de otros niveles de Gobierno.

Reglamenta los Consejo Territoriales de Planeación, Ordena elaborar planes de acción para la ejecución y seguimiento.

Establece obligación de presentar informe anual al concejo municipal.

Determina que los organismos departamentales de planeación evaluarán los planes de las entidades territoriales.



2.2 PRINCIPIOS GENERALES DE LA PLANEACIÓN

Principios Generales de la Planeación. Los principios tomados de las normas de la Planeación para las entidades territoriales son:

De la LEY 152 DE 1994

ARTÍCULO 3o. PRINCIPIOS GENERALES. Los principios generales que rigen las actuaciones de las autoridades (...) territoriales, en materia de planeación son:

- a) Autonomía. (...) las entidades territoriales ejercerán libremente sus funciones en materia de planificación con estricta sujeción a las atribuciones que a cada una de ellas se les haya específicamente asignado en la Constitución y la ley, así como a las disposiciones y principios contenidos en la presente Ley orgánica;
- b) Ordenación de competencias. En el contenido de los planes de desarrollo se tendrán en cuenta, para efectos del ejercicio de las respectivas competencias, la observancia de los criterios de concurrencia, complementariedad y subsidiariedad;
- c) Coordinación. Las autoridades de planeación del orden nacional, regional y de las entidades territoriales, deberán garantizar que exista la debida armonía y coherencia entre las actividades que realicen a su interior y en relación con las demás instancias territoriales, para efectos de la formulación, ejecución y evaluación de sus planes de desarrollo;
- d) Consistencia. Con el fin de asegurar la estabilidad macroeconómica y financiera, los planes de gasto derivados de los planes de desarrollo deberán ser consistentes con las proyecciones de ingresos y de financiación, de acuerdo con las restricciones del programa financiero del sector público y de la



programación financiera para toda la economía que sea congruente con dicha estabilidad;

e) Prioridad del gasto público social. Para asegurar la consolidación progresiva del bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población, en la elaboración, aprobación y ejecución de los planes de desarrollo (...) de las entidades territoriales se deberá tener como criterio especial en la distribución territorial del gasto público el número de personas con necesidades básicas insatisfechas, la población y la eficiencia fiscal y administrativa, y que el gasto público social tenga prioridad sobre cualquier otra asignación;

f) Continuidad. Con el fin de asegurar la real ejecución de los planes, programas y proyectos que se incluyan en los planes de desarrollo (...) de las entidades territoriales, las respectivas autoridades de planeación propenderán porque aquéllos tengan cabal culminación;

g) Participación. Durante el proceso de discusión de los planes de desarrollo, las autoridades de planeación velarán porque se hagan efectivos los procedimientos de participación ciudadana previstos en la presente Ley;

h) Sustentabilidad. Ambiental. Para posibilitar un desarrollo socio-económico en armonía con el medio natural, los planes de desarrollo deberán considerar en sus estrategias, programas y proyectos, criterios que les permitan estimar los costos y beneficios ambientales para definir las acciones que garanticen a las actuales y futuras generaciones una adecuada oferta ambiental;

i) Desarrollo armónico de las regiones. Los planes de desarrollo propenderán por la distribución equitativa de las oportunidades y beneficios como factores básicos de desarrollo de las regiones;

j) Proceso de planeación. El plan de desarrollo establecerá los elementos básicos que comprendan la planificación como una actividad continua, teniendo en cuenta la formulación, aprobación, ejecución, seguimiento y evaluación;



k) Eficiencia. Para el desarrollo de los lineamientos del plan y en cumplimiento de los planes de acción se deberá optimizar el uso de los recursos financieros, humanos y técnicos necesarios, teniendo en cuenta que la relación entre los beneficios y costos que genere sea positiva;

l) Viabilidad. Las estrategias programas y proyectos del plan de desarrollo deben ser factibles de realizar, según, las metas propuestas y el tiempo disponible para alcanzarlas, teniendo en cuenta la capacidad de administración, ejecución y los recursos financieros a los que es posible acceder;

m) Coherencia. Los programas y proyectos del plan de desarrollo deben tener una relación efectiva con las estrategias y objetivos establecidos en éste;

n) Conformación de los planes de desarrollo. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 339 de la Constitución Nacional, los planes de desarrollo (...) territorial estarán conformado por una parte general de carácter estratégico y por un plan de inversiones de carácter operativo. Para efectos de la elaboración de los planes de inversión y con el propósito de garantizar coherencia y complementariedad en su elaboración, (...) las entidades territoriales deberán en mantener actualizados bancos de programas y de proyectos.

Para efecto de lo previsto en el literal b) se entiende por:

Concurrencia. Cuando dos o más autoridades de planeación deban desarrollar actividades en conjunto hacia un propósito común, teniendo facultades de distintos niveles su actuación deberá ser oportuna y procurando la mayor eficiencia y respetándose mutuamente los fueros de competencia de cada una de ellas. Subsidiariedad. Las autoridades de planeación del nivel más amplio deberán apoyar transitoriamente a aquellas que carezcan de capacidad técnica para la preparación oportuna del plan de desarrollo.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE PRADO – NIT. 890.702.038-1
DESPACHO



Complementariedad. En el ejercicio de las competencias en materia de planeación las autoridades actuarán colaborando con las otras autoridades, dentro de su órbita funcional con el fin de que el desarrollo de aquéllas tenga plena eficacia.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE PRADO – NIT. 890.702.038-1
DESPACHO



III PARTE ESTRATEGICA

“RENOVACIÓN Y PROGRESO”
Carrera 6ª No. 9-36. Teléfono (0982) 277044
E-mail alcaldía@prado-tolima.gov.co



3. FUNDAMENTOS DEL PLAN

El Plan de Desarrollo Municipal **PRADO "RENOVACIÓN Y PROGRESO" 2012 - 2015** está basado en los principios de Transparencia, Compromiso, Sentido de Pertenencia, Participación Comunitaria y en el gran AMOR POR NUESTRA TIERRA PRADUNA que permite claramente buscar alternativas y estrategias que serán implementadas en aras de construir progreso para nuestras gentes a partir de la Renovación.

Contempla cinco ejes estratégicos articulados con el programa de gobierno y concordantes con las propuestas Nacional y Departamental.

Estos ejes estratégicos son:

1. Reactivación Económica, que permita a todos los sectores cordillera, represa, plan y centro urbano una dinámica participativa e integral donde exista el compromiso por sacar adelante el municipio como potencia Turística. **"MAR INTERIOR DE COLOMBIA"**.
2. Educación, brindando programas que logren una alta calidad educativa, formación personal e integral de los Pradunos.
3. Salud, como fundamento esencial de nuestras vidas se buscara mejorar las condiciones y atención por parte de la administración municipal.
4. Infraestructura, gestionar recursos para la ejecución de obras será una tarea



fundamental para ver reflejado el desarrollo del municipio.

5. Social, velar por la población vulnerable del municipio y por la convivencia ciudadana.

3.1 OBJETIVOS

Objetivo General

- Construir progreso en todos los sectores para que los Pradunos obtengan los beneficios que se merecen, despertando el sentido de pertenencia.

Objetivos Específicos

- Mejorar las condiciones de los Pradunos en materia de salud.
- Brindar a la comunidad toda la atención en educación.
- Reactivar el sector productivo del municipio a través de la implementación de programas y el acompañamiento oficial.
- Reorganizar la prestación de los servicios públicos domiciliarios para que exista un servicio permanente y óptimo.
- Implementar una cultura ciudadana acompañada de estrategias ambientales que ofrezcan el aprovechamiento y conservación de los recursos naturales.



- Desarrollar actividades culturales que recuperen nuestra identidad y deportivas que sirvan de base en la ocupación del tiempo libre y el sano esparcimiento.

3.2 MISIÓN

Aunar los esfuerzos sociales, políticos, administrativos, económicos y religiosos con el fin del brindar progreso y desarrollo a la comunidad, aprovechando las oportunidades del entorno, el estado y el sector privado, de una manera responsable, dinámica, austera, ágil, gestora y comprometida con nuestro Prado.

3.3 VISIÓN

Prado, en los próximos 4 años se encaminara en el progreso y desarrollo, recibiendo el reconocimiento como municipio posesionado en los primeros renglones a nivel departamental y nacional, que aprovecha para beneficio comunitario las oportunidades que el sector público y privado ofrece.

3.4 EJES ESTRATÉGICOS DEL PLAN DE DESARROLLO PRADO “RENOVACIÓN Y PROGRESO” 2012- 2015

3.4.1 EJE ESTRATÉGICO REACTIVACIÓN ECONÓMICA

A pesar del positivo ambiente de crecimiento de la economía de Colombia, esto no ha sido suficiente y municipios como Prado siguen sufriendo el flagelo del



desempleo y como consecuencia el bajo desempeño empresarial, que hacen imperativo el diseño de una política pública de empleo que involucre a los sectores público y privado, en procura del mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes y el progreso de la región y sobre todo garantizando la competitividad y su sostenibilidad sin causar deterioro del medio ambiente, aprovechando sus potenciales de producción, buscando optimizar la productividad de los sectores productivos; para lo que se debe fortalecer en nuestro municipio el Sector de Turismo, Sector Agropecuario y Sector Empresarial.

MAPA CONCEPTUAL





CUADRO No. 1
EJE ESTRATÉGICO REACTIVACIÓN ECONÓMICA

EJE	SECTOR	OBJETIVO SECTORIAL	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	LINEA BASE	META DEL CUATRENIO	FINANCIACIÓN
REACTIVACIÓN ECONÓMICA	TURISMO	PRADO DESTINO TURÍSTICO MAS IMPORTANTE	PROMOCIÓN TURÍSTICA	PLAN DE DESARROLLO TURÍSTICO	ND	1	30
				PRADO PUNTO DE ENCUENTRO PARA DIFERENTES EVENTOS	ND	8	16
				ESTRATEGIAS DE MARKETING	ND	4	50
				PARTICIPACIÓN EN FERIAS Y EVENTOS.	1	2	50
			INVERSIÓN TURÍSTICA	POLÍTICA DE TIERRAS - SANEAMIENTO FISCAL	ND	1	1
				FORTALECIMIENTO DEL PRODUCTO TURÍSTICO	ND	3	30
				PLAN DE FACHADAS	1	1	300
			CAPACITACIÓN TURÍSTICA	OPERADOR	0	12	30
				FOMENTO DE LA CIVILIDAD	0	12	30
			INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA	CORREDOR TURÍSTICO	0	1	630
				PUENTE CASCADA DEL AMOR	0	1	100
				SENDEROS MITOLÓGICOS	0	1	80
				RECUPERACIÓN DE MUELLES FLOTANTES	0	2	30
	MODERNIZACIÓN DE TOLDOS	0		8	40		
	TIENDAS ARTESANALES	0		6	30		
	BAÑOS CASCADA DEL AMOR Y PUERTO	0		2	80		
	AGROPECUARIO	GENERAR DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	APOYO AL SECTOR AGRO- PECUARIO - TURISMO RURAL - INDUSTRIA	ACOMPañAMIENTO ECONÓMICO, TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO A LAS ASOCIACIONES	0	10	100
				NUEVAS ALTERNATIVAS AGRÍCOLAS	0	3	100



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE PRADO – NIT. 890.702.038-1
DESPACHO



EJE	SECTOR	OBJETIVO SECTORIAL	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	LINEA BASE	META DEL CUATRENI	FINANCIACIÓN		
				APOYO A CONFORMACIÓN DE ALIANZAS PRODUCTIVAS	0	10	50		
				MEJORAMIENTO BOVINO Y OTRAS ESPECIES	0	10	100		
				REPOBLAMIENTO PISCÍCOLA	4	8	20		
				APOYO A LA COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS	0	8	20		
				APOYO A PROYECTOS PRODUCTIVOS	ND	4	40		
				APOYO A LA PREVENCIÓN, ERRADICACIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES INFECCIOSAS EN DIFERENTES ESPECIES DOMESTICAS	ND	18	16		
				REALIZACIÓN EVENTOS AGROPECUARIOS FERIADOS	4	8	120		
			MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA EN EL CAMPO	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA CAMPESINA	ND	40	200		
				MEJORAMIENTO DE VÍAS DE COMUNICACIÓN	ND	50 KMS	600		
			CAPACITACIÓN EN EL SECTOR AGROPECUARIO	CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA	ND	12	40		
			EMPRESARIAL	GENERAR ACCIONES QUE MAXIMICEN EL COMERCIO E IMPULSEN A PRADO CON DECISIÓN COMO DESTINO DE INVERSIÓN, QUE GARANTICE RENTABILIDAD PARA LOS ACTORES DEL MERCADO	APOYO AL EMPRENDIMIENTO	CAPACITACIÓN - CREACIÓN - INCENTIVO	ND	8	50
						GENERACIÓN DE INICIATIVAS EMPRESARIALES	ND	10	20
					INNOVACIÓN DE PRODUCTOS	CAPACITACIÓN	0	4	10
IDENTIFICACIÓN DE MERCADOS	0	PERMANENTE				10			
TOTAL EJE Millones de pesos							3.023		



3.4.1.1 SECTOR TURISMO

El sector del turismo denominado "la industria sin chimeneas" de gran importancia en la economía local, departamental y nacional por su contribución en la generación de empleos, en el crecimiento económico y bajo impacto ambiental, le concebimos el renglón más importante de la economía para fortalecerlo es necesario la intervención y recursos de varios sectores con políticas centradas en los lineamientos del plan sectorial que nos llevaran a consolidar al municipio como turístico por excelencia.

Nuestra proyección es propender por generar un ambiente inversionista favorable que permita la llegada de inversión Nacional o Extranjera a desarrollar proyectos agresivos de promoción hotelera, turística y recreacional, con alta inversión económica y social; entre tanto debemos garantizar y publicitar que esta región esta salvaguardada por la soberanía del Estado para que conlleve al apremio reaccionar de nuestros cliente potenciales.

OBJETIVO SECTORIAL

- Convertir a Prado en el Destino Turístico más importante del interior del país.

PROGRAMA PROMOCIÓN TURÍSTICA

SUBPROGRAMA PLAN DE DESARROLLO TURÍSTICO

METAS

- ✓ Un Plan de Desarrollo Turístico elaborado e implementado.

SUBPROGRAMA PRADO PUNTO DE ENCUENTRO PARA DIFERENTES EVENTOS



METAS

- ✓ Realización de 8 eventos en el municipio.

SUBPROGRAMA ESTRATEGIAS DE MARKETING

METAS

- ✓ Realizar 4 estrategias de marketing en el cuatrienio.

SUBPROGRAMA PARTICIPACIÓN EN FERIAS Y EVENTOS

METAS

- ✓ Participar en 2 ferias y eventos.

PROGRAMA INVERSIÓN TURÍSTICA

SUBPROGRAMA POLÍTICA DE TIERRAS – SANEAMIENTO FISCAL

METAS

- ✓ Implementar una política de tierras y saneamiento fiscal.

SUBPROGRAMA FORTALECIMIENTO DEL PRODUCTO TURÍSTICO

METAS

- ✓ Fortalecer 3 productos turísticos.

SUBPROGRAMA PLAN DE FACHADAS

METAS

- ✓ Realizar un Plan de Fachadas.

PROGRAMA CAPACITACIÓN TURÍSTICA

SUBPROGRAMA OPERADOR

METAS



- ✓ Realizar en el cuatrienio 12 capacitaciones.

SUBPROGRAMA FOMENTO DE LA CIVILIDAD

METAS

- ✓ Realizar 12 capacitaciones.

PROGRAMA INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA

SUBPROGRAMA CORREDOR TURÍSTICO

METAS

- ✓ Realizar un corredor turístico.

SUBPROGRAMA PUENTE CASCADA DEL AMOR

METAS

- ✓ Construir un el puente en la Cascada del Amor.

SUBPROGRAMA SENDEROS MITOLÓGICOS

METAS

- ✓ Organizar un sendero ecológico.

SUBPROGRAMA RECUPERACIÓN DE MUELLES FLOTANTES

METAS

- ✓ Recuperar 2 muelles flotantes.

SUBPROGRAMA MODERNIZACIÓN DE TOLDOS

METAS

- ✓ Modernizar 8 toldos.



SUBPROGRAMA TIENDAS ARTESANALES

METAS

- ✓ 6 tiendas artesanales hechas.

SUBPROGRAMA BAÑOS CASCADA DEL AMOR Y PUERTO

METAS

- ✓ Construcción de 2 baños.

3.4.1.2 SECTOR AGROPECUARIO

Nuestro municipio basa su economía en la actividad agropecuaria, según la última información emitida por el ministerio de agricultura en el año 2010 se cultivaron 3711 has y la población bovina alcanzo un valor medio de 16936 cabezas, los años con el nivel más alto de producción fueron 2009 y 2010. Destacándose así como un renglón fundamental en la economía del municipio por esto se busca consolidar una política agropecuaria en el corto, mediano y largo plazo establecida de manera concertada entre sus actores, con el objeto de implementar alternativas de producción con parámetros de calidad óptimos para orientarlos a una comercialización favorable que se traduzca en beneficios económicos a los productores primarios con tendencia a la sostenibilidad, mejorando en calidad y en cantidad, cumpliendo así las exigencias de la globalización de los mercados.

Se debe partir de un censo de áreas rurales, sus respectivos usos y servicios o grado de tecnificación. Esto se puede hacer de la mano de la Secretaría de Agricultura del Departamento; generando una herramienta de carácter decisorio para reorientar una política agropecuaria local. Esta política debe de estar armonizada con políticas del orden Nacional como el tratado de libre



comercio con los Estados Unidos (TLC); porque seguramente habrá que tomar medidas radicales con respecto a algunas prácticas agropecuarias y aparecerán otras oportunidades de negocios que se presentaran en un momento coyuntural para impulsar y despegar estos negocios.

OBJETIVO SECTORIAL

- Generar un Desarrollo Económico y social en el sector rural, dentro de un ambiente de competitividad y sostenibilidad en el marco de las alianzas productivas y empresariales.

PROGRAMA APOYO AL SECTOR AGRO-PECUARIO-TURISMO RURAL-INDUSTRIA

SUBPROGRAMA ACOMPAÑAMIENTO ECONÓMICO, TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO A LAS ASOCIACIONES

METAS

- ✓ Acompañamiento a 10 asociaciones.

SUBPROGRAMA NUEVAS ALTERNATIVAS AGRÍCOLAS

METAS

- ✓ Apoyo a 3 nuevas alternativas agrícolas.

SUBPROGRAMA APOYO A CONFORMACIÓN DE ALIANZAS PRODUCTIVAS

METAS

- ✓ Apoyo a 10 alianzas productivas.



SUBPROGRAMA MEJORAMIENTO BOVINO Y OTRAS ESPECIES

METAS

- ✓ Mejoramiento de 10 especies.

SUBPROGRAMA REPOBLAMIENTO PISCÍCOLA

METAS

- ✓ 8 Repoblamientos piscícolas.

SUBPROGRAMA APOYO A LA COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS

METAS

- ✓ 8 Apoyos a la comercialización de productos agropecuarios.

SUBPROGRAMA APOYO A PROYECTOS PRODUCTIVOS

METAS

- ✓ Apoyo a 4 proyectos productivos.

SUBPROGRAMA APOYO A LA PREVENCIÓN, ERRADICACIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES INFECTOCONTAGIOSAS EN DIFERENTES ESPECIES DOMESTICAS

METAS

- ✓ 18 campañas de apoyo.

SUBPROGRAMA REALIZACIÓN DE EVENTOS AGROPECUARIOS FERIADOS

METAS

- ✓ Realización de 8 eventos.



PROGRAMA MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA EN EL CAMPO

SUBPROGRAMA MEJORAMIENTO DE VIVIENDA CAMPESINA

METAS

- ✓ Mejoramiento de 40 viviendas campesinas.

SUBPROGRAMA MEJORAMIENTO DE VÍAS DE COMUNICACIÓN

METAS

- ✓ Mejoramiento de 50 kms de vías de comunicación.

PROGRAMA CAPACITACIÓN EN EL SECTOR AGROPECUARIO

SUBPROGRAMA CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA

METAS

- ✓ Realizar 12 capacitaciones y asistencias técnicas.

3.4.1.3 SECTOR EMPRESARIAL

Una de las bases para la reactivación económica en nuestro municipio es el progreso empresarial que contribuya al mejoramiento y calidad de vida de la región, por medio de un desarrollo integral y equilibrado basado en un proceso de creación, modernización y diversificación de empresas, microempresas y famiempresas aprovechando la potencialidad artesanal, turística y agropecuaria de la zona.

Se debe propiciar una sinergia en la economía de la región aprovechando el potencial que se produce en el campo y buscando la transformación inmediata de estos productos, sumándoles un valor agregado se procurará comercializar a través de entidades del orden Nacional que por su naturaleza sean



consumidores potenciales. En ese orden de ideas es oportuno tomar acciones para hacer estudios de pre factibilidad para productos ya establecidos como el plátano, banano, maíz para consumo humano y pescado entre otros. Luego si así lo ameritase se pudiera proponer la conformación de plantas procesadoras auspiciadas por el ente territorial.

OBJETIVO SECTORIAL

- Generar acciones que maximicen el comercio e impulsen a Prado con decisión como destino de inversión, que garantice rentabilidad para los actores del mercado.

PROGRAMA APOYO AL EMPRENDIMIENTO

SUBPROGRAMA CAPACITACIÓN-CREACIÓN-INCENTIVO

METAS

- ✓ 8 Capacitaciones.

SUBPROGRAMA GENERACIÓN DE INICIATIVAS EMPRESARIALES

METAS

- ✓ Apoyo a 10 iniciativas de generación de empresas.

PROGRAMA INNOVACIÓN DE PRODUCTOS

SUBPROGRAMA CAPACITACIÓN

METAS

- ✓ Realización de 4 capacitaciones.

SUBPROGRAMA IDENTIFICACIÓN DE MERCADOS



METAS

- ✓ Realizar de manera permanente identificación de mercados.

3.4.2 EJE ESTRATÉGICO EDUCACIÓN

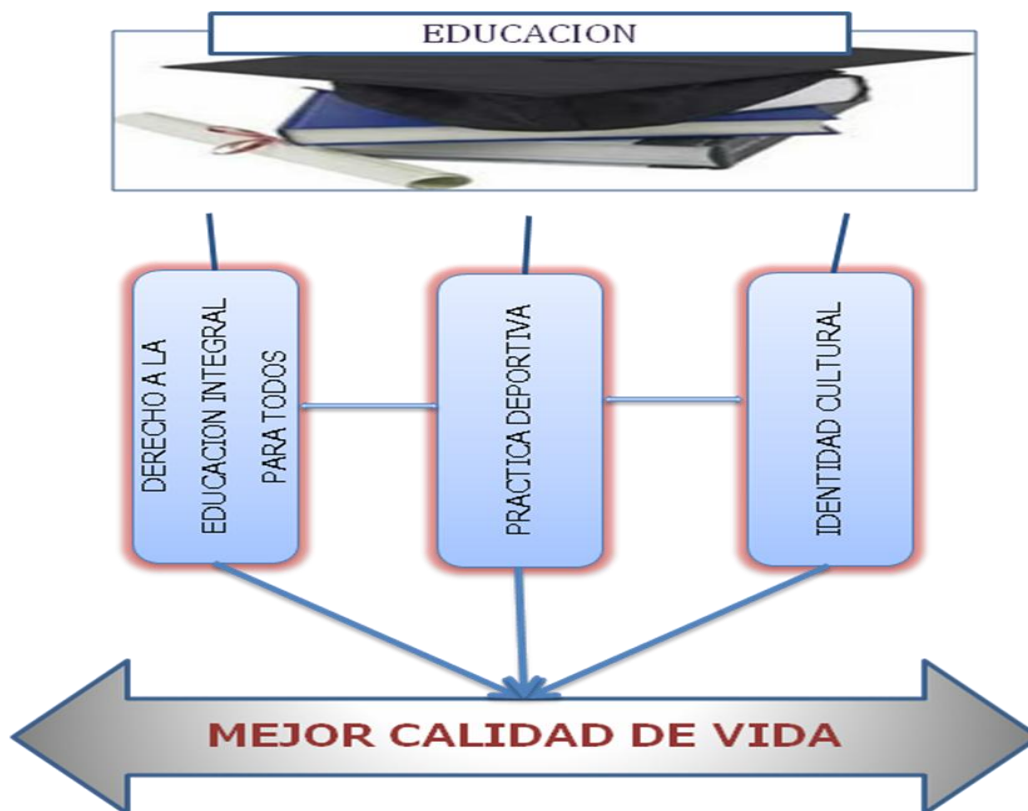
Para cualquier modelo de desarrollo la educación y las instituciones educativas son de gran importancia pues son el eje central para mejorar los niveles de vida de la población y lograr el desarrollo social. Es un compromiso fundamental en nuestra administración la educación; por tal motivo se adelantaran programas que contribuyan a garantizar la excelencia educativa mediante la ampliación de la cobertura, la calidad de la educación y la articulación de la media con Instituciones de Educación Superior que brinden carreras técnicas o tecnológicas y que tributen plenamente al direccionamiento económico del municipio.

El fundamento de la inclusión en el Plan de Desarrollo 2012 – 2015 Prado “RENOVIACIÓN Y PROGRESO”; de las políticas para el impulso y promoción de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC’s) es extraído de los lineamientos que el Gobierno Nacional ha desarrollado en esta materia. Lo anterior se brinda con el objeto de que sirva como punto de partida para la armonización entre los lineamientos de política nacional y los que se formulen a nivel territorial. De igual forma, el éxito de los programas se puede materializar en la medida en que exista articulación efectiva entre la Nación y la entidad territorial. Por esta razón se deben considerar los lineamientos de política de TIC’s aprobadas en las bases del Plan Nacional de Desarrollo 2010 – 2014 “Prosperidad para Todos” a través de la Ley 1450 de 2011.



Dados los lineamientos de TIC´s brindados para el sector a nivel nacional, así como para otros sectores económicos estratégicos; para la economía y el beneficio social del país y tomando en cuenta la oferta institucional del Gobierno Nacional, con énfasis en Programas del Ministerio de TIC´s como Compartel, Computadores para Educar, Gobierno en Línea, Vive Digital Regional, así como los Proyectos relacionados con la apropiación de TIC´s y Postal. Pretendemos acogernos a los beneficios que trae consigo esta política pública propendiendo el desarrollo social y económico de nuestro Municipio.

MAPA CONCEPTUAL





CUADRO No. 2
EJE ESTRATÉGICO EDUCACIÓN

EJE	SECTOR	OBJETIVO SECTORIAL	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	LINEA BASE	META DEL CUATRENIO	FINANCIACIÓN
EDUCACIÓN	EDUCACIÓN	GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN CON CALIDAD A TODOS LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO.	COBERTURA	AMPLIACIÓN DE COBERTURA	95%	98%	1.000
				INFANCIA Y ADOLESCENCIA (ESCUELAS DE PADRES)	ND	4	100
				ACCESO A LA POBLACIÓN VULNERABLE	ND	100%	100
				CONVENIOS INSTITUCIONES TÉCNICAS, TECNOLÓGICAS Y PROFESIONALES	ND	4	100
				FOMENTAR LA PERMANENCIA EN EL SISTEMA EDUCATIVO	ND	Garantizar transporte a estudiantes	2.000
				INGLES SEGUNDA LENGUA	ND	4	4
				COMEDOR ESCOLAR	ND	4	80
				MOBILIARIO, DOTACIÓN Y EQUIPAMIENTO ESCOLAR	ND	3	60
				SENA RURAL	ND	4	4
				AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA	ND	3	1.500
			CALIDAD	ASEGURAMIENTO	ND	3	60
				CAPACITACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA	ND	8	40
				EVALUACIÓN	ND	4	10
			PERTINENCIA	USO DE TECNOLOGÍAS	ND	4	100
FORMACIÓN PARA EL TRABAJO	ND	4		20			



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE PRADO – NIT. 890.702.038-1
DESPACHO



EJE	SECTOR	OBJETIVO SECTORIAL	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	LINEA BASE	META DEL CUATRENIO	FINANCIACION
	DEPORTE	INCENTIVAR LA PRACTICA DEPORTIVA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA	FORMACIÓN DEPORTIVA	ESCUELAS DE FORMACIÓN	ND	5	100
				PROMOCIÓN DEPORTIVA	ND	40	100
				IMPLEMENTACIÓN DE NUEVAS DISCIPLINAS DEPORTIVAS	ND	1	5
				INFANCIA Y ADOLESCENCIA	ND	20	80
			INTEGRACIÓN DEPORTIVA	JUSTAS CAMPESINAS	ND	8	16
				JUSTAS INTERCOLEGIALES	ND	8	16
			DOTACIÓN, AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA	ND	400	32
				PARQUES INFANTILES (TODOS JUGANDO)	ND	3	24
				MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS	ND	5	100
		RECUPERAR Y CONSERVAR NUESTRA IDENTIDAD CULTURAL	BIBLIOTECA PÚBLICA.	IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE LECTURA Y BIBLIOTECAS	ND	1	42
			FORMACIÓN ARTÍSTICA PARA EL DESARROLLO CULTURAL.	IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE MÚSICA PARA LA CONVIVENCIA	ND	1	50



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE PRADO – NIT. 890.702.038-1
DESPACHO



EJE	SECTOR	OBJETIVO SECTORIAL	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	LINEA BASE	META DEL CUATRENIO	FINANCIACION	
				IMPLEMENTACIÓN DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN EN DANZA	ND	1	46	
				IMPLEMENTACIÓN DE OTRAS ESCUELAS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA, CULTURAL Y LITERARIA	ND	2	10	
				FORTALECIMIENTO A ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y TRADICIONALES DEL MUNICIPIO	ND	4	4	
				APOYO A PRESENTACIONES DE GRUPOS ARTÍSTICOS A NIVEL REGIONAL Y NACIONAL	ND	4	12	
			FORTALECIMIENTO DEL SECTOR CULTURAL	CAPACITACIÓN PARA EL FOMENTO DE INDUSTRIAS CULTURALES	ND	8	16	
				APOYO A LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES EN GENERAL	ND	48	48	
				CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA MUNICIPAL DE CULTURA	ND	1	1	
			APROPIACIÓN SOCIAL DEL PATRIMONIO	APOYO AL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL	ND	4	400	
				APOYO AL PATRIMONIO CULTURAL MATERIAL	ND	2	20	
			PROMOCIÓN DE VALORES	PROMOCIÓN AL CIVISMO Y CULTURA CIUDADANA	ND	8	16	
TOTAL EJE							Millones de pesos	6.316



OBJETIVO SECTORIAL

- Garantizar el derecho a la Educación con calidad a todos los habitantes del municipio.

PROGRAMA COBERTURA

SUBPROGRAMA AMPLIACIÓN DE COBERTURA

METAS

- ✓ Ampliar la cobertura en un 98%.

SUBPROGRAMA INFANCIA Y ADOLESCENCIA (ESCUELA DE PADRES)

METAS

- ✓ Realizar 4 actividades con los padres.

SUBPROGRAMA ACCESO A LA POBLACIÓN VULNERABLE

METAS

- ✓ 100% población en esta situación.

SUBPROGRAMA CONVENIOS INSTITUCIONES TÉCNICAS, TECNOLÓGICAS Y PROFESIONALES

METAS

- ✓ Realizar 4 convenios.

SUBPROGRAMA FOMENTAR LA PERMANENCIA EN EL SISTEMA EDUCATIVO

METAS

- ✓ Garantizar el transporte de estudiantes.



SUBPROGRAMA INGLES SEGUNDA LENGUA

METAS

- ✓ 4 eventos de capacitación.

SUBPROGRAMA COMEDOR ESCOLAR

METAS

- ✓ Hacer 4 comedores escolares

SUBPROGRAMA MOBILIARIO, DOTACIÓN Y EQUIPAMIENTO ESCOLAR

METAS

- ✓ Equipar 3 instituciones.

SUBPROGRAMA SENA RURAL

METAS

- ✓ 4 capacitaciones.

SUBPROGRAMA AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA

METAS

- ✓ Ampliación y mejoramiento de 3 instituciones.

PROGRAMA CALIDAD

SUBPROGRAMA ASEGURAMIENTO

METAS

- ✓ 3 encuestas



SUBPROGRAMA CAPACITACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

METAS

- ✓ Realizar 8 capacitaciones.

SUBPROGRAMA EVALUACIÓN

METAS

- ✓ Realizar 4 evaluaciones.

PROGRAMA PERTINENCIA

SUBPROGRAMA USO DE TECNOLOGÍAS

METAS

- ✓ Implementar en 4 centros de educación tecnologías

SUBPROGRAMA FORMACIÓN PARA EL TRABAJO

METAS

- ✓ 4 Capacitaciones.

3.4.2.1 SECTOR DEPORTE Y RECREACIÓN

El deporte en el municipio es poco representativo, no ha demostrado logros a nivel competitivo esto debido a la falta de recursos e interés político que se destinan a este sector. El deporte, la recreación, y la actividad física se interrelacionan directamente con el proceso de construcción de una sociedad sana y educada física e intelectualmente, por esto se hace necesario efectuar un cambio total al manejo del deporte y la recreación en estos próximos cuatro años. Para contribuir con este propósito se pretende realizar actividades recreativas y deportivas que permitan el sano esparcimiento, la integración



familiar, la cohesión social, el descanso y la formación integral que al mismo tiempo, estimulen la creatividad y el uso adecuado del tiempo libre.

La forma más directa de apoyar la activación de este sector es construyendo escenarios para la práctica de las distintas disciplinas deportivas; y masificar su uso a través de la institucionalización de justas deportivas. Para que las diferentes representaciones deportivas se fogueen y así cultivar los futuros medallistas se hace necesario apoyar la participación de deportistas en justas Regionales o Nacionales.

El impulso de la natación bajo un esquema desarrollado en el embalse podría ser un polo de atracción turística y a la vez se están ejercitando nuestros jóvenes.

OBJETIVO SECTORIAL

- Incentivar la práctica deportiva a todos pobladores del Municipio como herramienta social que apunta fundamentalmente al mejoramiento de la calidad de vida, entendiendo este aspecto en su concepto más amplio, cruzando los objetivos de iniciación deportiva, buena forma física, tiempo libre e inclusión.

PROGRAMA FORMACIÓN DEPORTIVA

SUBPROGRAMA ESCUELAS DE FORMACIÓN

METAS

- ✓ Constituir y apoyar 5 escuelas de formación deportiva.

SUBPROGRAMA PROMOCIÓN DEPORTIVA}



METAS

- ✓ Promocionar 40 actividades deportivas.

SUBPROGRAMA IMPLEMENTACIÓN DE NUEVAS DISCIPLINAS DEPORTIVAS

METAS

- ✓ Implementación de 1 disciplina deportiva nueva.

SUBPROGRAMA INFANCIA Y ADOLESCENCIA

METAS

- ✓ Apoyo a 20 programas deportivos.

PROGRAMA INTEGRACIÓN DEPORTIVA

SUBPROGRAMA JUSTAS CAMPESINAS

METAS

- ✓ Realización de 8 justas campesinas.

SUBPROGRAMA JUSTAS INTERCOLEGIALES

METAS

- ✓ Realización de 8 justas intercolegiales.

PROGRAMA DOTACIÓN, AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA

SUBPROGRAMA IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA

METAS

- ✓ 400 implementos deportivos.



SUBPROGRAMA PARQUES INFANTILES (TODOS JUGANDO)

METAS

- ✓ Construcción de 3 parques infantiles.

SUBPROGRAMA MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIOS

DEPORTIVOS

METAS

- ✓ Mejoramiento y construcción de 5 escenarios deportivos.

3.4.2.2 SECTOR CULTURAL

Los procesos culturales juegan un papel fundamental en el logro de ciudadanos competentes, capaces de asumir compromisos, adaptarse con eficacia a las nuevas realidades de la vida, no dejar perder nuestras raíces, nuestra identidad cultural es compromiso en este cuatrenio. Debemos enseñar y fomentar en nuestros niños el amor por nuestras manifestaciones culturales, que desde tempranas edades empiecen a sentir interés y tengan todo el apoyo en el desarrollo de sus habilidades culturales (danza, pintura, teatro, canto, poesía, música, artes plásticas, artesanías, etc.), es nuestro deber como Pradunos velar por la conservación de nuestra cultura.

OBJETIVO SECTORIAL

- Recuperar y conservar nuestra identidad cultural.
- Lograr en los habitantes del municipio que valoren, preserven y difundan el patrimonio material e inmaterial y de nuestras generaciones y promover su sostenibilidad y su apropiación social y sirva para la formación de valores.



PROGRAMA BIBLIOTECA PÚBLICA

SUBPROGRAMA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE LECTURA Y BIBLIOTECAS

METAS

- ✓ Implementación de un plan de lectura y bibliotecas.

PROGRAMA FORMACIÓN ARTÍSTICA PARA EL DESARROLLO CULTURAL

SUBPROGRAMA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE MÚSICA PARA LA CONVIVENCIA

METAS

- ✓ Implementación de un plan de música para la convivencia.

SUBPROGRAMA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN EN DANZA

METAS

- ✓ Implementación de una escuela de formación de danza.

SUBPROGRAMA IMPLEMENTACIÓN DE OTRAS ESCUELAS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA, CULTURAL Y LITERARIA

METAS

- ✓ Implementación de 2 escuelas de formación artística, cultural y literaria.

SUBPROGRAMA FORTALECIMIENTO A ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y TRADICIONALES DEL MUNICIPIO

METAS

- ✓ Fortalecimiento a 4 actividades.



**SUBPROGRAMA APOYO A PRESENTACIONES DE GRUPOS ARTÍSTICOS
A NIVEL REGIONAL Y NACIONAL**

✓ Apoyo en 4 presentaciones de grupos artísticos.

**PROGRAMA FORTALECIMIENTO DEL SECTOR CULTURAL
SUBPROGRAMA CAPACITACIÓN PARA EL FOMENTO DE INDUSTRIAS
CULTURALES**

METAS

✓ 8 capacitaciones.

**SUBPROGRAMA APOYO A LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES
CULTURALES EN GENERAL**

METAS

✓ 48 apoyos.

**SUBPROGRAMA CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA MUNICIPAL DE
CULTURA**

METAS

✓ Un sistema municipal de cultura.

**PROGRAMA APROPIACIÓN SOCIAL DEL PATRIMONIO
SUBPROGRAMA APOYO AL PATRIMONIO CULTURA INMATERIAL**

METAS

✓ 4 apoyos.

SUBPROGRAMA APOYO AL PATRIMONIO CULTURAL MATERIAL



METAS

✓ 2 apoyos.

PROGRAMA PROMOCIÓN DE VALORES

SUBPROGRAMA PROMOCIÓN AL CIVISMO Y CULTURA CIUDADANA

METAS

✓ 8 promociones.

3.4.3 EJE ESTRATÉGICO SALUD

La salud es parte prioritaria del conjunto de bienes básicos necesarios para que el individuo desarrolle sus potencialidades en el ser, con un completo estado de bienestar físico, mental y social y no solamente hace referencia a la aparición de afecciones o enfermedades.

Es importante sembrar en la comunidad la cultura de la calidad de vida, a través de la promoción de la salud, involucrando a las autoridades municipales, departamentales y nacionales, en acciones específicas de promoción de la salud y del medio ambiente, resaltando la función gubernamental, la participación social y la responsabilidad en la búsqueda de las condiciones idóneas para una vida sana. Este programa pretende que los habitantes del municipio sean personas sanas y mejoren su nivel de vida mediante programas de prevención de la enfermedad y promoción de la salud.



MAPA CONCEPTUAL





CUADRO No.3
EJE ESTRATÉGICO SALUD

EJE	SECTOR	OBJETIVO SECTORIAL	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	LINEA BASE	META DEL CUATRENIO	FINANCIACIÓN
SALUD	SALUD	DESARROLLO SOCIAL SEGURO Y SOSTENIBLE CON PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD	FORTALECIMIENTO DEL ACCESO A SERVICIOS ASISTENCIALES	ASEGURAMIENTO EN SALUD	SE TIENE UNA POBLACIÓN DE 8.373 PERSONAS AFILIADAS AL RÉGIMEN SUBSIDIADO, DE LAS CUALES ESTÁN CARGADAS EN LA BASE DE DATOS ÚNICA DE AFILIADOS 7.339, POBLACIÓN POTENCIAL ELEGIBLE 396 PERSONAS. 893 PERSONAS QUE SE ENCONTRABAN EN EL SISBEN METODOLOGÍA II QUE NO REGISTRAN EN EL SISBEN METODOLOGÍA III, NO HAY LISTADOS CENSALES	GARANTIZAR EL 100 % DEL ASEGURAMIENTO	6.000
						- PROMOVER LA AFILIACIÓN AL RÉGIMEN CONTRIBUTIVO	4
						- IDENTIFICAR	
						1 - POBLACIÓN INFANTIL ABANDONADA A CARGO DEL ICBF	4
						2. MENORES DESVINCULADOS DEL CONFLICTO ARMADO. – ICBF.	4
						3. POBLACIÓN INFANTIL VULNERABLE BAJO PROTECCIÓN EN INSTITUCIONES DIFERENTES AL ICBF. ALCALDÍA MUNICIPAL	4
						4. POBLACIÓN EN CONDICIONES DE DESPLAZAMIENTO FORZADO. ACCIÓN SOCIAL	4
						5. COMUNIDADES INDÍGENAS. GOBERNADORES INDÍGENAS DE LOS CABILDOS RECONOCIDOS POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR Y JUSTICIA.	4
						6. POBLACIÓN DESMOVILIZADA. PROGRAMA DE LA ALTA CONSEJERÍA PARA LA REINSERCIÓN – PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	4
7. PERSONAS MAYORES EN CENTROS DE PROTECCIÓN. – ALCALDÍA MUNICIPAL	4						



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE PRADO – NIT. 890.702.038-1
DESPACHO



EJE	SECTOR	OBJETIVO SECTORIAL	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	LINEA BASE	META DEL CUATRENIO	FINANCIACION
						8. POBLACIÓN RURAL MIGRATORIA. - GREMIOS AGRÍCOLAS U ORGANIZACIONES CAMPESINAS	4
						9. POBLACIÓN ROM. – AUTORIDAD LEGÍTIMA DE LA KUMPANIA RECONOCIDA POR LA DIRECCIÓN DE ETNIAS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y DE JUSTICIA	4
						10. PERSONAS INCLUIDAS EN EL PROGRAMA DE PROTECCIÓN A TESTIGOS: ELABORADO POR LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	4
				ALIANZAS ESTRATÉGICAS CON ESE DE II NIVEL	ND	1	50
				VIGILANCIA Y CONTROL DEL ASEGURAMIENTO	ND	AUDITAR Y CONTROLAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LAS ASEGURADORAS DEL RÉGIMEN SUBSIDIADO (EPS-S) Y DE LAS INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD (IPS), PARA UNA MEJOR CALIDAD EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	20
			PRESTACIÓN Y DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD CON CALIDAD	OPORTUNIDAD Y ACCESIBILIDAD	ND	AVANZAR EN EL PROYECTO DE TELEMEDICINA.	20
						GARANTIZAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE FORMA OPORTUNA, EFECTIVA Y SEGURA.	20
						LOGRAR EN EL MUNICIPIO UNA RED DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD FINANCIERAMENTE VIABLES Y SOSTENIBLES.	



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE PRADO – NIT. 890.702.038-1
DESPACHO



EJE	SECTOR	OBJETIVO SECTORIAL	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	LINEA BASE	META DEL CUATRENIO	FINANCIACION
				HABILITACIÓN ESE	ESE HABILITADA	HABILITACIÓN DE E.S.E: ADOPTAR EL MODELO DE RISS (REDES INTEGRADAS DE SERVICIOS DE SALUD).	50
						GARANTIZAR EL ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD DE LA POBLACIÓN POBRE NO CUBIERTA CON SUBSIDIOS A LA DEMANDA Y COMPLEMENTARIEDAD DEL POS.	
			EMERGENCIA Y DESASTRE	GESTIÓN DEL RIESGO	ND	ELABORACIÓN PLAN DE EMERGENCIA Y DESASTRES	5
					ND	PLAN DE CONTINGENCIAS CON LA IPS.	1
			PROMOCIÓN SOCIAL	ACCIONES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN	ND	ACCIONES DE PROMOCIONES DE LA SALUD, PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ATENCIÓN DE LAS POBLACIONES ESPECIALES (DESPLAZADOS, DISCAPACITADOS, ADULTOS MAYORES, POBLACIÓN INDÍGENA, POBLACIÓN INFANTIL, ADOLESCENTE Y JOVEN. ACCIONES DE SALUD EN LA "RED PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA EXTREMA". ACCIONES EDUCATIVAS DE CARÁCTER NO FORMAL DIRIGIDAS A TÉCNICOS, PROFESIONALES Y LIDERES COMUNITARIOS	800



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE PRADO – NIT. 890.702.038-1
DESPACHO



EJE	SECTOR	OBJETIVO SECTORIAL	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	LINEA BASE	META DEL CUATRENIO	FINANCIACION
			PREVENCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE RIESGOS PROFESIONALES	RIESGOS PROFESIONALES	ND	<p>FORTALECER LOS PLANES DE ACCIÓN DE LAS ARP, PARA REALIZAR ACCIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD</p> <p>IMPLEMENTACIÓN DE LAS GUÍAS DE ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD OCUPACIONAL, DIAGNÓSTICO DE LA ENFERMEDAD PROFESIONAL, MATRICES DE RIESGO, PARA DISMINUIR LA MORBILIDAD POR ENFERMEDAD PROFESIONAL Y ACCIDENTALIDAD LABORAL</p> <p>PROCESOS DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL</p>	5
			SALUD PUBLICA	ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD	LEY 1438 DE 2011	<p>DISMINUIR LA MORBIMORTALIDAD EVITABLE EN EL MUNICIPIO: MORTALIDAD MATERNA, MORTALIDAD INFANTIL, BAJO PESO AL NACER , PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES</p> <p>PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES CARDIOVASCULARES Y METABÓLICAS, VIOLENCIA Y TRAUMA</p> <p>PREVENCIÓN Y CONTROL DE LOS RIESGOS.</p>	500



REPUBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
 MUNICIPIO DE PRADO – NIT. 890.702.038-1
 DESPACHO



EJE	SECTOR	OBJETIVO SECTORIAL	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	LINEA BASE	META DEL CUATRENIO	FINANCIACION
						<p>IDENTIFICACIÓN DE ENFERMEDADES REGISTRADAS EN EL PERFIL EPIDEMIOLÓGICO DEL MUNICIPIO EN LOS QUE SE DEBERÁN APLICAR CONTROLES PRENATALES, CRECIMIENTO Y DESARROLLO, ESQUEMA COMPLETO DE VACUNACIÓN, CONTROL EN LA EVOLUCIÓN Y PROCESO EN DIABÉTICOS, HIPERTENSOS.</p> <p>CAPACITACIÓN A LA POBLACIÓN PARA PREVENIR ENFERMEDADES, SENSIBILIZACIÓN EN LA COMUNIDAD PARA EVITAR EL PADECIMIENTO DE ENFERMEDADES PREVENIBLES.</p>	
				FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN		<p>IMPLEMENTACIÓN DEL PROCESO DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL EN LA POBLACIÓN, IDENTIFICACIÓN DE LA MORBILIDAD (RIPS).</p> <p>CARACTERIZACIÓN DE POBLACIONES ESPECIALES Y VULNERABLES.</p> <p>FORTALECIMIENTO EN EL PROGRAMA DE CRECIMIENTO Y DESARROLLO.</p> <p>PAI, PREVENCIÓN Y CONTROL EVENTOS TRANSMISIBLES Y ZONOSIS, SALUD ORAL, SALUD MENTAL, PREVENCIÓN Y CONTROL EVENTOS CRÓNICOS Y DISCAPACIDADES.</p>	4



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE PRADO – NIT. 890.702.038-1
DESPACHO



EJE	SECTOR	OBJETIVO SECTORIAL	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	LINEA BASE	META DEL CUATRENIO	FINANCIACION
						PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS	
						ACCIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y CALIDAD DE VIDA.	
						ACCIONES DE PREVENCIÓN DE LOS RIESGOS Y DAÑOS (BIOLÓGICOS, SOCIALES, AMBIENTALES Y SANITARIOS).	
						ACCIONES DE VIGILANCIA EN SALUD Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	
						ACCIONES DE GESTIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO OPERATIVO Y FUNCIONAL DEL PLAN	
				TODOS AFECTIVAMENTE ESTABLES	ND	GARANTIZAR ACCESO A LA EDUCACIÓN PARA LA SEXUALIDAD Y PREVENIR EL EMBARAZO EN ADOLESCENTES. PERSONAS ADULTAS CON CALIDAD EN SALUD. ADULTO MAYOR CON ATENCIÓN INTEGRAL	5
			MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PRIMER NIVEL	INVERSIÓN PERTINENTE PARA LA HABILITACIÓN DEL HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL	ND	PROYECTOS PARA INVERTIR EN EL HSVP, ENCAMINADOS A LA HABILITACIÓN	100
						ADQUISICIÓN MOBILIARIO HSVP - LANCHAS AMBULANCIA -	400
						UNIDAD MEDICA MÓVIL	
						INVERSIÓN EN EL HSVP Y CENTROS DE SALUD	100
TOTAL EJE Millones de pesos							8.124



FORTALECIMIENTO AL HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL

Para garantizar la prestación del servicio de urgencias, hospitalización, el Hospital San Vicente de Paul de manera inmediata debe adecuar sus instalaciones de acuerdo a las exigencias técnicas en materia de infraestructura física y dotación de equipos y mobiliario especialmente en la creación de la unidad de cuidados intensivos, establecidas por el Ministerio de Protección Social. Se debe dinamizar el accionar del hospital al visionar alianzas estratégicas con otros hospitales para ofertar desde sus instalaciones consultas médicas especializadas.

En el marco de la nueva ley de salud; debemos propender por llevar los servicios de salud hasta las comunidades y ahí toma fuerza de gestionar una unidad médica móvil; que pueda llevar hasta comunidades rurales apartadas servicios de medicina general, odontología, toma de citología, muestras de laboratorio entre otras.

El hospital cuenta actualmente con dos ambulancias en buenas condiciones; solo que hay ciertas comunidades a las que es más fácil llegar por vía acuática en la represa; especialmente en épocas de invierno donde se complican las vías terrestres. Habría que pensar en gestionar recursos para la adquisición de una lancha ambulancia; por su puesto dotada para la estabilización de pacientes.

OBJETIVO SECTORIAL

- Implementar un sistema integral de salud en la comunidad PRADUNA, de acuerdo con la legislación vigente, que permita un desarrollo social seguro y sostenible, con promoción de la Salud y prevención de la enfermedad para la



adopción de hábitos de vida saludable en la comunidad para mejorar la Calidad de Vida.

PROGRAMA FORTALECIMIENTO DEL ACCESO A SERVICIOS ASISTENCIALES

SUBPROGRAMA ASEGURAMIENTO EN SALUD

METAS

- ✓ Garantizar el 100% del aseguramiento.
- ✓ Promover la afiliación al régimen contributivo.
Identificar:
 - ✓ Población infantil abandonada a cargo del ICBF.
 - ✓ Menores desvinculados del conflicto armado. – ICBF.
 - ✓ Población infantil vulnerable bajo protección en instituciones diferentes al ICBF. alcaldía municipal.
 - ✓ Población en condiciones de desplazamiento forzado. acción social.
 - ✓ Comunidades indígenas. gobernadores indígenas de los cabildos reconocidos por el ministerio del interior y justicia.
 - ✓ Población desmovilizada. programa de la alta consejería para la reinserción – presidencia de la republica.
 - ✓ Personas mayores en centros de protección. – alcaldía municipal.
 - ✓ Población rural migratoria. - gremios agrícolas u organizaciones campesinas.
 - ✓ Población rom. – autoridad legítima de la kumpania reconocida por la dirección de etnias del ministerio del interior y de justicia.
 - ✓ Personas incluidas en el programa de protección a testigos: elaborado por la fiscalía general de la nación.



SUBPROGRAMA ALIANZAS ESTRATÉGICAS CON ESE DE II NIVEL

METAS

- ✓ Realizar una alianza estratégica con ESE de nivel II.

SUBPROGRAMA VIGILANCIA Y CONTROL DEL ASEGURAMIENTO

METAS

- ✓ Auditar y controlar la prestación de los servicios de las aseguradoras del régimen subsidiado (eps-s) y de las instituciones prestadoras de servicios de salud (ips), para una mejor calidad en la prestación del servicio.

PROGRAMA PRESTACIÓN Y DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD CON CALIDAD

SUBPROGRAMA OPORTUNIDAD Y ACCESIBILIDAD

METAS

- ✓ Avanzar en el proyecto de telemedicina.
- ✓ Garantizar la prestación de servicio de forma oportuna, efectiva y segura.
- ✓ Lograr en el municipio una red de prestadores de servicios de salud financieramente viables y sostenibles.

SUBPROGRAMA HABILITACIÓN ESE

METAS

- ✓ Habilitación de e.s.e: adoptar el modelo de riss (redes integradas de servicios de salud).
- ✓ Garantizar el acceso a los servicios de salud de la población pobre no cubierta con subsidios a la demanda y complementariedad del pos.



PROGRAMA EMERGENCIA Y DESASTRES

SUBPROGRAMA GESTIÓN DEL RIESGO

METAS

- ✓ Elaboración plan de emergencia y desastres.
- ✓ Plan de contingencias con la IPS.

PROGRAMA PROMOCIÓN SOCIAL

SUBPROGRAMA ACCIONES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN

METAS

- ✓ Acciones de promociones de la salud, prevención de riesgos y atención de las poblaciones especiales (desplazados, discapacitados, adultos mayores, población indígena, población infantil, adolescente y joven. acciones de salud en la “red para la superación de la pobreza extrema”. acciones educativas de carácter no formal dirigidas a técnicos, profesionales y líderes comunitarios.

PROGRAMA PREVENCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE RIESGOS PROFESIONALES

SUBPROGRAMA RIESGOS PROFESIONALES

METAS

- ✓ Fortalecer los planes de acción de las arp, para realizar acciones de promoción de la salud.
- ✓ Implementación de las guías de atención integral en salud ocupacional, diagnóstico de la enfermedad profesional, matrices de riesgo, para disminuir la morbilidad por enfermedad profesional y accidentalidad laboral.
- ✓ Procesos de inspección, vigilancia y control.



PROGRAMA SALUD PÚBLICA

SUBPROGRAMA ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD

METAS

- ✓ Disminuir la morbimortalidad evitable en el municipio: mortalidad materna, mortalidad infantil, bajo peso al nacer, programa ampliado de inmunizaciones.
- ✓ Prevención de enfermedades cardiovasculares y metabólicas, violencia y trauma.
- ✓ Prevención y control de los riesgos.
- ✓ Identificación de enfermedades registradas en el perfil epidemiológico del municipio en los que se deberán aplicar controles prenatales, crecimiento y desarrollo, esquema completo de vacunación, control en la evolución y proceso en diabéticos, hipertensos.
- ✓ Capacitación a la población para prevenir enfermedades, sensibilización en la comunidad para evitar el padecimiento de enfermedades prevenibles.

SUBPROGRAMA FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN

METAS

- ✓ Implementación del proceso de seguridad alimentaria y nutricional en la población, identificación de la morbilidad (rips).
- ✓ Caracterización de poblaciones especiales y vulnerables.
- ✓ Fortalecimiento en el programa de crecimiento y desarrollo.
- ✓ Pai, prevención y control eventos transmisibles y zoonosis, salud oral, salud mental, prevención y control eventos crónicos y discapacidades.
- ✓ Plan de intervenciones colectivas.
- ✓ Acciones de promoción de la salud y calidad de vida.
- ✓ Acciones de prevención de los riesgos y daños (biológicos, sociales, ambientales y sanitarios).
- ✓ Acciones de vigilancia en salud y gestión del conocimiento.
- ✓ Acciones de gestión integral para el desarrollo operativo y funcional del plan.



SUBPROGRAMA TODOS AFECTIVAMENTE ESTABLES

METAS

✓ Garantizar acceso a la educación para la sexualidad y prevenir el embarazo en adolescentes. personas adultas con calidad en salud. adulto mayor con atención integral.

PROGRAMA MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PRIMER NIVEL

SUBPROGRAMA: INVERSIÓN PERTINENTE PARA LA HABILITACIÓN DEL HSVP

METAS

- ✓ Proyectos en Obras Físicas para invertir en el HSVP, encaminados a la habilitación
- ✓ Adquisición mobiliario Para el Hospital San Vicente de Paul.
 - ✓ lancha ambulancia.
 - ✓ Unidad médica móvil.
- ✓ Inversión equipos en el HSVP y Centros de Salud.

3.4.4 EJE ESTRATÉGICO INFRAESTRUCTURA

Para una mayor competitividad del municipio se ejecutaran proyectos estratégicos que tengan un impacto positivo en el desarrollo pues es indispensable contar con una infraestructura que invite a la inversión por parte de empresarios. Habría que determinar cuáles son en el corto, mediano y largo plazo. Esto nos permite ofrecer un mejor servicio en el sector turístico pues se contribuirá a facilitar la visita de nuestros visitantes, igualmente beneficiara el transporte a los mercados y centros de acopio regionales, departamentales y nacionales reduciendo los costos de los productos que se generan en nuestra



región. El programa está orientado a desarrollar y modernizar la infraestructura vial del municipio.

.MAPA CONCEPTUAL





CUADRO No.4
EJE ESTRATÉGICO INFRAESTRUCTURA

EJE	SECTOR	OBJETIVO SECTORIAL	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	LINEA BASE	META DEL CUATRENIO	FINANCIACIÓN
INFRAESTRUCTURA	INFRAESTRUCTURA	MANTENER, CONSTRUIR Y PROYECTAR INFRAESTRUCTURA QUE PERMITA EN FORMA TRANSVERSAL DESARROLLO ARMÓNICO DEL MUNICIPIO	MANTENIMIENTO DE VÍAS	VÍAS URBANAS	0	1.5 KM	1.500
				VÍAS RURALES	0	100 KM	1.000
				DISEÑO NUEVAS VÍAS	0	1	40
				VÍAS PARA EL TURISMO	0	1 KM	850
			EQUIPAMIENTO URBANO	ANDENES, CICLO VÍA Y CICLO RUTA	0	1,5 KM	150
				PARQUE DE LA VIDA	0	1	300
				PARQUEADERO ALTERNO	0	1	600
				VILLA OLÍMPICA	0	1	1.066
				CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO CENTRO DE ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR	0	1	300
				BIBLIOTECA - LUDOTECA	0	1	1.000
				CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO CENTRO DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA	0	1	300
				MEJORAMIENTO Y/O CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE SACRIFICIO	0	1	300
				PLANTA DE TRATAMIENTO DE MATERIALES RECICLABLES	0	1	100
			MOBILIARIO URBANO				
PALACIO MUNICIPAL	0	1	500				



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE PRADO – NIT. 890.702.038-1
DESPACHO



EJE	SECTOR	OBJETIVO SECTORIAL	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	LINEA BASE	META DEL CUATRENIO	FINANCIACION	
				RECUPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PABELLÓN MUNICIPAL	0	1	200	
				DOTACIÓN	0	1	100	
				PLAN DE MOVILIDAD	0	1	20	
			MOBILIARIO RURAL	CONSTRUCCIÓN DEL PUERTO FLOTANTE	0	1	830	
			MAQUINARIA Y EQUIPO	MANTENIMIENTO	0	20	150	
				ADQUISICIÓN	0	3	900	
	SERVICIOS PÚBLICOS	DESARROLLAR ACCIONES NECESARIAS PARA OPTIMIZAR LOS SERVICIOS PUBLICOS	ACUEDUCTO	ACUEDUCTOS RURALES	0	3	2.140	
				ACUEDUCTO MUNICIPAL	0	1	1.080	
			ALCANTARILLADO	PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO	0	1	1.500	
			GAS	IMPLEMENTACIÓN GASIFICACIÓN MUNICIPAL	0	1	100	
			ASEO	ADQUISICIÓN MOTOR CANOA	0	1	30	
				ADQUISICIÓN CARRO RECOLECTOR	0	1	300	
				PGIRS	0	1	50	
	VIVIENDA	DESARROLLAR ACCIONES NECESARIAS PARA CONTRIBUIR A SOLUCIONAR EL DÉFICIT CUALITATIVO Y CUANTITATIVO DE VIVIENDA	CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA NUEVA	APOYO ASOCIACIONES DE VIVIENDA	ND	100 UN	1.500	
				PROYECTOS DE REUBICACIÓN DE VIVIENDA	0	10	250	
				VIVIENDA POBLACIÓN VULNERABLE	0	20	500	
			MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA Y SANEAMIENTO BÁSICO	0	100	500	
			ELECTRIFICACIÓN URBANA Y RURAL	PROGRAMAS DE ELECTRIFICACIÓN	ND	2	50	
			TITULACIÓN DE PREDIOS	APOYO FINANCIERO	0	30	3	
	TOTAL EJE Millones de pesos							18.209



OBJETIVO SECTORIAL

- Mantener, construir y proyectar la infraestructura que permita en forma transversal a todos los ejes del Plan de Desarrollo; contribuir al desarrollo del municipio atendiendo a criterios técnicos y con visión de largo plazo, articulado con los planes del orden regional y nacional.

PROGRAMA MANTENIMIENTO DE VÍAS

SUBPROGRAMA VÍAS URBANAS

METAS

- ✓ Mantenimiento de 1.5 km de vías urbanas.

SUBPROGRAMA VÍAS RURALES

METAS

- ✓ Mantenimiento de 100 km de vías rurales.

SUBPROGRAMA DISEÑO NUEVAS VÍAS

METAS

- ✓ Diseño de una nueva vía.

SUBPROGRAMA VÍAS PARA EL TURISMO

METAS

- ✓ Construcción de 1 km de vía para el turismo.

PROGRAMA EQUIPAMIENTO URBANO

SUBPROGRAMA ANDENES, CICLO VÍA Y CICLO RUTA

METAS

- ✓ Construcción de 1.5 km.



SUBPROGRAMA PARQUE DE LA VIDA

METAS

- ✓ Construcción de un parque.

SUBPROGRAMA PARQUEADERO ALTERNO

METAS

- ✓ Construcción de un parqueadero.

SUBPROGRAMA VILLA OLÍMPICA

METAS

- ✓ Construcción de una Villa Olímpica.

SUBPROGRAMA CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO CENTRO DE ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR

METAS

- ✓ Construcción y mejoramiento de un centro de atención al adulto mayor.

SUBPROGRAMA BIBLIOTECA – LUDOTECA

METAS

- ✓ Construcción de una biblioteca – ludoteca.

SUBPROGRAMA CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO CENTRO DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA

METAS

- ✓ Construcción y mejoramiento de un centro de la infancia y adolescencia.

SUBPROGRAMA MEJORAMIENTO Y /O CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE SACRIFICIO

METAS



- ✓ Mejoramiento y/o construcción de una planta de sacrificio.

SUBPROGRAMA PLANTA DE TRATAMIENTO DE MATERIALES RECICLABLES

METAS

- ✓ Una planta de tratamiento de materiales reciclables.

PROGRAMA MOBILIARIO URBANO

SUBPROGRAMA PALACIO MUNICIPAL

METAS

- ✓ Gestionar recursos para la construcción del palacio municipal.

SUBPROGRAMA RECUPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PABELLÓN MUNICIPAL

METAS

- ✓ Recuperación y mantenimiento de un pabellón municipal.

SUBPROGRAMA DOTACIÓN

METAS

- ✓ Dotar al municipio de mobiliario para ofrecer al turista comodidad y confort.

SUBPROGRAMA PLAN DE MOVILIDAD

METAS

- ✓ Elaboración e implementación de un plan de movilidad.

PROGRAMA MOBILIARIO RURAL

SUBPROGRAMA CONSTRUCCIÓN DEL PUERTO FLOTANTE

METAS

- ✓ Construcción de un puerto flotante.



PROGRAMA MAQUINARIA Y EQUIPO

SUBPROGRAMA MANTENIMIENTO

METAS

- ✓ Realizar 20 mantenimientos.

SUBPROGRAMA ADQUISICIÓN

METAS

- ✓ Adquisición de maquinaria y equipos para el mantenimiento de los bienes del municipio.

3.4.4.1 SECTOR SERVICIOS PÚBLICOS

La administración Municipal, consciente de la importancia del tema y sobre todo de la responsabilidad que tiene en materia de la prestación de los servicios públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo, plaza de mercado y planta de sacrificio para sus ciudadanos, encontró que éstos no cumplen los estándares de calidad, cobertura y continuidad; el propósito fundamental del presente gobierno, es desarrollar todas acciones necesarias para su optimización, articulando las políticas de expansión y desarrollo de estos sistemas, propuestos en el Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT) y la las plantas de tratamientos de aguas residuales (PTAR) y el mismo plan maestro de alcantarillado del Municipio; aumentando las coberturas de dichos servicios públicos, mediante un proceso sostenido de rehabilitación y ampliación de la infraestructura en redes que brinde a los Pradunos una mejor calidad en el servicio, orientado al desarrollo y ejecución de estudios, diseños, construcción y optimización de obras de infraestructura que obedezcan a una evaluación técnica para la prestación de los servicios.



La disposición de los residuos sólidos se efectúa por la empresa Purifica, utilizando el botadero de Girardot. Se efectúa una cobertura en la recolección del 100% en el área urbana.

OBJETIVO SECTORIAL

- Desarrollar las acciones necesarias para optimizar los servicios públicos del municipio mejorando la calidad de vida de los Pradunos.

PROGRAMA ACUEDUCTO

SUBPROGRAMA ACUEDUCTOS RURALES

METAS

- ✓ Construcción y/o mejoramiento de 3 acueductos rurales.

SUBPROGRAMA ACUEDUCTO MUNICIPAL

METAS

- ✓ Construcción y/o mejoramiento de un acueducto municipal.

PROGRAMA ALCANTARILLADO

SUBPROGRAMA PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO

META

- ✓ Un plan maestro de alcantarillado ejecutado.

PROGRAMA GAS

SUBPROGRAMA IMPLEMENTACIÓN GASIFICACIÓN MUNICIPAL

METAS

- ✓ Implementación de un sistema de gasificación en el municipio.



PROGRAMA ASEO

SUBPROGRAMA ADQUISICIÓN MOTOR CANOA

METAS

- ✓ Adquisición de una motor canoa.

SUBPROGRAMA ADQUISICIÓN CARRO RECOLECTOR

METAS

- ✓ Adquisición de un carro recolector.

SUBPROGRAMA PGIRS

METAS

- ✓ Elaboración e implementación de un Plan de gestión de integral de recursos solidos.

3.4.4.2 SECTOR VIVIENDA

Es una necesidad básica que insatisfecha afecta el desarrollo social individual y colectivo del núcleo familiar. En este cuatrienio, se adelantarán programas que fomenten la construcción o mejoramiento de vivienda de interés social, urbana y rural, dentro de un concepto de dignidad, a través de la canalización de subsidios del gobierno nacional, departamental y municipal, así como de organismos internacionales que deseen contribuir con la construcción de vivienda nueva para las familias de la población vulnerable.

En el marco de la superación de la pobreza se propenderá para llevar mejoramiento de vivienda sobre todo a la población rural y específicamente en lo concerniente a unidades sanitarias y a soluciones habitacionales.



OBJETIVO SECTORIAL

- Desarrollar acciones necesarias para contribuir a solucionar el déficit cualitativo y cuantitativo de vivienda en el municipio.

PROGRAMA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA NUEVA

SUBPROGRAMA APOYO A ASOCIACIONES DE VIVIENDA

METAS

- ✓ Apoyo para 100 viviendas.

SUBPROGRAMA PROYECTOS DE REUBICACIÓN DE VIVIENDA

METAS

- ✓ 10 proyectos de reubicación de vivienda.

SUBPROGRAMA VIVIENDA POBLACIÓN VULNERABLE

METAS

- ✓ 20 Viviendas para la población vulnerable.

PROGRAMA MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA

SUBPROGRAMA MEJORAMIENTO DE VIVIENDA Y SANEAMIENTO

BÁSICO

METAS

- ✓ Mejoramiento de vivienda y saneamiento básico para 100 viviendas.

PROGRAMA ELECTRIFICACIÓN URBANA Y RURAL

SUBPROGRAMA PROGRAMAS DE ELECTRIFICACIÓN

METAS

- ✓ 2 Programas de electrificación.



PROGRAMA TITULACIÓN DE PREDIOS
SUBPROGRAMA APOYO FINANCIERO
METAS

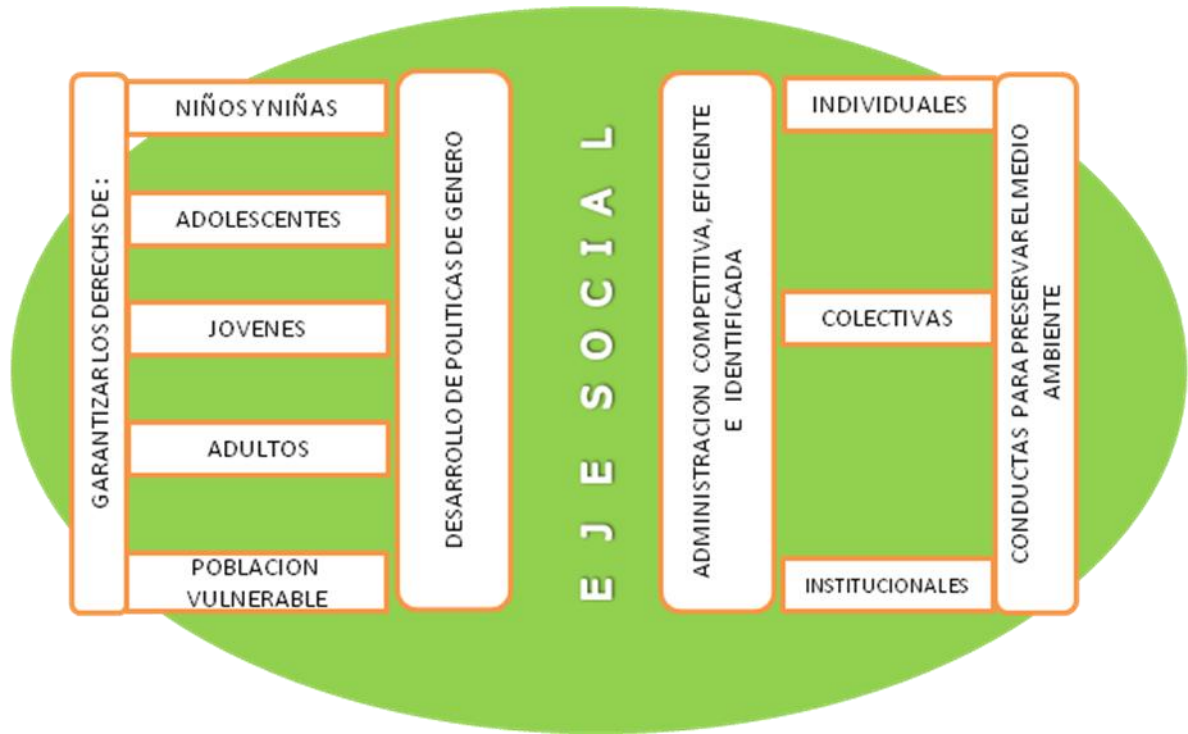
- ✓ 30 Apoyos financieros.

3.4.5 EJE ESTRATÉGICO SOCIAL

Para generar prosperidad es necesario garantizar los derechos a todos los habitantes del municipio, sin ninguna clase de impedimento de tipo político, económico o social, de raza o de credo, y que el ciudadano viva con dignidad, seguridad y paz, con igualdad de oportunidades, en un marco de democracia participativa, ciudadanía responsable e inserción competitiva, asegurando que la Administración central va de la mano con acciones que generen eficiencia e identidad a los habitantes del municipio, y trascienda con acciones grupales, colectivas o institucionales en la mejora y preservación del medio ambiente.



MAPA CONCEPTUAL





CUADRO No.5
EJE ESTRATÉGICO SOCIAL

EJE	SECTOR	OBJETIVO SECTORIAL	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	LINEA BASE	META DEL CUATRENIO	FINANCIACIÓN
SOCIAL	SECTOR DE LA INCLUSIÓN SOCIAL DPS	GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES, JÓVENES, ADULTO MAYOR Y POBLACIÓN VULNERABLE	TODOS VIVOS	MORTALIDAD EVITABLE	N.D.	DISMINUIR EN UN 50% LOS CASOS DE MORTALIDAD MATERNA	160
					N.D.	REDUCIR EN LA MITAD LOS CASOS DE MORTALIDAD INFANTIL	40
			NINGUNO DESNUTRIDO	IAMI	N.D.	IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA IAMI	40
				ALIMENTACIÓN A MADRES GESTANTES Y LACTANTES	N.D.	PROGRAMAS IMPLEMENTADOS	40
			NINGUNO MALTRATADO, ABUSADO O VÍCTIMA DEL CONFLICTO INTERNO GENERADO POR GRUPOS AL MARGEN DE LA LEY	CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN	N.D.	12	12
			ATENCIÓN A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DESPLAZAMIENTO FORZADO, DESMOVILIZADOS Y VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA.	GARANTIZAR EL GOCE DE LOS DERECHOS DE ESTA POBLACIÓN Y PROPENDER SU INCLUSIÓN EN LOS PROGRAMAS NACIONALES, DEPARTAMENTALES Y MUNICIPALES PARA MEJORAR SUS CONDICIONES DE VIDA	N.D.	8	20



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE PRADO – NIT. 890.702.038-1
DESPACHO



EJE	SECTOR	OBJETIVO SECTORIAL	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	LINEA BASE	META DEL CUATRENIO	FINANCIACION
			RECUPERACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL	RECUPERACIÓN DE TERRITORIO AFECTADO POR LA VIOLENCIA.	N.D.	1	1
			PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD	GARANTIZAR LA ATENCIÓN Y LA PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD.	N.D.	4	10
			APOYO A COMUNIDADES ÉTNICAS Y AFRO DESCENDIENTES.	APOYAR A LAS COMUNIDADES INDÍGENAS PARA GARANTIZAR SU INCLUSIÓN EN LOS PROGRAMAS QUE BUSCAN MEJORAR SUS CONDICIONES DE VULNERABILIDAD.	N.D.	4	10
			JÓVENES Y ADOLESCENTES	INCENTIVAR A LOS JÓVENES EN LA PARTICIPACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUD.	N.D.	4	4
				IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y SENSIBILIZACIÓN ANTE ACTOS DELICTIVOS, DROGADICCIÓN, ALCOHOLISMO Y AMENAZAS CONTRA SU INTEGRIDAD	N.D.	10	15
			ADULTO MAYOR	APOYO AL PROGRAMA DE LA TERCERA EDAD, EN EL HOGAR CENTRO DÍA, GARANTIZANDO LA ALIMENTACIÓN Y UNA ATENCIÓN EN SALUD PREVENTIVA	480	PERMANENTE	50
			APOYO A LA ESTRATEGIA RED UNIDOS	REALIZAR APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO A LA ESTRATEGIA RED UNIDOS PARA LA ATENCIÓN DE GRUPOS FOCALIZADOS PARA SU ATENCIÓN INTEGRAL.	N.D.	954	10



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE PRADO – NIT. 890.702.038-1
DESPACHO



EJE	SECTOR	OBJETIVO SECTORIAL	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	LINEA BASE	META DEL CUATRENIO	FINANCIACION
			FAMILIAS EN ACCIÓN	IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA EN EL MUNICIPIO PARA EL BENEFICIO DE LAS FAMILIAS MAS NECESITADAS	850	850	50
			INCLUSIÓN PRODUCTIVA Y GENERACIÓN DE CAPACIDADES	RED DE SEGURIDAD ALIMENTARIA. RECUPERACIÓN PROLONGADA DE SOCORRO. GENERACIÓN DE INGRESOS Y EMPLEABILIDAD. INFRAESTRUCTURA Y HÁBITAT Y DONACIONES	N.D.	50	50
			LA FAMILIA EJE CENTRAL DE LA SOCIEDAD	REALIZAR ACTIVIDADES DE ATENCIÓN INTEGRAL A LAS FAMILIAS PARA GARANTIZAR UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA.	N.D.	8	8
			ATENCIÓN A PRIMERA INFANCIA	APOYO A LA ESTRATEGIA DE 0 A SIEMPRE	N.D.	128	60
				TODOS REGISTRADOS (NUIP)	N.D.	80%	2
				DOTACIÓN HOGARES FAMI-COMUNITARIOS	N.D.	4	10
			PRADO DIVERSO	COORDINACIÓN DE ACCIONES TENDIENTES A GARANTIZAR LA PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE ESTA POBLACIÓN.	N.D.	4	4
EQUIDAD DE GENERO	DESARROLLO DE POLÍTICAS DE EQUIDAD DE GENERO	NINGUNA MUJER MALTRATADA		SENSIBILIZACIÓN	N.D.	12	36
				ATENCIÓN INMEDIATA	N.D.	PERMANENTE	0



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE PRADO – NIT. 890.702.038-1
DESPACHO



EJE	SECTOR	OBJETIVO SECTORIAL	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	LINEA BASE	META DEL CUATRENIO	FINANCIACION		
			APOYO A ASOCIACIONES DE MUJERES	APOYO A LA CREACIÓN Y/O FORTALECIMIENTO DE MICROEMPRESAS Y ASOCIACIONES COOPERATIVAS GESTIONADAS POR MUJERES	N.D.	4	40		
				PROMOVER ALIANZAS CON EL SENA Y ORGANIZACIONES SOLIDARIAS (UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL) PARA LA FORMACIÓN TÉCNICA DE MUJERES MICROEMPRESARIAS	N.D.	2	12		
			MEDIO AMBIENTE Y ATENCIÓN DE DESASTRES	IMPLEMENTAR CONDUCTAS COLECTIVAS, INDIVIDUALES E INSTITUCIONALES HACIA EL MEJORAMIENTO, LA PRESERVACIÓN Y EL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DEL PATRIMONIO ECOLÓGICO DE PRADO	PROTECCIÓN DE CUENCAS HIDROGRÁFICAS	ACTIVIDADES DE CONSERVACIÓN A ÁREAS PROTEGIDAS	N.D.	14	400
	COMPRA DE PREDIOS	N.D.				3	150		
	PROTECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE	PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DE DESCONTAMINACIÓN			N.D.	20	100		
		PLANES DE MANEJO AMBIENTAL			N.D.	3	30		
		EDUCACIÓN AMBIENTAL Y APOYO A PRAES			N.D.	12	60		
		EMBELLECIMIENTO PAISAJÍSTICO (SISTEMAS ÁREAS VERDES MUNICIPALES)			0	6	80		
	PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	PLAN LOCAL PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES			0	1	15		
		MAPA DE RIESGOS DEL MUNICIPIO			0	1	2		
		ATENCIÓN DE DESASTRES			N.D.	20	100		
	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL COMPETITIVA, EFICIENTE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL COMPETITIVA, EFICIENTE E			EFICIENCIA ADMINISTRATIVA	ESTUDIO Y APLICACIÓN DE VIABILIDAD DE LA REORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA.	0	1	50
						IMPLEMENTACIÓN DE TICS	0	1	50

“RENOVACIÓN Y PROGRESO”
Carrera 6ª No. 9-36. Teléfono (0982) 277044
 E-mail alcaldía@prado-tolima.gov.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE PRADO – NIT. 890.702.038-1
DESPACHO



EJE	SECTOR	OBJETIVO SECTORIAL	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	LINEA BASE	META DEL CUATRENIO	FINANCIACION
				MODERNIZACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA DE LA GESTIÓN FINANCIERA.	0	1	50
				REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL E.O.T	0	1	40
				ADECUACIÓN DEL ARCHIVO	0	1	50
			DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO	MODERNIZACIÓN DE LOS PROCESOS DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL	0	1	50
				CAPACITACIÓN A FUNCIONARIOS	0	16	50
			BUEN GOBIERNO	EVALUACIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS	0	4	1
				PARTICIPACIÓN COMUNITARIA	0	4	4
				GOBIERNO EN LINEA	0	PUESTA EN MARCHA DEL PROGRAMA.	100
				ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD	0	PERMANENTE	100
				AUDIENCIAS DE RENDICIÓN	0	8	8
			FORTALECIMIENTO DE LA PLANEACIÓN Y LA GESTIÓN	APOYO Y FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA SISBEN Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	0	1	5
TOTAL EJE Millones de pesos							2.179



3.4.5.1 SECTOR DE LA INCLUSIÓN SOCIAL

Se acompañará y atenderá a la población en general en especial la población vulnerable (madres embarazadas, niños, jóvenes, tercera edad, desplazados, discapacitados y niños especiales) para que reciban los programas del Estado.

El marco de la ley 1438 de 2011; por medio del cual se reglamenta el nuevo sistema de seguridad social y salud pública en Colombia contempla entre otros, los aplicativos a la salud pública, la promoción y prevención y atención primaria en salud, la atención preferente y diferencial para la infancia y la adolescencia, la universalización del aseguramiento y el fortalecimiento a los hospitales del estado.

Ahora bien; si se quiere sopesar una cobertura amplia a grupos vulnerables se deben acoger igualmente otras leyes que propendan por favorecer estos sectores. La Ley 1098 de 2006 expide el Código de la Infancia y la Adolescencia y tiene por finalidad garantizar a los niños y adolescentes su pleno desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión; la Ley 361 de 1997; por la cual se establecen mecanismos de integración social de las personas con limitación, la Ley 687 de 2001; allí se modifica la Ley 48 de 1986, que autoriza la emisión de una estampilla pro-dotación y funcionamiento de los Centros de Bienestar del Anciano, instituciones y centros de vida para la tercera edad, el programa de Red Unidos; contemplado en el Decreto 1595 de 2011 que se define en el marco del programa nacional para reducir significativamente la desigualdad y la pobreza extrema en Colombia



La convivencia ciudadana y familiar interactuarán permanentemente con los diferentes sectores (económico, social, político, religioso, administrativo, etc.) para que existan programas serios de sana convivencia, ocupación del tiempo libre y capacitación evitando la violencia intrafamiliar.

De igual manera, los programas de Familias en acción, el almuerzo caliente y los subsidios a la tercera edad tendrán un seguimiento adecuado donde la oficina de enlace municipal sea la responsable y no permita que estos subsidios se pierdan como pasa en la actualidad. Por el contrario se debe buscar la ampliación en cada uno de ellos para que la población que lo requiera acceda a los mismos con facilidad. De suprema importancia se hace la atención inmediata con un comedor de almuerzos calientes para la población de tercera edad en la vereda de Aco.

Se garantizará el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes contemplado en el Código de la Infancia y adolescencia, acompañado de talleres y encuentros que eviten el consumo de alcohol y drogas

La mujer como eje fundamental en la sociedad, recibirá el apoyo y la capacitación necesaria, para que desde el hogar explote otras alternativas diferentes a los quehaceres diarios y logre posesionarse como generadora de progreso. De igual manera, ocurrirá con las madres cabezas de familia, quienes piden espacios para demostrar que pueden desarrollar actividades productivas.



OBJETIVO SECTORIAL

- Garantizar los derechos de los niños, adolescentes, Adultos mayores y población vulnerable del municipio de Prado.

PROGRAMA TODOS VIVOS

SUBPROGRAMA MORTALIDAD EVITABLE

METAS

- ✓ Disminuir en un 50% los casos de mortalidad materna.
- ✓ Reducir en la mitad los casos de mortalidad infantil.

PROGRAMA NINGÚN DESNUTRIDO

SUBPROGRAMA IAMI

METAS

- ✓ Implementación del programa Instituciones amigas de la mujer y la infancia IAMI.

SUBPROGRAMA ALIMENTACIÓN A MADRES GESTANTES Y LACTANTES

METAS

- ✓ Programas Implementados, que permitan asegurar la alimentación al binomio madre – hijo.

PROGRAMA NINGUNO MALTRATADO, ABUSADO O VÍCTIMA DEL CONFLICTO INTERNO GENERADO POR GRUPOS AL MARGEN DE LA LEY

SUBPROGRAMA CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN

METAS

- ✓ 12 campañas.



PROGRAMA ATENCIÓN A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DESPLAZAMIENTO FORZADO, DESMOVILIZADOS Y VICTIMAS DE LA VIOLENCIA

SUBPROGRAMA GARANTIZAR EL GOCE DE LOS DERECHOS DE ESTA POBLACIÓN Y PROPENDER SU INCLUSIÓN EN LOS PROGRAMAS NACIONALES, DEPARTAMENTALES Y MUNICIPALES PARA MEJORAR SUS CONDICIONES DE VIDA

METAS

✓ 8 Programas.

PROGRAMA RECUPERACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL

SUBPROGRAMA RECUPERACIÓN DE TERRITORIO AFECTADO POR LA VIOLENCIA

METAS

✓ 1 programa de recuperación.

PROGRAMA PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD

SUBPROGRAMA GARANTIZAR LA ATENCIÓN Y LA PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD

METAS

✓ 4 programas.

PROGRAMA APOYO A COMUNIDADES ÉTNICAS Y AFRO DESCENDIENTES

SUBPROGRAMA APOYAR A LAS COMUNIDADES INDÍGENAS PARA GARANTIZAR SU INCLUSIÓN EN LOS PROGRAMAS QUE BUSCAN MEJORAR SUS CONDICIONES DE VULNERABILIDAD

METAS



- ✓ 4 apoyos para inclusión en programas.

PROGRAMA JÓVENES Y ADOLESCENTES
SUBPROGRAMA INCENTIVAR A LOS JÓVENES EN LA PARTICIPACIÓN
DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUD

METAS

- ✓ 4 incentivos.

SUBPROGRAMA IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE PROMOCIÓN,
PREVENCIÓN Y SENSIBILIZACIÓN ANTE ACTOS DELICTIVOS,
DROGADICCIÓN, ALCOHOLISMO Y AMENAZAS CONTRA SU
INTEGRIDAD

METAS

- ✓ Implementar 10 programas.

PROGRAMA ADULTO MAYOR

SUBPROGRAMA APOYO AL PROGRAMA DE LA TERCERA EDAD, EN EL
HOGAR CENTRO DÍA, GARANTIZANDO LA ALIMENTACIÓN Y UNA
ATENCIÓN EN SALUD PREVENTIVA

METAS

- ✓ Implementar programa para la tercera edad permanente.

PROGRAMA APOYO A LA ESTRATEGIA RED UNIDOS

SUBPROGRAMA REALIZAR APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO A LA
ESTRATEGIA RED UNIDOS PARA LA ATENCIÓN DE GRUPOS
FOCALIZADOS PARA SU ATENCIÓN INTEGRAL

METAS

- ✓ 954 acompañamientos.



PROGRAMA FAMILIAS EN ACCIÓN

**SUBPROGRAMA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA EN EL MUNICIPIO
PARA EL BENEFICIO DE LAS FAMILIAS MÁS NECESITADAS**

METAS

- ✓ Apoyo a programa para 850 familias.

**PROGRAMA INCLUSIÓN PRODUCTIVA Y GENERACIÓN DE
CAPACIDADES**

**SUBPROGRAMA RED DE SEGURIDAD ALIMENTARIA. RECUPERACIÓN
PROLONGADA DE SOCORRO. GENERACIÓN DE INGRESOS Y
EMPLEABILIDAD. INFRAESTRUCTURA Y HÁBITAT Y DONACIONES**

METAS

- ✓ 50 acciones de inclusión.

PROGRAMA LA FAMILIA EJE CENTRAL DE LA SOCIEDAD

**SUBPROGRAMA REALIZAR ACTIVIDADES DE ATENCIÓN INTEGRAL A
LAS FAMILIAS PARA GARANTIZAR UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA**

METAS

- ✓ 8 actividades.

PROGRAMA ATENCIÓN A PRIMERA INFANCIA

SUBPROGRAMA APOYO A LA ESTRATEGIA DE 0 A SIEMPRE

METAS

- ✓ 128 apoyos.

SUBPROGRAMA TODOS REGISTRADOS (NUIP)

METAS

- ✓ 80% registrados.



SUBPROGRAMA DOTACIÓN HOGARES FAMI COMUNITARIOS

METAS

- ✓ 4 dotaciones.

PROGRAMA PRADO DIVERSO

SUBPROGRAMA COORDINACIÓN DE ACCIONES TENDIENTES A GARANTIZAR LA PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE ESTA POBLACIÓN

METAS

- ✓ 4 acciones.

3.4.5.2 SECTOR EQUIDAD DE GÉNERO

El propósito fundamental está en eliminar la desigualdad entre los géneros en todos los campos de la actividad para que la mujer se sienta con igualdad de trato, y denuncie ante las autoridades la violación a estos derechos, con la seguridad que esta administración, hará el equilibrio que le permitan fijar objetivos, que garanticen la eliminación de las causas como el maltrato intrafamiliar.

OBJETIVO SECTORIAL

- Desarrollo de políticas de equidad de género.

PROGRAMA NINGUNA MUJER MALTRATADA

SUBPROGRAMA SENSIBILIZACIÓN

METAS

- ✓ 12 campañas de sensibilización.



SUBPROGRAMA ATENCIÓN INMEDIATA

METAS

- ✓ Atención permanente.

PROGRAMA APOYO A ASOCIACIONES DE MUJERES

SUBPROGRAMA APOYO A LA CREACIÓN Y/O FORTALECIMIENTO DE MICROEMPRESAS Y ASOCIACIONES COOPERATIVAS GESTIONADAS

METAS

- ✓ Apoyo a 4 microempresas o asociaciones.

3.4.5.3 SECTOR MEDIO AMBIENTE Y ATENCIÓN DE DESASTRES

El medio ambiente, es pieza fundamental e imprescindible del desarrollo sostenible de las comunidades. Por tal motivo, creemos que debemos afianzarnos de las instituciones abanderadas en el tema como lo son el Ministerio del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, la Corporación Autónoma Regional del Tolima; CORTOLIMA y la Corporación Autónoma Regional del Rio Grande de la Magdalena; CORMAGDALENA, y la normatividad vigente correspondiente al sector. Debemos apuntarle a la gestión integral del recurso hídrico, a políticas que generen cumplimiento de la Ley 373 de 1997 en lo concerniente al ahorro y uso eficiente del agua, a la adquisición de predios de importancia estratégica para la producción de fuentes hídricas; en el marco de la Ley 99 de 1993 artículo 111, a la gestión de recursos para el suministro de agua potable, darle continuidad a la política nacional de educación ambiental PRAE, implementar acciones de conservación y manejo de ecosistemas como humedales, reservorios y nacimientos, gestión del manejo de las aguas residuales evitando la contaminación de las fuentes hídricas, implementar acciones tendientes a disminuir el déficit de espacio público efectivo (parques, plazas, plazoletas) e inclusión del plan de manejo



arbolado urbano municipal, implementación del plan verde municipal o plan municipal de revegetalización, incluyendo entre otros la reforestación y la arborización urbana, propendiendo por la gestión de recursos para la implementación de proyectos que transformen el CO₂ o Dióxido de Carbono en Oxígeno (producción de oxígeno).

En concordancia con la ley 715 de 2011, y específicamente en el artículo 76.5; la entidad territorial deberá emprender, coordinar y/o ejecutar acciones en medio ambiente en conjunto con la entidad autónoma regional. Desde el gobierno realizaremos acciones que garanticen la conservación de las fuentes hídricas especialmente la Quebrada Mojaco y el río de la Magdalena por ser éste un municipio riveroño. “Este plan de desarrollo Municipal se enmarcará en los lineamientos técnicos y acciones prioritarias establecidas en el plan de manejo de cuencas, con el fin de contribuir al manejo integral de la cuenca, orientando las actualizaciones de los planes de ordenamiento territorial y permitiendo desarrollar actividades junto con Cormagdalena y otras instituciones ambientales, territoriales, gremiales y nacionales en beneficio de la cuenca del río Magdalena”¹

OBJETIVO SECTORIAL

- Implementar conductas colectivas, individuales e institucionales hacia el mejoramiento, la preservación y el aprovechamiento sostenible del patrimonio ecológico de Prado.

PROGRAMA PROTECCIÓN DE CUENTAS HIDROGRÁFICAS SUBPROGRAMA COMPRA DE PREDIOS

¹ Literatura de CORMAGDALENA



METAS

- ✓ Compra de 3 predios.

PROGRAMA PROTECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE

SUBPROGRAMA PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DE DESCONTAMINACIÓN

METAS

- ✓ 20 programas y actividades.

SUBPROGRAMA PLANES DE MANEJO AMBIENTAL

METAS

- ✓ 3 planes de manejo ambiental.

SUBPROGRAMA EDUCACIÓN AMBIENTAL Y APOYO A PRAES

METAS

- ✓ 12 programas.

SUBPROGRAMA EMBELLECIMIENTO PAISAJÍSTICO (SISTEMA ÁREAS VERDES MUNICIPALES)

METAS

- ✓ 6 embellecimientos.

PROGRAMA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES

SUBPROGRAMA PLAN LOCAL PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES

METAS

- ✓ Elaborar e implementar un plan local de prevención y atención de desastres.



SUBPROGRAMA MAPA DE RIESGOS DEL MUNICIPIO

METAS

- ✓ Elaboración de un mapa de riesgos del municipio.

SUBPROGRAMA ATENCIÓN DE DESASTRES

METAS

- ✓ 20 campañas.

3.4.5.4 SECTOR FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

El plan de desarrollo que hemos propuesto es vanguardista, está basado en la gestión de recursos para hacer inversión social. Así las cosas se convierte en un imperativo inyectarle una dinámica distinta a la administración municipal en todo su conjunto. Para empezar la alcaldía municipal debe de tener un lugar propicio para prestar el servicio; hoy en día hay funcionarios que no tienen un espacio físico donde trabajar ante lo estrecho del lugar. Nuestra primera misiva será adecuar o remodelar el palacio Municipal, estas instalaciones deben de gozar de buena conectividad, y buenos equipos de computo; así como todo el mobiliario de oficina para un normal desarrollo.

Debe de implementarse una política administrativa de manejo de personal; generar un buen clima organizacional, organizar el comité de salud ocupacional, una política permanente de capacitaciones de motivación, administración por objetivos, ámbito gubernamental, contratación estatal, se debe implementar un modelo de calidad para la alcaldía de Prado. La sumatoria de todos estos escenarios nos dará como resultado un equipo de trabajo unido, coherente, identificado y con sentido de pertenencia por la labor que les asiste.



OBJETIVO SECTORIAL

- Tener una administración municipal competitiva, eficiente, con identidad, gestionadora de recursos del orden Regional, Nacional o Internacional; sea con entidades estatales, empresa privada o corporaciones ONG´s Internacionales.

PROGRAMA EFICIENCIA ADMINISTRATIVA

SUBPROGRAMA ESTUDIO Y APLICACIÓN DE VIABILIDAD DE LA REORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

METAS

- ✓ Un estudio.

SUBPROGRAMA IMPLEMENTACIÓN DE TICS

METAS

- ✓ Una implementación de TICS.

SUBPROGRAMA MODERNIZACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA DE LAS GESTIÓN FINANCIERA

METAS

- ✓ Implementación de programas de modernización y asistencia técnica a la gestión financiera.

SUBPROGRAMA REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL E.O.T

METAS

- ✓ Una revisión y actualización.

SUBPROGRAMA ADECUACIÓN DEL ARCHIVO

METAS



- ✓ Una adecuación.

PROGRAMA DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO
SUBPROGRAMA MODERNIZACIÓN DE LOS PROCESOS DE
DESARROLLO ORGANIZACIONAL
METAS

- ✓ Una modernización.

SUBPROGRAMA CAPACITACIÓN DE FUNCIONARIOS
METAS

- ✓ 16 capacitaciones.

PROGRAMA BUEN GOBIERNO
SUBPROGRAMA EVALUACIÓN DE SERVIDORES
METAS

- ✓ 4 evaluaciones.

SUBPROGRAMA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA
METAS

- ✓ 4 programas.

SUBPROGRAMA GOBIERNO EN LINEA
METAS

- ✓ Puesta en marcha del programa.

SUBPROGRAMA ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD
METAS

- ✓ Implementar estrategias permanentes.



SUBPROGRAMA AUDIENCIAS DE RENDICIÓN

METAS

- ✓ 8 audiencias.

PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE LA PLANEACIÓN Y LA GESTIÓN SUBPROGRAMA APOYO Y FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA SISBEN Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

METAS

- ✓ Un apoyo y fortalecimiento al programa SISBEN.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE PRADO – NIT. 890.702.038-1
DESPACHO



IV PARTE - PLAN FINANCIERO

“RENOVIACIÓN Y PROGRESO”
Carrera 6ª No. 9-36. Teléfono (0982) 277044
E-mail alcaldía@prado-tolima.gov.co



4. PLAN DE INVERSIONES

4.1 FUENTES

PROYECCIONES DE INGRESOS 2012-2015.

Las proyecciones de ingresos del municipio de PRADO, 2012-2015 son concordantes con marco fiscal a mediano plazo, que el municipio de Prado presento a la Contraloría General, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 819 de 2003, y su crecimiento presupuestal esta dado en un 5% anual de acuerdo a las recomendaciones del Banco de la República, toda vez que al analizar los presupuestos por los años 2007-2008-2009 y 2010, no presentan una regularidad, sino mas bien en su crecimiento promedio, presento un decrecimiento de un 6.7%, (**Ver cuadro Situación presupuestal 2007-2010**) y esta administración para hacer consecuente con la realidad de un programa de gobierno aprobado por la comunidad, pondrá especial interés, en que se cumpla un crecimiento que le permita construir una estructura financiera sólida, de tal manera que la programación de los ingresos y de los gastos durante el período 2012-2015, el municipio de PRADO Tolima garantice el cumplimiento de las normas vigentes de endeudamiento (Ley 358 de 1997), racionalización del gasto (Ley 617 de 2000) y de responsabilidad fiscal (Ley 819 de 2003), manteniéndose en sexta categoría.

Implementaremos un modelo de sostenibilidad fiscal y financiera, eficiente en el recaudo, en la asignación de recursos, en el manejo del financiamiento y en la ejecución del gasto, que nos permita aumentar la proporción del gasto flexible y mantener la calificación de riesgo crediticio, garantizando la financiación de las inversiones estratégicas del municipio, mediante mecanismos de planeación, gestión y control fiscal y financiero.



Los objetivos, programas y metas del presente Plan de Desarrollo permiten continuar con los programas sociales de alto impacto en la lucha contra la pobreza y las nuevas propuestas en obras en infraestructura, vivienda y movilidad permitirán que municipio de PRADO, sea una ciudad amable, más incluyente que permitirá mejorar las condiciones de vida de los habitantes de la ciudad.

Para esto es fundamentalmente contar con recursos financieros posibles, potencializar los ingresos existentes, buscar nuevos mecanismos que permitan la financiación del Plan e igualmente, requiere implementar estrategias funcionales enfocadas a optimizar el gasto y hacer más eficiente la inversión.

Para ello, “PRADO RENOVACIÓN Y PROGRESO” PARA LA VIGENCIA 2012-2015 fortalecerá la eficiencia en el recaudo, en la asignación de recursos, en el manejo responsable del financiamiento y en la ejecución del gasto, privilegiando la inversión social, el desarrollo integral y la modernización del municipio para cumplir con los objetivos establecidos en el programa de gobierno.



| REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE PRADO – NIT. 890.702.038-1
DESPACHO



SITUACION PRESUPUESTAL 2007-2010					Millones de Pesos			
CUENTA	Corrientes *				Tasas de Crecimiento			
	A2007	A2008	A2009	A2010	2008/2007	2009/2008	2010/2009	Promedio
INGRESOS TOTALES	6.650	7.563	6.642	6.051	5,6	(13,9)	(11,7)	(6,7)
1. INGRESOS CORRIENTES	1.755	1.676	1.674	1.437	(11,3)	(2,1)	(16,8)	(10,1)
1.1 INGRESOS TRIBUTARIOS	1.185	1.045	948	649	(18,1)	(11,0)	(33,6)	(20,9)
1.1.1. PREDIAL	449	367	514	214	(24,1)	37,3	(59,6)	(15,5)
1.1.2. INDUSTRIA Y COMERCIO	459	333	159	139	(32,6)	(53,1)	(15,5)	(33,8)
1.1.3. SOBRETASA A LA GASOLINA	244	266	231	252	1,5	(14,9)	5,7	(2,6)
1.1.4. OTROS	34	79	45	45	117,5	(44,7)	(2,7)	23,4
1.2. INGRESOS NO TRIBUTARIOS	95	79	69	107	(22,3)	(14,4)	49,1	4,1
1.3. TRANSFERENCIAS	475	552	657	681	7,9	16,6	0,5	8,3
1.3.1. DEL NIVEL NACIONAL	371	542	630	657	35,7	14,0	1,0	16,9
1.3.2. OTRAS	104	10	27	24	(90,8)	153,7	(13,5)	16,5
GASTOS TOTALES	6.203	6.966	6.151	6.072	4,3	(13,4)	(4,3)	(4,5)
3. GASTOS CORRIENTES	1.161	1.240	1.279	1.194	(0,8)	1,1	(9,5)	(3,0)
3.1. FUNCIONAMIENTO	1.090	1.200	1.228	1.172	2,3	0,3	(7,5)	(1,6)
3.1.1. SERVICIOS PERSONALES	699	838	879	906	11,3	2,9	(0,1)	4,7
3.1.2. GASTOS GENERALES	342	306	268	197	(17,1)	(14,1)	(28,8)	(20,0)
3.1.3. TRANSFERENCIAS PAGADAS	49	57	81	69	9,0	39,0	(17,6)	10,2
3.2. INTERESES DEUDA PUBLICA	71	39	51	23	(48,5)	27,2	(56,8)	(26,0)
DESAHORRO / AHORRO CORRIENTE (1 - 3)	595	437	396	242	(31,8)	(11,1)	(40,6)	(27,9)
2. INGRESOS DE CAPITAL	4.895	5.887	4.967	4.615	11,7	(17,3)	(10,0)	(5,2)
2.1. REGALIAS	644	1.187	549	424	71,1	(54,6)	(25,3)	(2,9)
2.2. TRANSFERENCIAS NACIONALES (SGP, etc.)	3.422	3.062	3.263	3.205	(16,9)	4,5	(4,8)	(5,7)
2.3. COFINANCIACION	0	280	396	262	-	39,0	(36,0)	1,0
2.4. OTROS	829	1.359	759	724	52,3	(45,3)	(7,5)	(0,2)
4. GASTOS DE CAPITAL (INVERSION)	5.042	5.726	4.873	4.877	5,5	(16,6)	(3,0)	(4,7)
4.1.1.1. FORMACION BRUTAL DE CAPITAL FIJO	2.389	1.972	1.476	1.649	(23,3)	(26,6)	8,3	(13,9)
4.1.1.2. OTROS	2.653	3.754	3.397	3.228	31,4	(11,3)	(7,9)	4,1
DEFICIT O SUPERAVIT TOTAL (1 - 3 + 2 - 4)	447	597	490	-20	24,0	(19,5)	(104,0)	(33,1)
5. FINANCIAMIENTO (5.1 + 5.2)	-16	-141	0	0	714,5	(100,0)	-	204,8
5.1. CREDITO INTERNO Y EXTERNO (5.1.1 - 5.1.2.)	-16	-141	0	0	714,5	(100,0)	-	204,8
5.1.1. DESEMBOLSOS (+)	199	0	0	0	(100,0)	-	-	(33,3)
5.1.2. AMORTIZACIONES (-)	215	141	0	0	(39,3)	(100,0)	-	(46,4)
5.2. RECURSOS BALANCE, VAR. DEPOSITOS, OTROS	0	0	0	0	-	-	-	-
SALDO DE DEUDA	905	565	541	420	(42,0)	(6,1)	(24,8)	(24,3)

* Información disponible en la página del DNP:

"RENOVACIÓN Y PROGRESO"
Carrera 6ª No. 9-36. Teléfono (0982) 277044
E-mail alcaldia@prado-tolima.gov.co

Carrera 6ª No. 9-36. Teléfono (0982) 277044

E-mail alcaldia@prado-tolima.gov.co



ESTIMACIÓN DE INGRESOS			
AÑOS	Ingresos Corrientes	Ingresos de Capital	Total Ingresos
2012	6.716.309.498	2.620.091.587	9.336.401.085
2013	7.052.124.973	2.751.096.166	9.803.221.139
2014	7.404.731.221	2.888.650.975	10.293.382.196
2015	7.774.967.782	3.033.083.523	10.808.051.306
TOTALES	28.948.133.474	11.292.922.252	40.241.055.726

De acuerdo a la proyección de Ingresos, se prevé el recaudo de **CUARENTA MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS VEINTISÉIS PESOS M.CTE. \$ 40.241.055.726.oo**

4.2 FINANCIACIÓN

En el siguiente cuadro, se proyectan los presupuestos de ingresos por el cuatrienio, basados en la proyección de ingresos, se excluye de este cuadro las otras fuentes de financiación, por valor de 1.649.83 Millones, que son la gestión y el interés que tiene la Administración, para dar cumplimiento a un proyecto político que plasmo en el programa de Gobierno y que hará realidad mediante el plan de desarrollo, respondiendo a un principio de corresponsabilidad, expresado en términos financieros, que ofrece la posibilidad de prever cofinanciación para la ejecución de proyectos, con recursos que complementen las fuentes tradicionales. Para el presente Plan, estos recursos, que por su tipología se consideran contingentes, serán ingresados al presupuesto municipal en el momento en que su gestión se considere madura, sin crear expectativas, sobrevalorar proyecciones de ingresos o propiciar déficit al presupuestar gastos contra rentas aún no existentes



FINANCIACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO					
Millones de 2.011					
CONCEPTO	2.012	2.013	2.014	2.015	TOTAL 2012 - 2015
Ingresos Corrientes	6.716,30	7.052,12	7.404,73	7.774,97	28.948,12
Recursos de Capital	2.620,09	2.751,09	2.888,65	3.033,08	11.292,91
Otras Fuentes de Financiación	475,49	499,26	524,39	550,69	2.049,83
TOTAL	9.811,88	10.302,47	10.817,77	11.358,74	42.290,86

El Plan de inversiones se financiará con Ingresos Corrientes, Transferencias y Recursos de Capital, así mismo recurrirá a otras fuentes de financiación como la gestión de proyectos en cofinanciación, como la exploración de nuevas fuentes de financiación, de carácter permanente, con las cuales se recupere el costo por la prestación de algunos servicios que los ciudadanos de Prado pueden asumir bajo los criterios de equidad y capacidad económica.

Las estrategias para obtener más fuentes de financiación, están contempladas en el Marco Fiscal de mediano Plazo (Se adjunta) en el capítulo 2. ACCIONES Y MEDIDAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS - 21. GESTIÓN DE INGRESOS, mediante las siguiente Acciones:

- 2.1.1. Acciones directas de cobro
- 2.1.2. Proceso de fiscalización
- 2.1.3. Proceso de Cobro Coactivo
- 2.1.4. Grupo de Presupuesto
- 2.1.5. Grupo Financiero y Contable
- 2.1.6. Oficina Jurídica



4.3 PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

USOS

La formulación del plan cuatrienal de inversiones, es el resultado de la proyección de costos y fuentes de financiación de los programas y subprogramas de inversión pública contemplados en la parte estratégica de cada componente.

En la elaboración del Plan Cuatrienal de Inversiones, se dio prioridad preliminar a programas que por ley se deben ejecutar y que tienen fuente específica de recursos.

Para la distribución de los recursos disponibles se aplicó un modelo de ponderación a prorrata con el crecimiento anual de acuerdo a las proyecciones de los Ingresos, de las prioridades planteadas en el Consejo de Gobierno y los distintos grupos de trabajo durante la fase de formulación del plan, teniendo en cuenta además, que los valores faltantes para la financiación de la propuesta de este plan, es producto a la presentación de proyectos y la búsqueda de cofinanciación para los mismos, además de la estrategia de obtener más fuentes de financiación, las inversiones en las cuales se compromete la Administración Central, PRADO RENOVACIÓN Y PROGRESO”, están consideradas en el siguiente cuadro y para ellas se destinan para la inversión, un total TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES DE PESOS (\$37.851 millones de pesos), para el servicio de la deuda, de acuerdo a las proyecciones, de un total \$575.92 Millones de Pesos, lo mismo para los gastos de funcionamiento por un valor de \$ 3.863.94 millones de pesos. En los estimativos indicados, se han incluido las rentas tradicionales del Municipio, de acuerdo con las proyecciones realizadas, para un total del plan \$42.290,86 Millones de Pesos.



PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2012 - 2015 POR SECTORES					
CONCEPTO	2.012	2.013	2.014	2.015	TOTAL 2012 - 2015
REACTIVACION ECONOMICA	701,37	736,44	773,26	811,93	3.023,00
EDUCACION	1.465,39	1.538,66	1.615,59	1.696,37	6.316,00
SALUD	1.884,77	1.979,01	2.078,12	2.182,11	8.124,00
INFRAESTRUCTURA	4.224,70	4.435,94	4.657,74	4.890,62	18.209,00
SOCIAL	505,55	530,83	557,37	585,24	2.179,00
TOTAL INVERSIONES	8.781,78	9.220,87	9.682,08	10.166,27	37.851,00
Mas:SERVICIO DE LA DEUDA	133,62	140,30	147,32	154,68	575,92
Mas: GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	896,48	941,30	988,37	1.037,79	3.863,94
TOTAL	9.811,88	10.302,47	10.817,77	11.358,74	42.290,86



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE PRADO – NIT. 890.702.038-1
DESPACHO



V PARTE - DISPOSICIONES FINALES

“RENOVAÇÃO Y PROGRESO”
Carrera 6ª No. 9-36. Teléfono (0982) 277044
E-mail alcaldía@prado-tolima.gov.co



5.DISPOSICIONES FINALES

5.1 EJECUCIÓN DEL PLAN

Dentro de los dos meses siguientes a la aprobación del presente Plan de Desarrollo, todas las dependencias de la administración municipal, con la coordinación de Planeación Municipal, prepararán su correspondiente Plan de Acción para cada uno de los años del período 2012-2015 y lo someterán a la aprobación del Consejo de Gobierno. En los Planes de Acción por dependencias se indicarán los programas a su cargo, los resultados, los proyectos correspondientes, las metas de obligatorio cumplimiento, los recursos asignados y los indicadores de gestión que permitan verificar su cumplimiento. Los planes de acción deberán ser ajustados anualmente, una vez el Concejo Municipal apruebe los presupuestos para cada vigencia.

Los coordinadores de los respectivos programas facilitarán la planificación intersectorial de los proyectos a incluir en los planes de acción de cada dependencia en concordancia con los programas definidos en este Plan.

Se autoriza al Alcalde para la celebración de alianzas estratégicas, de los contratos necesarios y la suscripción de convenios de cofinanciación y de cooperación regional, nacional e internacional, que tengan como finalidad el cumplimiento de los programas y metas de este Plan de Desarrollo.

5.2 ARTICULACIÓN Y AJUSTES CON OTROS NIVELES

Para cumplir con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 152 de 1994, sobre la articulación del Plan de Desarrollo del Municipio con los otros niveles territoriales y con respecto al Plan Nacional de Desarrollo, se utilizarán los mecanismos de coordinación territorial, sectorial e institucional previstos en contenidos en este Plan. El Alcalde presentará para aprobación del Concejo



Municipal, los ajustes al Plan Plurianual de Inversiones necesarios para hacerlo consistente con el Plan Nacional de Desarrollo.

El seguimiento a los avances del plan y sus correspondientes planes de acción estará a cargo de la Oficina de Control Interno, quien en asocio con las dependencias municipales definirá los indicadores de gestión en los Planes de Acción respectivos.

Se garantizará al Consejo Municipal de Planeación y a las veedurías ciudadanas el suministro de la información necesaria para el ejercicio del control ciudadano sobre la gestión.

5.3 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN

Sin perjuicio de la evaluación y el seguimiento que al Plan de Desarrollo le hagan la Contraloría, la oficina de Control Interno y las entidades ejecutoras, el Plan de Desarrollo será evaluado anualmente por el Departamento Administrativo de Planeación, en cumplimiento del principio concerniente al proceso de planeación establecido en la Ley 152 de 1994 y el Decreto Extraordinario 0203 de 2001.

5.4 ADICIONES DEL PLAN

El Alcalde presentará al Concejo Municipal los proyectos de adición presupuestal conforme a las disposiciones generales que sobre la materia establezcan los presupuestos que resulten por aportes adicionales que se obtengan de la captación de recursos locales, departamentales y nacionales, así como de fuentes en transferencias o aportes provenientes de organismos nacionales e internacionales, públicos o privados. Los ajustes o reducciones al Plan de Inversiones, en caso de no captar los recursos requeridos, se harán conforme a la Ley y demás disposiciones vigentes.



El Plan Plurianual de Inversiones de la Administración Central será ajustado en razón de los presupuestos anuales, que responderán a las necesidades concretas y al flujo de caja de la Administración.

5.5 ARMONIZACIÓN PRESUPUESTAL

Facultase al Alcalde para hacer los ajustes presupuestales de la vigencia 2012, para armonizarlos con el plan plurianual de inversiones contenidos en este acuerdo, Los nuevos proyectos deben estar radicados en el banco de proyectos previo su ejecución.

Artículo 3°. VIGENCIA Y DEROGATORIAS

El presente plan continuará vigente hasta tanto se apruebe un nuevo plan de desarrollo, en los términos establecidos en la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo. Rige a partir de su publicación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el recinto del Honorable Concejo Municipal a los () del mes de de 2012, luego de haber sido objeto a los debates correspondientes según la Ley.

GLADYS RUENES SÁNCHEZ
Presidente

LUIS HERNANDO HERNÁNDEZ JUTINICO
Vicepresidente

MIGUEL ÁNGEL PENAGOS
Secretario



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE PRADO – NIT. 890.702.038-1
DESPACHO



ANEXOS



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE PRADO – NIT. 890.702.038-1
SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO MUNICIPAL
DESPACHO



Prado, 15 de febrero de 2012

Señores
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
Gerencia Tolima
Calle 14 Nro. 3 A -34
Telefax- 2619620
Ibagué- Tolima

Ref. MARCO FISCAL MEDIANO PLAZO

En cumplimiento de la resolución 5993 de 2009, nos permitimos enviar el MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO para su respectivo conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente

NESTOR AUGUSTO TRUJILLO PAEZ
Alcalde Municipal

WILLIAM ANDRES CASTAÑEDA SANCHEZ
Tesorero General



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE PRADO – NIT. 890.702.038-1
DESPACHO



PROYECTO DE PRESUPUESTO 2011

NESTOR AUGUSTO TRUJILLO PAEZ
Alcalde Municipal

WILLIAM ANDRES CASTAÑEDA SANCHEZ
Tesorero Municipal

Prado, Febrero de 2012



TABLA DE CONTENIDO

PRESENTACIÓN	3
MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO	4
1. PLAN FINANCIERO	4
1.1 Proyecciones de los Ingresos Corrientes.....	4
1.2. Proyecciones de los Gastos Corrientes.....	5
1.3. Ahorro o Déficit Corriente.....	6
1.4. Proyecciones de los Ingresos de Capital.....	7
1.5. Ahorro o Déficit Total.....	8
1.6. Financiamiento.....	9
1.7. Ahorro Disponible para Inversión 2010-2020.....	9
2. METAS DEL SUPERÁVIT PRIMARIO 2010-2020	10
3. ACCIONES Y MEDIDAS PARA EL CUMPLIMIENTO METAS DEL FMP. ..	11
3.1. GESTIÓN DE INGRESOS	11
3.1.1. Acciones directas de cobro.....	11
3.1.2. Proceso de fiscalización.....	11
3.1.3. Proceso de Cobro Coactivo.....	11
3.1.4. Grupo de Presupuesto.....	12
3.1.5. Grupo Financiero y Contable.....	12
3.1.6. Oficina Jurídica.....	12
3.2. GESTIÓN DEL GASTO	12
4. INFORME DEL RESULTADO FISCAL DE LA VIGENCIA 2011	12
4.1. Análisis financiero.....	12
4.1.1. Ejecución de Ingresos del Municipio año 2009... ..	12
4.1.2. Ejecución de Gastos del Municipio año 2009.....	13
4.1.3. Deuda Pública y Capacidad de Pago – Ley 358/07.....	14
4.1.4. Evaluación cumplimiento indicadores Ley 617 de 2000.. ..	14
5. RELACIÓN DE PASIVOS EXIGIBLES Y PASIVOS CONTINGENTES	15
5.1. Relación de los pasivos exigibles y de las contingentes que... pueden afectar situación financiera del municipio de Prado.....	15
6. COSTO FISCAL PROYECTOS DE ACUERDO SANCIONADOS EN 2009... 16	
6.1. Estímulos y beneficios tributarios.....	16
6.2. Estimación Costo Fiscal exenciones Tributarias.....	16

PRESENTACIÓN

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 819 de 2003, la administración Municipal de **PRADO** Tolima ha elaborado el Marco



Fiscal de Mediano Plazo para el período 2010 - 2020, a partir del comportamiento histórico de los Ingresos y Gastos registrado durante el período 2008-2009, proyectando un incremento del 5% a los resultados del año 2009, tanto en los ingresos como en los gastos, para los años 2010-2020, según recomendación del Banco de la República.

El objetivo del Marco Fiscal de Mediano Plazo es construir una estructura financiera sólida, de tal manera que la programación de los ingresos y de los gastos durante el período 2010-2011, el Municipio de **PRADO** Tolima garantice el cumplimiento de las normas vigentes de endeudamiento (Ley 358 de 1997), racionalización del gasto (Ley 617 de 2000) y de responsabilidad fiscal (Ley 819 de 2003), manteniéndose en sexta categoría.

El diseño de esta herramienta se efectuó mediante un proceso que demandó especial atención al costo del servicio a la deuda y a los pasivos que tiene el Municipio, especialmente a aquellos considerados como contingentes por los procesos jurídicos en contra de la administración Municipal, que se encuentran en trámite en los despachos judiciales y por bonos pensionales a partir del cálculo actuarial elaborado a través del programa **PASIVOCOL** del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

El Marco Fiscal contiene; a) Un Plan Financiero, según lo dispuesto en el artículo 4º de la Ley 38 de 1989, modificado por el inciso 5 de la Ley 179 de 1994; b) Las metas de superávit primario a que hace referencia el artículo 2º de la Ley 819 de 2003, así como el nivel de la deuda pública y el análisis de su sostenibilidad; c) Las acciones y medidas específicas en las que se sustenta el cumplimiento de las metas, con sus correspondientes cronogramas de ejecución; d) Un informe de resultados fiscales de la vigencia fiscal anterior; f) La relación de los pasivos exigibles y de los pasivos contingentes que pueden afectar la situación financiera de la entidad territorial; y g) El costo fiscal de los proyectos de Acuerdo sancionados en la vigencia fiscal anterior.

MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO 2010 - 2020

1. PLAN FINANCIERO

El Plan Financiero correspondiente al período 2010-2020 se fundamenta en el comportamiento de las finanzas registrado en las vigencias fiscales 2007, 2008 y 2009, empleando la metodología de las Operaciones

“RENOVIACIÓN Y PROGRESO”

Carrera 6ª No. 9-36. Teléfono (0982) 277044

E-mail alcaldía@prado-tolima.gov.co



Efectivas de Caja, de tal forma que a partir de la estimación de los ingresos corrientes con base en el porcentaje de inflación esperada al cierre del 2009 (5% por sugerencia del Banco de la República) y descontados los gastos de funcionamiento, se pueda determinar el ahorro corriente que adicionado a los ingresos de capital estimados para esos mismos años, se halle el ahorro total disponible para financiar la inversión pública en pro del bienestar de nuestra comunidad para el período 2010-2020.

1.1. PROYECCIONES DE LOS INGRESOS CORRIENTES

Los ingresos corrientes del Municipio se encuentran definidos en la Constitución Política, la Ley Orgánica del Presupuesto y demás normas reglamentarias que determinan cuales son los impuestos, tasas, contribuciones, transferencias y derechos a favor de los Municipios y Distritos, para la financiación de su funcionamiento y la inversión social. Como se visualiza en la Proyección Financiera del Ministerio de Hacienda como se indicó anteriormente, partiendo de la ejecución de los ingresos corrientes registrada en el año 2010, para el ingreso del años 2011 se tuvo en cuenta los reales a 31 de Diciembre y del 2012 a 2020, proyectaron incrementos promedios del 7.8% para los años subsiguientes, lo cual arrojó un valor total de recursos de **\$93.707.167.668,00**, representados en un 19,92% (\$18.667.852.000,00) por los Ingresos Tributarios, en un 7,84% (\$7.355.222.000,00) por los Ingresos No Tributarios y en un 72,24% (\$67.684.093.668,00) por las Transferencias.

Es de resaltar que según los datos históricos la situación de la administración es preocupante por el comportamiento decreciente registrado en los Dos (2) últimos años, por los ingresos tributarios, los cuales reflejan una variación porcentual negativa superior al 40%, siendo los rubros de los impuestos de industria y comercio y la sobretasa a la gasolina los que registran una caída progresiva en los dos (2) últimos años, respecto al 2008. El predial ha fluctuado con un incremento en el 2009 y se avizora un crecimiento decreciente en el próximo año, lo cual genera una gran preocupación para la estabilidad económica.

Acuerdo con lo dispuesto en la Ley 617 de 2000. La proyección anualizada de los ingresos corrientes es la siguiente:

CUADRO DE PROYECCIÓN DE INGRESOS CORRIENTES



Proyección Ingresos Corrientes 2010 – 2020

(Pesos Corrientes)

Año	Valor Estimado de los Ingresos Corrientes
2010	5.180.403.104
2011	6.396.485.236
2012	6.891.415.220
2013	7.425.334.799
2014	8.001.401.539
2015	8.332.365.148
2016	8.976.635.985
2017	9.676.252.441
2018	10.431.652.213
2019	10.991.236.325
2020	11.403.985.658
TOTALES	93.707.167.668

1.2. PROYECCIONES DE LOS GASTOS CORRIENTES

Los Gastos de Corrientes están conformados por los gastos de Funcionamiento (gastos de personal, gastos generales y transferencias corrientes), los Intereses y Comisiones de la Deuda Pública, los Gastos Operativos de Inversión (remuneración al trabajo, prestaciones, subsidios en educación, salud y otros sectores de inversión), el Déficit de Funcionamiento de Vigencias Anteriores y la Amortización de Bonos Pensionales, según el esquema de las operaciones efectivas de caja. El análisis del comportamiento histórico de los gastos de funcionamiento o corrientes, refleja al igual que los ingresos una curva decreciente, pero sin embargo la caída de los ingresos corrientes (40%) es mayor que la de los gastos corrientes (28%), lo cual nos genera una mayor dependencia de las transferencias de libre asignación para poder funcionar normalmente. La proyección de estos gastos para los próximos diez (10) años asciende a la suma de **\$30.910.654.586,00**, detallados así:

Proyección Gastos Corrientes 2010 – 2020 (Pesos Corrientes)

AÑO	Valor Estimado de los Gastos Corrientes
2010	3.017.732.145
2011	2.067.328.540
2012	2.362.258.145



2013	2.477.933.389
2014	2.595.506.513
2015	2.721.564.867
2016	2.850.143.110
2017	2.992.850.266
2018	3.138.142.779
2019	3.218.499.918
2020	3.468.424.914
TOTALES	30.910.654.586

La participación de los gastos corrientes durante la próxima década estará conformada por los gastos de personal con el 31.96% (\$9.884 millones), los gastos generales con el 13.7% (\$4.240 millones), las transferencias corrientes con el 10.10% (\$3.122 millones), los intereses a la deuda pública con el 0.12% (\$39 millones), los gastos operativos de inversión con el 44.06% (\$13.620 millones) y la amortización de bonos pensionales con el 0,06% (\$18.5 millones).

1.3. AHORRO CORRIENTE

Al descontar los Gastos Corrientes (**\$30.910.654.586,00**) de los Ingresos Corrientes (**\$93.707.167.688,00**) correspondientes a los próximos diez (10) años, se obtiene un ahorro corriente acumulado por **\$62.796.513.102,00**, el cual sirve para apalancar las inversiones durante ese mismo período, detallado así:

Proyección Ahorro Corriente 2010 – 2020 (Pesos Corrientes)

AÑO	VALOR ESTIMADO DE LOS INGRESOS CORRIENTES	VALOR ESTIMADO DE LOS GASTOS CORRIENTES	VALOR AHORRO CORRIENTE
2010	5.180.403.104	3.017.732.145	2.162.670.959
2011	6.396.485.236	2.067.328.540	4.329.156.696
2012	6.891.415.220	2.362.258.145	4.529.157.075
2013	7.425.334.799	2.477.933.389	4.947.401.410
2014	8.001.401.539	2.595.506.513	5.405.895.026
2015	8.332.365.148	2.721.564.867	5.610.800.281
2016	8.976.635.985	2.850.143.110	6.126.492.875



2017	9.676.252.441	2.992.850.266	6.683.402.175
2018	10.431.652.213	3.138.142.779	7.293.509.434
2019	10.991.236.325	3.218.499.918	7.772.736.407
2020	11.403.985.658	3.468.424.914	7.935.560.744
TOTALES	93.707.167.688	30.910.654.586	62.796.513.102

1.4. PROYECCIÓN DE LOS INGRESOS DE CAPITAL

Los ingresos de capital están conformados por las Regalías, los Recursos del Balance, los Recursos del Crédito, los Excedentes Financieros y los Rendimientos Financieros, entre otros. Este tipo de Ingresos durante el período 2010 – 2020 se tiene proyectado que ascenderá a los **\$30.073.987.377,00**, según los resultados registrados en las ejecuciones presupuestales de rentas de los años 2008, 2009 y 2010, en donde el renglón rentístico más representativo lo constituye las Regalías Petrolíferas con el 95.76% (**\$28.801.254.125**) y en segundo lugar se encuentran los Recursos del Balance con el 4.24% (**\$1.158.809.00**).

Proyección Ingresos de Capital 2009 – 2018 (Pesos Corrientes)

Año valor Estimado de los Ingresos de Capital

AÑO	VALOR ESTIMADO INGRESOS DE CAPITAL
2010	1.501.254.326
2011	2.495.325.321
2012	2.435.214.568
2013	2.539.658.547
2014	2.648.325.321
2015	2.763.258.254
2016	2.882.325.632
2017	3.006.325.125
2018	3.135.254.236
2019	3.258.654.258
2020	3.408.391.789
TOTALES	30.073.987.377



1.5. FINANCIAMIENTO

El Municipio de PRADO Tolima solo recurrirá al financiamiento por los años 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017, la amortización a capital del crédito proyectado en la vigencia 2011 el Municipio y cuya fecha de vencimiento final es precisamente el año 2016. Los resultados esperados son de **-\$544.196.108,00**, discriminados así:

Proyección del Financiamiento 2011 – 2020 (Pesos Corrientes)

Año	Valor Estimado Financiamiento
2010	-120.676.188
2011	1.639.000.000
2012	-447.519.920
2013	-447.500.000
2014	-447.500.000
2015	-360.000.000
2016	-360.000.000
2017	0
2018	0
2019	0
2020	0
TOTAL	-544.196.108

1.6. AHORRO DISPONIBLE PARA INVERSIÓN

Una vez sumado el Ahorro Total de la próxima década con la Financiación del mismo período se pudo determinar que los recursos disponibles con que va a contar el Municipio de Prado Tolima para financiar los gastos de inversión desde el año 2010 hasta el año 2020, será de **\$32.722.525.725,00**, discriminados así:

Proyección del Ahorro Disponible Para Inversión 2009 – 2018 (Pesos Corrientes)

AÑO	VALOR AHORRO CORRIENTE	VALOR ESTIMADO INGRESO DE CAPITAL	VALOR AHORRO TOTAL
2010	2.162.670.959	1.501.254.326	661.416.633
2011	4.329.156.696	2.495.325.321	1.833.831.375



2012	4.529.157.075	2.435.214.568	2.093.942.507
2013	4.947.401.410	2.539.658.547	2.407.742.863
2014	5.405.895.026	2.648.325.321	2.757.569.705
2015	5.610.800.281	2.763.258.254	2.847.542.027
2016	6.126.492.875	2.882.325.632	3.244.167.243
2017	6.683.402.175	3.006.325.125	3.677.077.050
2018	7.293.509.434	3.135.254.236	4.158.255.198
2019	7.772.736.407	3.258.654.258	4.514.082.149
2020	7.935.560.744	3.408.391.789	4.527.168.955
TOTALES	62.796.513.102	30.073.987.377	32.722.525.725

2. ACCIONES Y MEDIDAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS

21. GESTIÓN DE INGRESOS

2.1.1. Acciones directas de cobro

- a. Envío oportuno de la facturación de impuesto predial.
- b. Información en línea mediante medios como la página Web.
- c. Ampliación de formas de pago, por medios electrónicos
- d. Revisar los acuerdos vigentes que otorgan exoneraciones a los diversos Contribuyentes.
- e. Actualización periódica (cada cinco años) del Avalúo Catastral, por intermedio del Instituto Geográfico Agustín **CODAZI**.
- f. Revisión de las Tarifas del Impuesto Predial del Área Urbana como rural.
- g. Realización del censo de contribuyentes de Industria y Comercio del área urbana del Municipio.

2.1.2. Proceso de fiscalización

- a. Fortalecimiento del área con personal capacitado.
- b. Agilizar la implementación de procesos administrativos
- c. Fortalecer la orientación permanente al contribuyente.
- d. Fortalecer la plataforma de los sistemas de información.
- e. Utilizar herramientas modernas de auditoría financiera.

2.1.3. Proceso de Cobro Coactivo



- a. Fortalecimiento del área con personal idóneo.
- b. Implementar procesos administrativos más ágiles.
- c. Fortalecer la plataforma de los sistemas de información.
- d. Contratar Abogados especializados en el área tributaria
- e. Propender por la modernización del sistema tributario local, mediante la revisión, ajuste y actualización del Estatuto de Rentas, teniendo en cuenta aspectos como: la actualización de censos de contribuyentes, adopción de programas de fiscalización y control, supresión de trámites innecesarios, racionalización del régimen de exenciones y descuentos tributarios, y simplificación de tarifas.

2.1.4. Grupo de Presupuesto

- a. Ejecutar debidamente el presupuesto mediante la observancia de las normas que lo regulan.
- b. Creación del Fondo de Pasivos Contingentes con el 10% anual de los Ingresos por concepto de Sobretasa a la Gasolina, Alumbrado Público, con la venta de activos y con la recuperación de cartera tributaria.

2.1.5. Grupo Financiero y Contable

- a. Cumplir con la normatividad vigente en lo relacionado con la sostenibilidad del proceso contable y demás directrices que trace la Contaduría General de la Nación.

2.1.6. Oficina Jurídica

- a. Fortalecer el área para proteger los intereses del Municipio
- b. Realizar el estudio y cuantificación de las entidades que le adeudan cuotas partes pensionales al municipio.

2.2. GESTIÓN DEL GASTO

- a. Cumpliendo con los indicadores de ley 617 de 2000.
- b. Mantener los Gastos de Funcionamiento dentro de los límites establecidos por la ley, adoptando políticas salariales de acuerdo a la capacidad financiera municipal, revisando la planta de personal y desarrollando el uso de indicadores de gestión administrativa

3. INFORME DEL RESULTADO FISCAL DE LA VIGENCIA 2011

31. Análisis Financiero



3.1.1. Ejecución de Ingresos año 2011.

El Municipio del **PRADO** Tolima a Diciembre 31 de 2011, sobre la base de un presupuesto aforado por la suma total de **\$9.290.415.199.00**, obtuvo recaudos por el 95.69%, que equivale a la suma de **OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA MILLONES NOVECIENTOS VEINTISEIS MIL SESENTA Y CUATRO PESOS (\$8.890.926.064.00) M/Cte.** De este valor, la suma de \$1.165.772.822 millones corresponde a Ingresos Corrientes (Tributarios y No Tributarios) y la suma de \$ 1.542.993.375.00 a Ingresos de Capital (Regalías, Recursos del Balance al Cierre de los Ejercicios Fiscales de vigencias anteriores y Rendimientos Financieros).

Del valor total recaudado por concepto de Ingresos Corrientes, la suma de \$2.303.962.772.00 (**25.91%** del total recaudado) tiene libre destinación, destacándose el Impuesto Predial Unificado, el impuesto de Industria y Comercio, la Sobretasa a la Gasolina y la libre asignación del sistema general de participaciones para propósito general. No obstante, es prudente señalar que a pesar del buen nivel de recaudo registrado por el impuesto predial unificado en el 2011, lo que refleja un incremento en el presente año.

En cuanto a los Ingresos de Capital se debe destacar la gran cantidad de recursos del balance que se dejaron de ejecutar en las vigencias anteriores, lo cual es el reflejo de una mala ejecución presupuestal, lo que iría en detrimento del bienestar socioeconómico de nuestra población. Otros recursos importantes en este tipo de ingresos lo constituyen las regalías petrolíferas que alcanzaron recaudos por una superior a los \$ 319.412.116.00.

3.1.2. Ejecución de Gastos 2009

Guardando el más estricto equilibrio, el presupuesto de gastos apropiado a 31 de diciembre de 2011 alcanzó los \$ **9.290.415.199.00**, de los cuales se ejecutaron **\$ 8.736.123.742.00**, cifra que representa el 94.03 % de lo presupuestado.



Los gastos ejecutados en el año anterior, están representados en Gastos de Funcionamiento con una participación del 13.07% (\$1.142.083.457.00), el servicio a la deuda pública con una participación del 1.47 % (\$136.579.649.00) y por los gastos de inversión con una participación del 55.14 % (\$5.122.739.765.00).

Si comparamos los compromisos adquiridos (\$ 8.736.123.742.00) frente a los recaudos obtenidos en este período (\$8.890.926.064.00), podemos observar que el ejercicio fiscal se cerró con un superávit fiscal de \$154.802.322.00, lo cual nos permite la financiación de nuevas inversiones en el año 2012. Este resultado positivo se debe al excelente manejo dado a las finanzas, a través de la gestión de recaudo y recuperación de cartera vencida del predial, la consecución de recursos de cofinanciación y del manejo austero de los gastos de funcionamiento, lo cual no permite garantizar el autofinanciamiento de nuestros gastos corrientes o de operación.

3.1.3. Deuda Pública y Capacidad de Pago – Ley 358/07

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 358 de 1997 y su reglamento, se calculó el indicador de solvencia para el pago del servicio a la deuda del Municipio para el año 2011, teniéndose en cuenta los valores que se pagarán por concepto de intereses a la deuda en los próximos 7 años (\$813 millones), encontrándose que los indicadores **Intereses de la Deuda / Ahorro Operacional** y **Saldo de la Deuda / Ingresos Corrientes**, en ningún año superan los porcentajes máximos del semáforo verde (40% y 80% respectivamente), e inclusive se proyectó este indicador hasta el vencimiento de la deuda (2016), teniéndose en cuenta los saldos actuales de los empréstitos contratados y su apalancamiento pactado, lo cual también ratificó esa viabilidad de pago, tal como se aprecia en la siguiente tabla:

TABLA 1: INDICADOR DE SOLVENCIA PARA CUMPLIR CON EL PAGO DE LA DEUDA PÚBLICA

INDICADOR	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
SOLVENCIA = VALOR TOTAL DE INTERESES / AHORRO OPERACIONAL	0,86%	7,21%	7,16%	5,69%	3,81%	2,37%	1,08%
SOSTENIBILIDAD = SALDO DEUDA CON NUEVO CRÉDITO / INGRESOS CORRIENTES	10,54%	51,72%	38,93%	25,88%	15,12%	7,42%	0,00%
Ley 358/97: VALOR TOTAL DE INTERESES / AHORRO OPERACIONAL	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE
Ley 358/97: SALDO DE LA DEUDA							



Lo anterior, nos indica que el Municipio además de poder cancelar oportunamente su deuda pública dentro de los plazos y bajo las condiciones pactadas en los respectivos contratos de empréstito se puede endeudar para la financiación de nuevos proyectos de inversión, pero desde luego se recomienda un análisis previo, revisando muy bien el comportamiento de la renta que se ofrecería en garantía.

3.1.4. Evaluación cumplimiento indicadores Ley 617 de 2000

En cumplimiento a lo estipulado dispuesto en la Ley 617 de 2000 y aplicando los lineamientos y la metodología diseñada por la Dirección de Apoyo Fiscal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se determinaron los ingresos corrientes de libre destinación - **I.C.L.D.**, que efectivamente se recaudaron el año 2011 (\$2.303.962.772.00), así como los gastos de funcionamiento que se ejecutaron por la administración central Municipal en ese mismo año, excluyendo las transferencias para el Concejo y la Personería Municipal (\$**1.142.083.457.00**), con lo cual se procedió a calcular el indicador ó relación **GASTOS DE FUNCIONAMIENTO / I.C.L.D** de cada año, arrojando un porcentaje equivalente al **49.6%**, porcentaje que se encuentra muy por debajo del límite máximo autorizado por esa misma norma legal (80%), lo cual hace parte de una serie de medidas fiscales adoptadas para optimizar la captación de recursos por impuestos del Municipio.

4. RELACIÓN DE LOS PASIVOS EXIGIBLES Y CONTINGENTES.

41. Relación de los pasivos exigibles y de las contingentes que pueden afectar situación financiera del municipio de PRADO.

Los pasivos contingentes registrados (suministrados para este estudio por la Oficina Jurídica de la Alcaldía), se encuentran constituidos por 23 procesos jurídicos que cursan en los estrados judiciales contra la Administración Central Municipal.

Para el cálculo de éstos fue posible contar con la información de los procesos jurídicos reportados por la oficina asesora, agrupados y cuantificados según la clase de demanda o pretensión del demandante.

De las seis (6) clases de demandas en contra del Municipio, se puede observar que las de mayor valor y por ende de mayor cuidado son las



relacionadas con las demandas de nulidad y restablecimiento del derecho (2) con pretensiones de \$1.206 millones, que representan; en segundo lugar están las demandas Laborales (2) por más de \$421 millones, y las relacionadas con Acciones Populares (9) las cuales se estiman en más de \$48 millones de pesos. El valor total de los 23 procesos existentes, es de aproximadamente \$1.718 millones, de los cuales seis (6) son de valor indeterminado.

Además, es preciso aclarar que por concepto de bonos pensionales el Municipio de **PRADO** Tolima puede tener pasivos por más de \$8.134 millones, según cálculo actuarial estimado a través del **FONPET** (Programa **PASIVOCOL** del Ministerio de Hacienda y Crédito Público), de los cuales existe una reserva o provisión por \$3.433 millones, quedando por provisionar \$4.790 millones. Esta situación, genera incertidumbre para los próximos años en materia de cumplimiento de los límites de gastos de que trata la Ley 617 de 2000. No obstante, en la parte de pasivo pensional, se debe decir que al menos el pasivo está respaldado con unos recursos fijos establecidos en la Legislación pensional vigente, para proveer los recursos para su pago, como lo es un porcentaje de las regalías y del SGP, así como de la venta de activos.

Por lo anterior, se aconseja que se tomen acciones y medidas para el cumplimiento de las metas del Marco Fiscal de Mediano Plazo, a través de la creación del Fondo de Pasivos Contingentes, estableciéndole un porcentaje permanente de destinación específica (10%) sobre los recaudos de los impuestos Sobretasa a la Gasolina y Alumbrado Público, así como de la venta de activos y de la recuperación de cartera vencida de origen tributario.

5 COSTO FISCAL PROYECTOS DE ACUERDO SANCIONADOS EN 2009

5.1. Estímulo y beneficio tributario pronto pago del Impuesto Predial.

Los incentivos tributarios por el pronto pago del Impuesto Predial unificado fueron Autorizado por el Concejo Municipal de **PRADO** Tolima, mediante Acuerdo No. 010 de 2009, el cual se empezó a aplicar en el 2010 y 2011, así:

Tabla 1: Estímulo y beneficio tributario pronto pago del Impuesto Predial.

% DESCUENTO	CONCEPTO
15%	sobre la liquidación final. Para quienes cancelen a más tardar el 31 de enero de cada año.
10%	sobre la liquidación final Para quienes cancelen a más tardar el 28 de febrero de cada año.
5%	sobre la liquidación final. Para quienes cancelen a más tardar el 31 de Marzo de cada año.

Fuente: Secretaría de Hacienda Municipal de PRADO.



Además, mediante Acuerdo No. 018 de noviembre 24 de 2008, el Honorable Concejo Municipal, por iniciativa del Ejecutivo, autorizó las siguientes rebajas de los intereses de mora de los contribuyentes del impuesto predial, así:

Tabla 2: Rebaja Intereses de Morar del Impuesto Predial.

% DE REBAJA	CONCEPTO
80% de la mora .	Para quienes cancelen el 100% del impuesto a más tardar el 28 de febrero del 2009.
50% de la mora	.Para quienes cancelen el 100% del impuesto a más tardar el 31 de marzo del 2009.
30% de la mora..	Para quienes cancelen el 100% del impuesto a más tardar el 30 de Abril del 2009.

Fuente: Secretaria de Hacienda Municipal de PRADO.

5.2. Costo de los Incentivos Tributarios y la rebaja de los intereses moratorios del 2009

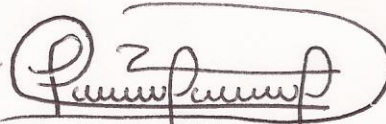
Con los incentivos tributarios y la rebaja porcentual de intereses de mora del Municipio otorgado a los contribuyentes para el 2009, se han dejado de percibir más de \$74 millones de pesos por concepto de impuesto predial unificado, pero a su vez sirvió para mejorar el recaudo de este tributo en más de \$100 millones durante el año 2009. Sin embargo, esta

práctica erosiona la cultura tributaria, pues el contribuyente cumplido de su deber se desestimula y podría dejar de cancelar oportunamente en espera de un beneficio de esa naturaleza, por lo cual hace imperioso que se revise tal situación para que a futuro no se concedan rebajas, a menos que situaciones de calamidad económica o social lo ameriten.

Prado, Febrero de 2012



NESTOR AUGUSTO TRUJILLO PAEZ
Alcalde Municipal



WILLIAM ANDRES CASTAÑEDA SANCHEZ
Tesorero Municipal

ALCALDÍA MUNICIPAL DE PRADO TOLIMA

NIT: 890702038-1

7

"PRADO, RENOVACIÓN Y PROGRESO"

Carrera 6 N° 9 -37 Barrio El Comercio - **Teléfono:** (0988) 22 77 044 - **Fax:** (98) 22 77 044

e-mail: contactenos@prado-tolima.gov.co o alcaldiapradotolima@yahoo.com



LISTA DE TABLAS

	Pág.
Tabla 1. Prado, Fundador, año de fundación y de creación.	17
Tabla 2. Prado, Localización geográfica, temperatura y distancia a Ibagué.	21
Tabla 3. Prado, Extensión superficie.	21
Tabla 4. Prado, Usos del suelo.	23
Tabla 5. Prado, Barrios del área urbana.	24
Tabla 6. Prado, Veredas del área rural.	24
Tabla 7. Prado, Limites.	26
Tabla 8. Prado, Producción agrícola 2000-2010.	29
Tabla 9. Prado, Estructura de la población animal 2000-2010.	31
Tabla 10. Prado, Población total, cabecera y resto según censo 1951, 1964, 1973, 1985, 1993, 2005.	33
Tabla 11. Prado, Población total hombres y mujeres, según censo 1951, 1964, 1973, 1985, 1993, 2005.	35
Tabla 12. Prado, Población por grupos de edad y sexo según censo 1993 y 2005.	36
Tabla 13. Prado, Proyecciones de población por grupos de edades y sexo 2007-2010.	39
Tabla 14. Prado, Población con registro para la localización y caracterización de las personas con discapacidad por estructuras o funciones corporales que representen alteraciones año 2005 y 2010.	42
Tabla 15. Prado, Población con registro para la localización y caracterización de las personas con discapacidad por área de residencia y sexo años 2005 y 2010.	43
Tabla 16. Prado, Pertenencia étnica según censo 2005.	44
Tabla 17. Prado, Pertenencia étnica según censo 2005.	44
Tabla 18. Prado, Población registrada a el Sisben 2000-2010.	46



Tabla 19. Prado, Organismos de salud. 2000-2010.	47
Tabla 20. Prado, Tasas de natalidad y mortalidad infantil 2000-2010.	48
Tabla 21. Prado, Población vinculada al régimen subsidiado 2000-2010.	49
Tabla 22. Prado, Población afiliada al régimen contributivo 2000.2010.	49
Tabla 23. Prado, Cantidad de población atendida en nutrición por modalidad 2000-2010	51
Tabla 24. Prado, Número de hogares comunitarios de bienestar y población Atendida 2000-2010.	52
Tabla 25. Prado, Establecimientos educativos, número de alumnos y docente y nivel académico 2000-2010.	53
Tabla 26. Prado, Número de establecimientos educativos oficiales y no oficiales según nivel educativo 2000- 2010.	54
Tabla 27. Prado, Alumnos matriculados en los establecimientos educativos oficiales y no oficiales por nivel académico 2000-2010.	55
Tabla 28. Prado, Tasas netas y brutas de escolaridad según nivel educativo 2000-2010.	56
Tabla 29. Prado, Alumnos desertores en los establecimientos educativos oficiales y privados por el nivel académico 2000-2010.	57
Tabla 30. Prado, Calificación instituciones educativas en el ICFES 2000-2010.	58
Tabla 31. Prado, Alumnos matriculados y certificados por el SENA 2000-2010.	59
Tabla 32. Prado, Servicios públicos según cobertura 2000-2010.	60
Tabla 33. Prado, Suscriptores de energía por sectores 2000-2010.	60



LISTA DE FIGURAS

	Pág.
Figura 1. Prado, Área cosechada según el tipo de cultivo 2000-2010.	29
Figura 2. Prado, Producción agrícola según el tipo de cultivo 2000-2010.	30
Figura 3. Prado, Estructura de la producción animal 2000-2010.	32
Figura 4. Prado, Población por zonas según censo 1951, 1964, 1973, 1985, 1993, 2005.	34
Figura 5. Prado, Evolución de la población por sexos según censo 1951, 1964, 1973, 1985, 1993, 2005.	35
Figura 6. Prado, Pirámide poblacional por sexo según censo 2005.	38
Figura 7. Prado, Pirámide poblacional por sexo proyectada para el año 2010 según censo 2005.	40
Figura 8. Prado, Población discapacitada por área de residencia y sexo 2005-2010.	43
Figura 9. Prado, Personas expulsadas 2000-2010.	45
Figura 10. Prado, Población registrada en el Sisben 2000-2010.	47